



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

**Evaluación de la Gestión Institucional con
Enfoque de Resultados del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública
del Ramo 33**

FASP

EJERCICIO FISCAL | **2020**

JULIO DE 2021



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"

Ejercicio Fiscal 2020

Julio de 2021

Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

CECC: Centro de Evaluación y Control de Confianza de Querétaro;

CJM: Centro de Justicia para las Mujeres;

CESQ: Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro;

CESPO: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro;

CIAS: Centro de información y Análisis para la Seguridad;

CIEMA: Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro;

CEAV: Comisión Estatal de Atención a Víctimas.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Delito

Ente público: En términos de la Ley para el manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro: Los Poderes del Estado; (sic) los municipios, las entidades paraestatales; (sic) las entidades paramunicipales; (sic) los organismos constitucionales autónomos; (sic) y los tribunales administrativos. (Ref. P.O. No. 23, 18-1V-17). Para la presente evaluación corresponden aquellos que registraron proyectos o acciones financiadas con el FASP en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados: Organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evidencias documentales: corresponden a las fuentes de información con las cuales el evaluador externo realiza la investigación de gabinete. Están conformadas por documentos oficiales, lineamientos normativos y bases de datos enviados por los Entes Públicos ejecutores, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se en lista como fuentes secundarias;

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados.

FGE: Fiscalía General del Estado;

Fondo: Corresponde al recurso del gasto federalizado del Ramo 33 que financia un Programa Estatal e incluido para ser evaluado en el plan correspondiente;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr,

expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDFEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

MIEG: Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión. Es un documento integrado por las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión que serán los únicos considerados para analizar las respuestas concernientes a cumplimiento de criterios técnicos, metas y objetivos. Incluye los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo como los incluidos en la MIR del Programa Estatal financiado;

MESI: Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores;

MIR: Corresponde a la Matriz de Indicadores para Resultados y es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

PAEV: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

PbR: Referente al Presupuesto basado en Resultados que es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

POA: Programa Operativo Anual del Ente Público;

Programa Estatal: Corresponde a la intervención pública en la cual se describe un conjunto de actividades institucionales que permiten entregar bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del resultado que se pretende alcanzar para la población beneficiaria. Para fines de los presentes, se entenderá que son los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación de acuerdo a la planeación anual de evaluaciones;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

PPN: Programas de Prioridad Nacional;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SSC: Secretaría de Seguridad Ciudadana;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-O): El conjunto de procesos relacionados con la generación, sistematización y almacenamiento de información sobre la gestión de los programas públicos basada en indicadores estratégicos y de gestión con el fin de generar valoraciones objetivas que contribuyan a determinar el impacto social del uso de los recursos públicos y propiciar la mejora de la gestión y los resultados de las intervenciones gubernamentales;

SISEFIN: Sistema de Seguimiento Financiero;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

SSyE: Sistema de Seguimiento y Evaluación;

TDR: Términos de Referencia de la evaluación;

UER: Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado y subordinado jerárquicamente a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y

Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y a la Ciudad de México, cuyo destino es exclusivo a lo que marca Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en sus artículos 44 y 45. Por tanto se planea, programa y ejecuta entre las entidades federativas y la Federación con base en la información que se tiene en la materia y se concreta con la firma de un convenio y anexo técnico para cumplir diversas estrategias englobadas, ya sea en todos o algunos de los Programas con Prioridad Nacional acordados con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), según la necesidad.

Los recursos del FASP en la entidad, que ascendieron a \$240'433,780.00 para el ejercicio fiscal 2020 (con una aportación estatal de \$48'086,756.00), se destinaron a los siguientes los Programas de Prioridad Nacional (PPN): II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; IV. Prevención social de la Violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana; V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; y VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Los Entes Públicos Responsables de los recursos del FASP 2020 en el Estado de Querétaro corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General del Estado (FG), el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECC), La Comisión Estatal de Sistema Penitenciario (CESPQ), la Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres (CJM), la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAV), la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (CIEMA), la Unidad de Búsqueda de Personas, la Unidad Fiscal de Acusación Especializada en la Investigación del Secuestro del estado de Querétaro, las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES), la Unidad de Policía Cibernética, el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, y los 12 Municipios que no perciben el subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad pública municipal (FORTASEG): Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tolimán, Quienes están obligados a cumplir con lo señalado en la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (2020), en el apartado correspondiente a los recursos del Ramo General 33 relativa al FASP, en donde se indica que se deben atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal.

En tal sentido, los recursos de los PPN en el Estado de Querétaro están destinados a que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan principalmente en materia de profesionalización, certificación policial, prevención social de la violencia y delincuencia, así como en tecnologías y equipamiento, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Para el año 2020, la población potencial corresponde al área de enfoque, es decir, los entes públicos responsables, que podrían recibir algún bien o servicio derivado de los recursos del FASP.

La población objetivo y atendida con los bienes y servicios financiados con el recurso FASP, corresponde a las 24 áreas de enfoque (Entes Públicos Responsables), arriba mencionadas. En tal sentido, las metas se determinan con base en la el Convenio, el anexo técnico y los proyectos de inversión correspondientes, y con ayuda de la Guía para elaborar el anexo 2-B del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2020, según las necesidades en correlación con los PPN y Subprogramas del Fondo.

En el tema de Institucionalidad, se encontró que los Ente Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 orientan sus decisiones con base en lo que se determina en el seno del CESQ a través de sus políticas y lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento integral y el programa sectorial denominado "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021". Y que los objetivos estratégicos de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se encuentran alineados con los objetivos establecidos en la planeación sectorial y estatal. Al respecto, si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesitan generar un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Ente Público Responsable que ejecuta recursos del FASP.

Con relación a la Gestión Operativa, los Programas Estatales relativos al FASP 2020 tienen desarrolladas las MIR correspondientes; no obstante, lo anterior, no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos. En relación con lo anterior, existe la oportunidad de validar lo señalado, aplicando la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP)". De dichas MIR, cuatro cumplen adecuadamente con el requisito de la evaluabilidad de los niveles estratégicos mientras que el resto cumplen parcialmente debido a que presentan debilidades, las cuales consisten en la falta de métodos de cálculo, y por ende sus variables relacionadas y los medios de verificación correspondiente.

Con relación a la Gestión Evaluativa, los principales mecanismos de control que los Entes Públicos utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Estatales relacionados con el FASP, son suficientes y adecuados, a nivel federal SRFT y los informes trimestrales y actas de cierre al Secretariado Ejecutivo por parte del CESQ; mientras que a nivel estatal los principales mecanismos de control son el SISEFIN el SSyE, y el MESI.

En cuanto al tema de Eficacia, respecto a los indicadores de resultado de los Programas Estatales (6) de los Entes Públicos responsables (24) de la ejecución de los recursos del FASP 2020, en tres de un total de seis, cumplieron de forma parcial con las metas comprometidas, que son: Programa de Fortalecimiento de la Coordinación institucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con dos indicadores con una variación porcentual del 31.76% y 18.52%; Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro, con cinco indicadores con una variación porcentual de -493.67%, 21%, 33.28%, 53% y 577%; y el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, con un indicador con una variación porcentual de 300%, donde si bien en la mayoría de sus indicadores se rebasó el cumplimiento en el rango +-16% (MESI) y contribuyen a la consecución de sus objetivos, en el primer y segundo caso muestra una respuesta eficaz al incremento de la demanda de los servicios mientras que en el tercero se observa una eficiencia mayor con respecto a lo programado en la entrega de lineamientos. Lo anterior revela un incremento en la demanda que a futuro se debe considerar en la programación correspondiente (debilidades y riesgos). Para cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI.

Con respecto a los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR FEDERAL del FASP, los mismos cumplieron de manera adecuada de acuerdo con el rango preestablecido en el sistema MESI, durante el periodo 2016 – 2020, por otra parte, en relación a las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza y del número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño, arrojan datos históricos en ambos programas que las comprueban satisfactoriamente; En relación a los Entes Públicos Responsables (24), del FASP, estos cumplieron parcialmente las metas establecidas en el periodo 2019-2020, en donde se observa que tres de seis programas analizados sobrepasan lo programado.

Respecto a la Mejora de la Gestión, las recomendaciones derivadas del informe de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas conforme lo establece el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020". Asimismo, los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 no reflejan del todo el cumplimiento de las actividades programadas debido a que de siete actividades se cumplieron dos en tiempo, otra lleva una cuarta parte de avance y cuatro quedaron pendientes debido a la contingencia del COVID-19, lo que implicó reprogramarlas en 2021.

Por último, los entes evaluados han mejorado la GpR debido a que existen evidencias documentales que lo sustentan y permiten identificar avances en la programación, monitoreo y evaluación, del ciclo presupuestal.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	13
ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FASP PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	16
TEMA I. INSTITUCIONALIDAD.....	17
TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA.....	31
TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA.....	47
TEMA IV. EFICACIA.....	53
TEMA V. EFICIENCIA.....	73
TEMA VI. EFICIENCIA.....	81
ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES.....	95
HALLAZGOS.....	111
CONCLUSIONES.....	115
ANEXOS.....	121

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco de los Términos de Referencia emitidos por la UER, alineados con el objetivo de gobierno definido en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, para lograr que, con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera, se financie el desempeño y éste se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población queretana.

Incluye un resumen ejecutivo que contempla las características del FASP y de los programas en donde incurren sus recursos; y un apartado inicial introductorio en donde se analizan tales características; los resultados de impacto esperados de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; y su alineación con la función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

Los Entes Públicos Responsables (24) del ejercicio de los recursos son: la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General del Estado, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, La Comisión Estatal de Sistema Penitenciario, Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, La Unidad de Búsqueda de Personas, Unidad Fiscal de Acusación Especializada en la Investigación del Secuestro del estado de Querétaro, Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES), Unidad de Policía Cibernética, y El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, y los 12 Municipios que no recibieron subsidio FORTASEG.

El cuerpo de la evaluación incluye seis temas de análisis que dan respuesta a 25 preguntas metodológicas, que son: Institucionalidad; Gestión operativa; Gestión evaluativa; Eficacia; Eficiencia; y Mejora de la gestión.

Asimismo, contiene los hallazgos y conclusiones a través de las cuales se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como un listado de recomendaciones viables y relevantes, encaminadas hacia la mejora de la gestión y los resultados.

Por último, los anexos adjuntan los formatos y gráficas que contienen la información y datos examinados, así como las fuentes de información revisadas y analizadas.

Objetivo General:

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación estatal de los recursos del gasto federalizado del FASP de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de gestión estatales y federales con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Objetivos Específicos:

- Valorar el uso de herramientas del PbR/SED en la definición de programas estatales de los entes públicos ejecutores del FASP para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y las metas institucionales.
- Valorar la consistencia entre la problemática social y/o económica relacionada con los objetivos del Fondo que se evalúa con los objetivos de los Programas Estatales financiados y su alineación con los programas y subprogramas de prioridad nacional en materia de seguridad.

- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por el Ente Público con la normatividad federal establecida, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos en la entidad federativa.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y de los aspectos relevantes de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios otorgados en un marco de alineación federación-entidad federativa.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

Metodología:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

El modelo de evaluación parte de la premisa que señala, que la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es alcanzar sus metas y objetivos estratégicos por medio de las acciones que realiza, y se enmarca en el segundo pilar de la Evaluación de la Gestión Gubernamental¹ correspondiente al Desarrollo Administrativo, como el conjunto de elementos que buscan incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental, mediante un gobierno moderno, abierto e íntegro, orientado a dar resultados (1. Control Interno², 3. Fiscalización³, y 4 Ética e Integridad⁴, son los tres pilares restantes, sin que se enuncien en orden de importancia entre los mismos y con el Desarrollo Administrativo)⁵.

La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL

¹ Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Función Pública. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526732/MEGG_2018.pdf

² Proceso que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad. Contraloría.

³ Es una parte imprescindible de un sistema regulador que tiene como propósito señalar oportunamente las desviaciones normativas y los incumplimientos de los principios que rigen la gestión gubernamental, de tal modo que puedan adoptarse las medidas preventivas y correctivas procedentes. Auditoría Superior de la Federación.

⁴ Entendida como el conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento de los servidores públicos. Contraloría.

⁵ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos ministrados a las entidades federativas. CONAC. Diario Oficial de la Federación, 4 de abril de 2013. Fracción VII, numeral 15. A efectos de determinar los TDR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

(2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurran recursos federales.

Es una evaluación de gabinete que contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas a través de los cuales se analiza lo siguiente:

- Tema I. Institucionalidad. Analiza el Plan Institucional a partir el diagnóstico situacional, la relación entre los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de resultados del Pp y del Fondo sujetos de evaluación, así como su contribución a los objetivos de desarrollo estatal y sectorial; y valora si el Pp responde estratégicamente a la problemática que, por la naturaleza de la institución, atiende.
- Tema II. Gestión operativa. Analiza los procesos, lineamientos, reglamentos de operación y Programas operativos anuales, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios, y valora su orientación hacia los resultados estratégicos esperados.
- Tema III. Gestión evaluativa. Identifica los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables a los Pp y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.
- Tema IV. Eficacia. Analiza el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp y Fondo sujetos de evaluación; así como la evolución de la cobertura de atención del Pp que operan con recursos del Fondo sujetos a evaluación.
- Tema V. Eficiencia. Analiza, mediante el método del análisis envolvente de datos, la eficiencia técnica del Programa Estatal; el costo-efectividad de este; y el costo promedio por beneficiario atendido; así como el ejercicio de los recursos.
- Tema VI. Mejora de la gestión. Verifica la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, así como el seguimiento de los ASM correspondientes.

La respuesta a cada pregunta metodológica se sustenta con las fuentes de información enviadas como evidencia del desempeño por parte del ente público ejecutor del Fondo y responsable del programa estatal en la entidad.

A su vez, los hallazgos se sustentan en las respuestas y, a través de su análisis, se concluye y se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan en la recomendación de acciones y medidas correctivas, en aras de mejorar la gestión y los resultados del programa.

Asimismo, y con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las recomendaciones, se aplicó el método FODA utilizado para la definición de estrategias difundido por el ILPES-CEPAL de Naciones Unidas, para la planeación estratégica institucional.

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FASP PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP), son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y a la Ciudad de México, a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, denominado Aportaciones Federales y cuyo destino es exclusivo a lo que marca la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en sus artículos 44 y 45.

En materia de planeación y programación, ésta se determina entre las entidades federativas y la Federación con base en la información que se tiene en la materia y se concreta con la firma de un convenio y anexo técnico para cumplir diversas estrategias englobadas, ya sea en todos o algunos de los siete Programas con Prioridad Nacional acordados con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), según la necesidad, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas. En tal sentido, al Estado de Querétaro se le autorizó financiamiento conjunto en 2020 para cinco programas de Prioridad Nacional.

Los recursos del FASP en la entidad ascendieron a \$240'433,780.00 para el ejercicio fiscal 2020, con una aportación estatal de \$48'086,756.00.

Para el año 2020, la población potencial corresponde al área de enfoque, es decir, los entes públicos responsables, que podrían recibir algún bien o servicio derivado de los recursos del FASP.

La población objetivo y atendida fueron 24 áreas de enfoque institucional correspondiente a los siguiente Entes Públicos responsables: 1) Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2) la Fiscalía General del Estado, 3) El Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, 4) La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, 5) Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres, 6) Comisión Estatal de Atención a Víctimas, 7) La Autoridad de ejecución de medidas del sistema integral de justicia penal para adolescente, 8) La Fiscalía especializada para la investigación persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, 9) Unidad Especializada en el combate al secuestro, 10) Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, 11) Unidad de Policía Cibernética, y 12) Centro de Información y Análisis para la Seguridad y los 12 Municipios que no recibieron el subsidio FORTASEG. Al respecto para mejorar la focalización, consecución y seguimiento de las metas correspondientes, éstas se determinaron con base en la Guía para elaborar lo establecido en el anexo 2-B del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2020.

Finalmente, se encontró que los resultados esperados de los programas estatales financiados con el FASP están alineados con los resultados esperados establecidos para el Fondo y en la LCF; También se muestra que los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del Fondo que se evalúa miden aspectos relevantes de los objetivos establecidos en el marco normativo correspondiente.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA I. INSTITUCIONALIDAD

Pregunta 1. Los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 ¿orientan sus resultados con base en un Programa Sectorial o documento similar que cumple con las siguientes características?

- a) Existen lineamientos, bases y criterios, o guía oficial emitida por el Ente Público en donde se establecen los procedimientos a seguir para elaborar el Programa Sectorial y por tanto, es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- b) Integra un diagnóstico situacional FODA vinculado con la planeación estratégica.
- c) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- d) Establece los resultados, en términos de mejora en la población objetivo y atendida, que se quieren alcanzar institucionalmente.
- e) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.

RESPUESTA: SÍ.

Los resultados de la aplicación del FASP a través de los Programas Estatales financiados con el recurso federal, están orientados con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021 (PED 2016-2021)⁶, a través del Eje "IV. Querétaro Seguro", en el cual se determina como objetivo central, el *garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral*; para ello se ejecutan las siguientes estrategias y líneas de acción:

- Estrategia IV.2. En la cual se determina la Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro, con base, entre otras, en líneas de acción que refieren la cultura de prevención del delito en la ciudadanía; la operación profesional, eficaz y de evaluación de control de confianza; mecanismos alternativos de solución de controversias en la entidad; atención integral, pronta y profesional con enfoque restaurativo a las víctimas; la reinserción social con respeto a los derechos humanos de los sentenciados; y la reingeniería tecnológica y administrativa de seguridad y justicia en el Estado;
- Estrategia IV.3. Consolidación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro, mediante líneas de acción en enfocadas hacia la reingeniería del sistema de procuración de justicia en el Estado de Querétaro; la cultura de la denuncia; la respuesta oportuna y confiable de las denuncias ciudadanas; el combate a la impunidad; y la operación del Sistema de Justicia Penal, Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Querétaro.

En concordancia con lo anterior, el objetivo central del Eje "IV. Querétaro Seguro" en conjunto con las estrategias y líneas de acción, antes mencionadas, se correlacionan con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND 2013 – 2018) en la Meta Nacional "I. México en Paz", específicamente con los siguientes Objetivos Nacionales: 1.3 Mejorar las condiciones de Seguridad Pública y 1.4: Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

⁶ Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021.

Por otro lado, en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal⁷ se establece que las aportaciones federales que reciban los Estados y la CDMX con cargo al FASP, se deben destinar exclusivamente para alcanzar los siguientes resultados:

- Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;
- Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);
- Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;
- Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;
- Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza; y
- Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.

En el mismo sentido, en la Estrategia Programática del PEF 2020 se determina que *los estados recibirán recursos del FASP destinados a las prioridades nacionales definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal, con base en la atribución que el artículo 44 de la LCF confiere al Consejo.*⁸

Al respecto el Consejo, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2019, mediante el Acuerdo 03/XLIV/19 aprobó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales con el objeto de prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Adicionalmente, mediante el Acuerdo 05/XLIV/19, aprobó el nuevo formato del Informe Policial Homologado (IPH), que tiene por objeto mejorar la eficiencia de las puestas a disposición, garantizar el debido proceso, y fomentar el uso de la información para acciones de inteligencia. De igual manera, con el Acuerdo 06/XLIV/19, el Consejo instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a coadyuvar con las entidades federativas en la integración de sus diagnósticos y programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales que deben presentar los ejecutivos de las entidades federativas ante el Consejo en términos del artículo Séptimo Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional", publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

⁷ Fuente: Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

⁸ Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2020.

En cumplimiento con lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública integró un diagnóstico situacional vinculado con la planeación estratégica⁹, que contempla un horizonte de mediano plazo y establece resultados institucionales enfocados hacia la población objetivo y atendida, así como con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos. Como antecedentes en la materia, en el orden estatal se cuenta con el acta correspondiente a la sesión de instalación del Consejo Estatal de Seguridad, celebrada el día 13 de junio de 2016, en donde se analizó la situación de seguridad y se definieron las estrategias y el programa estatal correspondiente y sus áreas prioritarias, acordes al Eje “IV. Querétaro Seguro” del Plan Estatal de Desarrollo, 2016-2021.

En el mismo sentido, se cuenta con un Programa Sectorial¹⁰ que muestra el diagnóstico en materia de seguridad, al mismo tiempo que incluye el planteamiento estratégico y sus líneas de acción correspondientes. Acorde a ello, los Entes Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 orientaron los resultados, principalmente hacia las vertientes de: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos; Atención Integral a Víctimas; Operación Policial; Reinserción Social; y Reingeniería Tecnológica y Administrativa. Finalmente, en dicho programa se observa la Matriz de Alineación con el PND 2013 – 2018, el Programa Nacional de Seguridad para el período 2013-2018, y con el PED 2016-2021.

También se informa, que el Consejo en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15 aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional vinculados *al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; al Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; a las Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; a la Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; al Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; al Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; al Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; al Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y a la Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.*¹¹

El análisis de la información de evidencia también observa que, al cumplimiento de los objetivos identificados en la MIR federal del FASP¹², en donde se enuncia que el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de profesionalización, las evaluaciones de control de confianza vigentes de los elementos de seguridad pública y la orientación de recursos para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional; se contribuye al objetivo central del Eje “IV. Querétaro Seguro”, del PED 2016-2021, que declara *“Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral”.*

⁹ Fuente: Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro 2020-2025.

¹⁰ Fuente: Programa Estatal de Seguridad Querétaro, 2016-2021.

¹¹ Fuente: Criterios Generales de Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP20120 y del Convenio de Coordinación del FASP2020 con el Estado de Querétaro y su Anexo Técnico.

¹² Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2020: En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/r36_oimpp

Acorde a lo antes expuesto, los Entes Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 en la entidad federativa, han orientado sus resultados con base en sus programas estatales, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.

Finalmente, con base en la normatividad¹³ en donde se señala que los programas institucionales que formulen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal deben elaborarse conforme al marco del Plan Estatal de Desarrollo y a sus líneas de acción, objetivos y criterios en éste establecido, se observa que los objetivos de los Programas estatales de los cuales se remite evidencia, también están alineados con los objetivos de la MIR federal del Fondo, cuya expresión se describe por Ente Público Responsable¹⁴, como sigue:

De la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para el Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro, los objetivos de resultados son:

- Propósito. Medir el avance en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y gozar de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.
- Componente. Contar con servicios de operación policial eficaz profesional y confiable.
- Componente. Contar con servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y delincuencia.

Del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CECC), para el Programa de evaluación en control de confianza, los objetivos de resultados son:

- Propósito. Medir que el personal de las instituciones de seguridad pública, se encuentre certificado en control de confianza para el desempeño de sus funciones.
- Componente. Medir la aplicación integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.

Del Centro de información y Análisis de Seguridad (CIAS), para el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, los objetivos de resultados son:

- Propósito. Medir el fortalecimiento de la Institución de seguridad y justicia estatal para optimizar los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.
- Componente. Valorar las acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada (911).

De la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESPO), para el Programa de reinserción social, los objetivos de resultados son:

- Propósito: Medir el número de Personas privadas de la libertad y población externada que logran cumplir con la disposición judicial, y adquirir las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad.

¹³ Fuente: Ley de Planeación del estado de Querétaro. LEY066_03_19.

¹⁴ Fuente: MIR de los PP Estatales, y MANUAL INDICADORES EVALUACION 2020.

- Componente: Medir el avance de los servicios de reinserción Social Otorgados.

De la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro (CIEMA), para el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, los objetivos de resultados son:

- Propósito: Las personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal cumplen las medidas impuestas por la autoridad.
- *Componente: Otorgar servicios de tratamiento interdisciplinario a las personas adolescentes con medidas en internamiento.*

Del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro (CJM), para el Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres, los objetivos de resultados son:

- Propósito: Acceder por parte de la mujer en situación de violencia, a la justicia, a través de la atención especializada recibida del Centro de Justicia para las Mujeres.
- Componente: Recepción de servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren protección inmediata.

En síntesis de lo arriba expuesto, se concluye que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, orientan los resultados esperados con base en el Programa Sectorial, dado que los Programas estatales en donde se ejecutan los recursos del Fondo, se vinculan con la *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos, la Atención Integral a Víctimas, la Operación Policial, la Reinserción Social, y Reingeniería Tecnológica y Administrativa.*

Pregunta 2. Los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 ¿Cuentan con un diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende y ésta es consistente con los Programas de Prioridad Nacional y subprogramas vigentes acordados?

RESPUESTA: SÍ.

Mediante el diagnóstico¹⁵ realizado por el Consejo Estatal de Seguridad, los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 identifican la problemática específica que se atiende y ésta es consistente con los Programas de Prioridad Nacional y subprogramas vigentes acordados.

De acuerdo con el análisis del diagnóstico, se identifican *ineficiencias en la respuesta de los operadores del Sistema de Seguridad, en la imposición de sanciones administrativas y en la aplicación de sanciones derivadas de delitos, un Sistema Penitenciario carente de un modelo eficaz formalizado para la reinserción social y un déficit de participación ciudadana por desconfianza en el actuar de las instituciones de seguridad; lo que deriva como problema central que las Instituciones de Seguridad en el Estado no han logrado generar una adecuada imagen de su trabajo, que permita una mayor participación ciudadana e incremento en la percepción de seguridad, lo que a su vez genera diversos efectos como fallas en la actuación de los operadores de las instituciones de seguridad, deficiencias en la operación del sistema de justicia penal y en el alcance de su objetivo y falta de aplicación de los reglamentos de Justicia Administrativa y de atención a distintos entornos que permite poca cultura de la legalidad, marginación y desconocimiento de derechos. De tal forma que a través del fortalecimiento de la Participación Ciudadana, una respuesta integral de operadores del Sistema de Seguridad mejorada, investigación y persecución de los delitos, penas para infractores ejecutados y sanciones a faltas administrativas se presente que la situación deseada, descrita como el Propósito, sea *Mejorar la percepción al contar con capacidades institucionales que den respuesta integral a los problemas de seguridad con la promoción y articulación de la participación ciudadana.**

Dicho diagnóstico describe los avances realizados en casi cuatro años por el Gobierno del Estado, a partir del primero de octubre del año 2015. En distintos apartados se muestran los logros y retos que se señala servirán al Secretariado Ejecutivo del SNSP para tener claridad del rumbo y la estrategia que diseñó, ejecuta y continuará el Ejecutivo estatal en la materia.

El diagnóstico comparte el estado actual de la situación, los retos advertidos y los problemas detectados, así como las demandas que deben cubrirse. La descripción que se hace en el mismo consta de seis apartado que integran los rubros de la seguridad en el Estado, conforme a la Constitución Estatal y la norma secundaria que deriva de ella, y que son: i) Fortalecimiento de las instituciones de seguridad; ii) Prevención del Delito y Participación Ciudadana; iii) Modelo de Justicia y Seguridad; iv) Modelo de Sistema Penitenciario; v) Modelo de Justicia y Buen Gobierno. (Justicia Cívica Oral); y vi) Modelo de Protección Civil.

Por último, atendiendo a la cooperación, la veracidad y honestidad de la información, se señala que las MIR son elaboradas por las instituciones para establecer indicadores especializados, parámetros y bases de medición que orientan el trabajo cotidiano y guían la supervisión de las operaciones. En relación con lo

¹⁵ Fuente: Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro 2020-2025.

anterior, se muestran las diversas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) elaboradas con base en metodologías y herramientas especializadas¹⁶

Las conclusiones centrales derivadas de dicho diagnóstico son:

- La estrategia de Seguridad, como derecho fundamental, cuenta con las siguientes tres características que definen su trazo y gestión permanente: *La coordinación interinstitucional, el fortalecimiento institucional y un enfoque humanista que pone en el centro de toda acción del Estado a las personas.*
- Con base en el marco jurídico integral, el desarrollo de sistemas y la profesionalización con capacitación adecuada, se garantiza la coordinación como forma de operar los distintos modelos de gestión.
- Mediante los modelos sistémicos de gestión que refieren el modelo de policía, el de justicia y seguridad (sistema penal acusatorio y oral), el de procuración de justicia, el modelo de justicia y buen gobierno (justicia cívica oral), el de prevención del delito y participación ciudadana, el modelo del sistema penitenciario, y el de protección civil, se reconstruyeron las instituciones con base a los tres ejes articuladores de las funciones inter institucionales.
- Los modelos de gestión en materia de seguridad pública están enfocados a atender los derechos humanos de las personas que viven o transitan por el Estado. Por ello, las acciones para fortalecer el recurso humano institucional parten de una capacitación adecuada, sólida y que promueva lo valores públicos, orientando la actuación general en razones incuestionables en favor de los derechos humanos de las personas.
- La estrategia de Seguridad en el Estado de Querétaro, está definida como una política pública a cargo del Sistema Estatal de Seguridad, cuya función es el dictado de políticas, aprobación de programas y directrices para la operación de las autoridades involucradas en los fines de la seguridad, conforme a su competencia legal, que implica: *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Procuración de Justicia Penal, Reinserción Social del individuo, Orientación, Protección y Tratamiento de los Adolescentes en conflicto con la Ley; Protección a las Víctimas de la Violencia y la Delincuencia; Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos; Sanción de Infracciones Administrativas.*
- De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP 2020) y a la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, y en concordancia con el diagnóstico situacional antes citado en donde se identifica la problemática previamente señalada, esta se atiende y es consistente con lo que se pretende lograr, es decir, prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública, a través de los Programas de Prioridad Nacional vigentes acordados, que son: *Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Equipamiento e Infraestructura de los Elementos*

¹⁶ Fuente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; y el Sistema Nacional de Información;

Por último, de acuerdo con lo antes citado y con la problemática descrita en el diagnóstico, las estrategias definidas en los Programas Estatales de los entes ejecutores de los recursos del FASP 2020, son congruentes dado lo que se establece en las alternativas de solución -*Contar con más y mejores policías a través del reclutamiento, selección y formación de operadores clave en las instituciones de seguridad; Mejorar la capacidad profesional de los operadores de las instituciones de seguridad; Robustecer las tecnologías para la seguridad, garantizando la operación e integración de bases de datos, radiocomunicación, sistemas de vigilancia y atención ciudadana; Conservar vigente y en óptimas condiciones el equipamiento y los servicios para la operación de las instituciones de seguridad; Modernizar la infraestructura de seguridad, siendo una necesidad constante ante el exponencial crecimiento de las instituciones de seguridad; y Promover la cultura de la legalidad y la participación ciudadana en las acciones vinculadas a la seguridad-* y con los objetivos de los programas estatales correspondientes a nivel Propósito y Componentes, los cuales se alinean con los Programas de Prioridad Nacional vigentes acordados¹⁷.

¹⁷ Fuente: MIR de los PP Estatales, y MANUAL INDICADORES EVALUACION 2020.

Pregunta 3. Los Programas de Seguridad Nacional acordados con la entidad federativa ¿Están alineados con los objetivos estratégicos establecidos en la planeación sectorial y estatal?

RESPUESTA: SÍ.

Los Programas de Seguridad con Prioridad Nacional acordados con la entidad federativa, fueron¹⁸: i) Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública; ii) Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones Públicas; iii) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; iv) Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; y v) Sistema Nacional de Información, están alineados con los objetivos estratégicos establecidos en la planeación sectorial (e institucional) y estatal, los cuales están acordes a la problemática descrita en el diagnóstico general realizado por el Consejo Estatal de Seguridad, mismo donde se identifica como problema central que *“Las Instituciones de Seguridad en el Estado no han logrado generar una adecuada imagen de su trabajo, que permita una mayor participación ciudadana e incremento en la percepción de seguridad”*, y como Propósito: *Mejorar la percepción al contar con capacidades institucionales que den respuesta integral a los problemas de seguridad con la promoción y articulación de la participación ciudadana*; mismo que se articula con las estrategias de solución de los Programas Estatales, mismas que se presentan enseguida (ver formato 1, anexo):

Contar con más y mejores policías a través del reclutamiento, selección y formación de operadores clave en las instituciones de seguridad; Mejorar la capacidad profesional de los operadores de las instituciones de seguridad; Robustecer las tecnologías para la seguridad, garantizando la operación e integración de bases de datos, radiocomunicación, sistemas de vigilancia y atención ciudadana; Conservar vigente y en óptimas condiciones el equipamiento y los servicios para la operación de las instituciones de seguridad; Modernizar la infraestructura de seguridad, siendo una necesidad constante ante el exponencial crecimiento de las instituciones de seguridad; y Promover la cultura de la legalidad y la participación ciudadana en las acciones vinculadas a la seguridad.

Por último, todo lo anterior se encuentra correlacionado con el Objetivo Sectorial del Programa Sectorial¹⁹: incrementar la efectividad en la integración de los actores y mecanismos que propician la seguridad en la ciudadanía.

¹⁸ Fuentes: PED 2016-2021; y Programas Operativos Anuales del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Querétaro, del Centro de Justicia para las Mujeres, de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, del Centro de información y Análisis para la Seguridad, y de la Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.

¹⁹ Fuente: Programa Estatal de Seguridad Querétaro, 2016-2021.

Pregunta 4. ¿Los objetivos estratégicos de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa?

RESPUESTA: SÍ.

Los objetivos estratégicos de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa como se muestra en el formato 2 del anexo²⁰.

En tal se sentido, la alineación por Ente Público observa lo siguiente:

- SSC: Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro. Se alinea su objetivo a nivel de Componente en donde se enuncian los *servicios de operación policial, eficaz, profesional y confiable*, con la estrategia programática del fondo que precisa el *Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial*; y en el mismo nivel de Componente en donde se enuncian los *servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*, con la estrategia programática del fondo que precisa la *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública*.
- CECC: Programa de Control de Confianza. Se alinea su objetivo a nivel de Componente en donde se enuncia el *servicio para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza*, con la estrategia programática del fondo que precisa el *Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial*.
- FGE: Programa/Equipamiento/Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro. Se alinea su objetivo a nivel de Actividad en donde se enuncia *equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológico que permitan mejorar su capacidad operativa y su respuesta*, con la estrategia programática del fondo que precisa a *las Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y a la Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; Fortalecimiento y/o creación de las UIPES*.
- CJM: Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres. Se alinea su objetivo a nivel de Propósito en donde se enuncia que las *Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro acceden a la justicia a través de la atención especializada recibida por el CJM*, con la estrategia programática del fondo que precisa la *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública*.
- CESPO: Programa de Reinserción Social. Se alinea su objetivo a nivel de Actividad que señala la *Coordinación general del Sistema penitenciario y profesionalización*, con la estrategia del fondo que precisa en el *fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes*.

²⁰ Fuente: MIR de los Programas Estatales 2020. MIR del FASP, 2020; PEF2020 y Anexo Técnico FASP 2020

- CESPO/Autoridad de ejecución de medidas del sistema integral de justicia penal para adolescentes del estado de Querétaro: Programa de ejecución de medidas del sistema integral de justicia penal para adolescentes del estado de Querétaro. Se alinea su objetivo a nivel de Actividad que señala *Asignación de servicios de custodia, vigilancia y profesionalización*, con la estrategia programática del fondo que precisa el *Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes*.
- CIAS: Programa del Centro de información y análisis para la seguridad de Querétaro. Se alinea su objetivo a nivel de actividad que señala la *Capacitación a los usuarios de los sistemas*, con la estrategia programática del fondo en donde se precisa el *fortalecimiento de la capacidad tecnológica que permite a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito, dentro del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, el RNR y los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización*

Nota: En relación con el Programa/Equipamiento/Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, relativo a la FGE (ente constitucionalmente autónomo), sólo se conoce el Programa Presupuestario Nacional y sus Subprogramas correspondientes, al igual que sus indicadores de gestión para la evaluación de resultados de la aplicación del Gasto Federalizado 2020 (FASP 2020)²¹, sin embargo no se remitió la MIR relacionada a dicho programa.

²¹ Fuente: Formato de Indicadores de Desempeño sujetos a Evaluación, Indicadores Estratégicos y de Gestión, MIDRF.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA II. GESTIÓN OPERATIVA

Pregunta 5. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 ¿La MIR 2021 cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño?

RESPUESTA: NO.

En relación con el proceso de planeación con enfoque de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, y considerando que los requisitos de coherencia y viabilidad en el diseño de un Programa, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, implican una lectura vertical ascendente que incorpora la secuencia concatenada de objetivos y de supuestos objetivos en responsabilidad de otro programa, área, o unidad administrativa, en el esquema de viabilidad (anexo) se incorporan tales elementos identificados en la MIR de los Programas estatales que ejecutan recursos del Fondo, en cuya lectura se identifica lo siguiente.

Para el Programa de Evaluación de Confianza (ver el esquema, anexo), no se valida la lectura debido a que los Componentes 2 y 3: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad y Banco de Perfil Genético, actualizado respectivamente, no se expresan de acuerdo con las reglas de redacción²² requeridas por el método, al tiempo que los supuestos no son otros bienes o servicios que los beneficiarios reciban y coadyuven para que se alcance el Propósito, sino que son supuestos que, en una lectura "descendente" coadyuvan al cumplimiento del Componente, y por tanto, están colocados en un nivel de desempeño que no les corresponde.²³

Referente al Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, se identifica que los objetivos a nivel de Componente: Servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento y Supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación observan oportunidades de mejora en su redacción (según las reglas de la MML), al tiempo que no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos de la MIR debido a que, si bien los supuestos en los niveles de Actividad y de Componente no identifican riesgos en donde se requiera el cumplimiento de objetivos externos, a nivel de Propósito la situación cambia porque en el análisis de objetivos que se esquematiza con un árbol (toda vez que se elabora el árbol de problemas y se identifican las soluciones), la lectura ascendente concatenada entre la situación deseada y el Fin que se elige para ser transferido a la MIR desde el árbol de objetivos, implica al menos un objetivo endógeno que se debe cumplir para alcanzar el impacto final al que se contribuye.²⁴

En el caso del Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia del Centro estatal de Prevención Social (CEPS), no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos de las MIR debido a que, por un lado, el Componente: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia incluye más de un bien o servicio que los beneficiarios reciben para alcanzar el

²² Fuente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Subsecretaría de Egresos, SHCP. En: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

²³ Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.

²⁴ Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.

Propósito y que por tanto, al contar con más de un factor relevante, la evaluabilidad, la programación y la presupuestación se ven comprometidas. Asimismo, se observa que el supuesto Componente no es un bien o servicio que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa o de otra unidad administrativa, que coadyuve al cumplimiento del Propósito. De igual manera, a nivel de Propósito no se identifica al menos un objetivo exógeno que, en la lectura la lectura ascendente concatenada que debe estar entre la situación deseada y el Fin que se elige para ser transferido a la MIR desde el árbol de objetivos, implica al menos un objetivo endógeno que se debe cumplir para alcanzar el impacto final al que se contribuye.²⁵

Para el Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos de debido a que los Componentes requieren ser mejorados en su redacción según las reglas de la MML, al tiempo que los supuestos Componentes no se identifican como bienes o servicios que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa o unidad administrativa que coadyuven para que se alcance el Propósito. Asimismo, a nivel de Propósito no se identifica al menos un objetivo exógeno que, en la lectura ascendente concatenada que debe estar entre la situación deseada y el Fin que se elige para ser transferido a la MIR desde el árbol de objetivos, implica al menos un objetivo endógeno que se debe cumplir para alcanzar el impacto final al que se contribuye. De igual manera, se identifica que los supuestos objetivos en el nivel de Actividades no corresponden a procesos de gestión que colaboren al cumplimiento del Componente al que están asociados.²⁶

En el diseño del Programa de Reinserción Social no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos debido a que, si bien no se identifican riesgos que requieran la intervención de otro programa con supuestos objetivos a cumplir en apoyo al cumplimiento de los objetivos en el nivel ascendente del resumen narrativo entre Actividades y Componente, en la lectura lógica entre el Propósito y el Fin se requiere de al menos un objetivo exógeno que, en la lectura la lectura ascendente concatenada entre la situación deseada y el Fin que se elige para ser transferido a la MIR desde el árbol de objetivos, permita alcanzar el impacto final al que se contribuye.²⁷

En el caso relativo al Programa denominado como Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, no se valida la lógica vertical ascendente entre objetivos y supuestos debido a que, en primera instancia, los supuestos objetivos a nivel de Componente no son bienes o servicios que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa o unidad administrativa para que, al utilizarlos junto con los Componentes del programa, alcancen el Propósito del mismo, sino que son supuestos objetivos que se deben colocar en el nivel de Actividades. Es necesario comentar que la lectura no es vertical descendente sino ascendente. De igual manera, a nivel de Propósito no se identifica al menos un objetivo exógeno que, en la lectura la lectura ascendente concatenada que debe estar entre la situación deseada y el Fin que se elige para ser transferido a la MIR desde el árbol de objetivos, implica al menos un objetivo endógeno a cumplir para alcanzar el impacto final al que se contribuye.²⁸

²⁵ Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social.

²⁶ Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Oficio: SSC/CPE/033/2021.

²⁷ Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Oficio: CESPOD7DQ-520/2021.

²⁸ Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Oficio: CIAS/0064/2021.

Por último, la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos de la MIR del Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres no se valida debido a que, si bien no se identifican riesgos que requieran la incorporación de supuestos objetivos entre las actividades de gestión y el Componente, el supuesto Componente no es un bien o servicio que las mujeres beneficiarias del Programa deban recibir por parte de otro programa o de otra unidad administrativa para que, al hacer uso del mismo junto con el Componente del Programa, alcancen el Propósito del mismo. De igual manera, a nivel de Propósito no se identifica al menos un objetivo exógeno que, en la lectura la lectura ascendente concatenada que debe estar entre la situación deseada y el Fin que se elige para ser transferido a la MIR desde el árbol de objetivos, implica al menos un objetivo endógeno a cumplir para alcanzar el impacto final al que se contribuye.²⁹

Cabe señalar que en el caso de la FGE (Organismo Constitucionalmente Autónomo)³⁰ no se remitió la MIR correspondiente del programa y/o subprogramas que están relacionados con la ejecución de recursos del FASP 2020.

²⁹ Fuente: Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, MIR 20 CJM;

³⁰ Fuente: Ley Orgánica de la Fiscalía General del Edo. De Querétaro.

Pregunta 6. Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 ¿Atienden los criterios CREMAA establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico emitidos por CONAC?

RESPUESTA: SI, PARCIALMENTE.

Derivado del análisis de los indicadores incluidos en la MIR de los Programas estatales y tomando como base los criterios de validación emitidos por el CONAC³¹, se advierte lo siguiente (para todos los casos, ver Formato 3, anexo).

De manera general se observa incumplimiento en 2 de los 6 criterios establecidos en los indicadores valorados, los cuales corresponden a relevancia y economía, y cuya definición es:

- Relevancia. Que reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía. Que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; y

De manera específica por Programa estatal, la validación se identifica como sigue.

Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro³²:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño del factor relevante.
- A nivel de Propósito: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional, los dos indicadores: Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que se ven beneficiadas con una adecuación a su medida de internamiento y Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que cumplen con las medidas en externación, miden el factor relevante que refiere las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional, al tiempo que cumplen con los seis criterios de validación.
- A nivel de Componentes, se identifica que para ambos objetivos los indicadores cumplen con los criterios CREMAA, y que el criterio que valida la aportación marginal no es aplicable debido a que se incorpora un indicador por objetivo.

Programa de Evaluación en Control de Confianza:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño del factor relevante.
- A nivel de Propósito: Las Instituciones de Seguridad cuentan con Elementos confiables para el desempeño de sus funciones, y de los Componentes 1 y 4: Aspirantes e integrantes de las Instituciones

³¹ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

³² Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.

de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido y Certificado Único Policial, emitido, respectivamente, se validan los criterios.

- A nivel de Componente 2: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad, el indicador que mide el Porcentaje de personas con Evaluaciones Toxicológicas aplicadas con Resultado Positivo.
- A nivel de Componente 3: Banco de Perfil Genético, actualizado, el indicador que mide el Porcentaje de Perfiles Genéticos obtenidos no valida el criterio de económico, debido a que la información que se proporciona debe estar disponible a un costo razonable y, además, como se verá más adelante, incumple con el requisito de evaluabilidad.
- Para ninguno de los indicadores aplica el criterio de aportación marginal porque los objetivos solamente cuentan con un indicador de desempeño cada uno.

Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia³³:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño del factor relevante.
- A nivel de Propósito: Población en el estado que participa en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, no se valida el indicador que mide el Porcentaje de población de 18 años y más que se percibe seguro de vivir en la entidad, debido a que no precisa el factor relevante del objetivo en donde se define la participación de la población en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- A nivel de Componente: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se valía el indicador de desempeño: Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Para ninguno de los indicadores aplica el criterio de aportación marginal porque los objetivos solamente cuentan con un indicador de desempeño cada uno.

Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro³⁴:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño del factor relevante.
- A nivel de Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia, y del Componente 1, 3 y 4: Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgadas; Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados; y Servicios de atención integral pronta con enfoque

³³ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social.

³⁴ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Oficio: SSC/CPE/033/2021.

restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito, respectivamente, se validan cinco de los seis criterios CREMAA debido a que sus objetivos sólo cuentan con un indicador cada uno y no les aplica el aporte marginal.

- A nivel de Componente 2 y 5: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados; y Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad, respectivamente, se validan los seis criterios CREMAA debido que los objetivos de éstos cuentan con dos indicadores cada uno, mismos que aportan información marginal de su desempeño.

Programa de Profesionalización del Personal Facultado para el Uso de la Fuerza Pública:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño del factor relevante.
- A nivel de Propósito: Personal facultado para el uso legal de la fuerza pública cumple con las disposiciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, así como de los Componentes 2 y 3: Servicios de formación continua en materia policial y de seguridad realizados; y Servicios de evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial, respectivamente, se validan los seis criterios dado que les aplica el aporte marginal porque sólo cuentan con un indicador cada uno.
- A nivel de Componente 1: Servicios de formación inicial en materia policial y de seguridad otorgados, se validan los dos indicadores que miden el objetivo en los seis criterios CREMAA.

Programa de Reinserción Social³⁵:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño.
- El indicador: Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da Cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales, en el nivel de Propósito: Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales, y el indicador: Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales, perteneciente al Componente: Servicios de Reinserción Social Otorgados, se validan en los cinco criterios aplicables.

Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro³⁶:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño del factor relevante.
- A nivel de Propósito: Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía, y de Componente 2: Instrumentos normativos e

³⁵ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

³⁶ Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Oficio: CIAS/0064/2021.

informáticos para información de seguridad actualizada, se validan cinco de los seis criterios porque se incorpora un indicador por objetivo y, por tanto, no aplica la aportación marginal.

- A nivel de Componente 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada, se validan los dos indicadores que miden su desempeño: Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 atendidas y Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.

Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres³⁷:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, se validan los seis criterios CREMAA porque el objetivo se mide con dos indicadores que aportan información marginal dado que miden dos aspectos relevantes del objetivo.
- A nivel de Propósito: Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que accedan a la justicia a través de una atn especializada recibida por el CJM; y de Componente: Servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata, se validan cinco de los seis criterios debido a que los objetivos cuentan con un indicador cada uno y el aporte marginal no les aplica.

Como comentario final en el caso de la FGE (organismo autónomo)³⁸ no se remitió la información correspondiente a los programas que están relacionados con la ejecución de recursos del FASP 2020.

³⁷ Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, MIR 20 CJM.

³⁸ Ley Orgánica de la Fiscalía General del Edo. De Querétaro.

Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación con enfoque de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 ¿La MIR cumple con el requisito de evaluabilidad en su diseño?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

La respuesta es Sí parcialmente, debido a que sólo para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación del medio de verificación (ver Formato 4, en Anexos)³⁹

Sobre el análisis de la información, se identifica lo siguiente.

Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes⁴⁰:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño.
- Todos los indicadores de cada nivel estratégico de la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad, dado que, mediante los medios de verificación de las fuentes de información que alimentan el método de cálculo se obtiene el resultado mediante el cual, a través de un juicio de valor, se evalúa el objetivo correspondiente.

Programa de Evaluación en Control de Confianza⁴¹:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño.
- Los indicadores: Porcentaje de Elementos de Seguridad que cuentan con certificación en el desempeño de sus funciones, y Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia concluidos, de los cuales el primero pertenece al nivel de Propósito y cuyo objetivo es el siguiente: Las Instituciones de Seguridad cuentan con Elementos confiables para el desempeño de sus funciones, y el segundo pertenece al nivel de Componente 1 y su objetivo es el siguiente: Aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido, respectivamente; ambos incluyen la información mediante la cual es posible validar el requisito de evaluabilidad.
- Los indicadores siguientes: Porcentaje de personas con Evaluaciones Toxicológicas aplicadas con Resultado Positivo; Porcentaje de Perfiles Genéticos obtenidos; y Porcentaje de personas en activo con Certificado Único Policial emitido; miden en orden a su señalamiento, los objetivos correspondientes a los Componentes 2: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad; 3: Banco de Perfil Genético, actualizado; y 4: Certificado Único Policial, emitido, dichos indicadores no incluyen la información referente al método de cálculo, así como tampoco la definición de las variables.

³⁹ Manual de Formulación de programas con la metodología de marco lógico, Eduardo Aldunate, Julio Córdoba. Ilpes.-Cepal, Pp: 91 - 94

⁴⁰ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.

⁴¹ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.

Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia⁴²:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño.
- A nivel de Propósito: Población en el estado que participa en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se identifica la información referente al medio de verificación, la definición de las variables y el método de cálculo; sin embargo, el indicador no mide el factor relevante del objetivo.
- A nivel de Componente: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, no se identifican las variables, el método de cálculo y la ubicación de las fuentes de información; al tiempo que el indicador no mide el factor relevante del objetivo.

Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro⁴³:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño.
- A nivel de Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia, se cumple con los requisitos de evaluabilidad.
- A nivel del Componente 1: Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgadas, el indicador que mide el Porcentaje de avance en acciones de Prevención Social de la violencia y la delincuencia, cumple con los requisitos de evaluabilidad.
- A nivel del Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados, se identifica que ninguno de los tres indicadores cumple con el requisito de evaluabilidad, debido a que, los que miden el Porcentaje de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal enviados a evaluar en Control de Confianza, y la Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos, no incluyen el método de cálculo, así como tampoco los medios de verificación; y el que mide la Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, la variable 2 no identifica la ubicación de la fuente de información.
- A nivel de los Componentes 3: Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados; 4: Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito; y 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad, ninguno de los indicadores correspondientes cumple con el requisito de evaluabilidad, ya que no cuentan con el método de cálculo, y la información referente a los medios de verificación está incompleta.

⁴² Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, documento.: 48 PROG FORT COORD INTERINST CEPS;

⁴³ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Oficio: SSC/CPE/033/202.

Programa de Reinserción Social⁴⁴:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño.
- A nivel de Propósito: Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales, y de Componente: Servicios de Reinserción Social Otorgados. Se identifica que sus indicadores cumplen con el requisito de evaluabilidad.

Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro⁴⁵:

- A nivel de Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro, no se identifica el indicador que mida el nivel de desempeño.
- A nivel de Propósito: Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía, el nombre de la variable 1 del método de cálculo y la ubicación física o electrónica son incorrectas. Por lo cual incumple con el requisito de evaluabilidad.
- A nivel del Componente 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada, ambos indicadores: Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 atendidas y Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas, cumplen con el requisito de evaluabilidad.
- A nivel del Componente 2: Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada, no se incluye la ubicación física electrónica de las variables con las que se calcula el indicador.

Programa de Acceso a la justicia para las Mujeres⁴⁶:

- Todos los indicadores de cada nivel estratégico de la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad.

Otra situación que revisar y considerar en el caso de los indicadores a nivel de Componentes es la temporalidad de la publicación de los medios de verificación, dado que, para que se cumpla con el tema del seguimiento y monitoreo, cuyo objetivo es modificar a tiempo el rumbo del Programa estatal antes de calcular el indicador a nivel de Propósito, es importante que sea trimestral.

En síntesis, dados los elementos faltantes y citados en los diversos indicadores señalados, que reflejan una debilidad para la mejora del sustento estadístico para el cálculo del indicador, un desafío relevante para la mejora de los registros administrativos se encuentra en conocer con mayor precisión la ubicación física o electrónica del medio de verificación correspondiente (salvo que se considere que la información sea sensible).

⁴⁴ Informe POA y Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Oficio: CESPQD7DQ-520/2021.

⁴⁵ Fuente: POA4T20, y Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Oficio: CIAS/0064/2021.

⁴⁶ Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, MIR 20 CJM; Ficha Técnica de Indicadores Federales.

Pregunta 8. Describa los aspectos relevantes derivados del análisis de los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP que permitan conocer la "cobertura" lograda en la entidad federativa respecto de la programada.

RESPUESTA:

Los aspectos relevantes producto del análisis de los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP, permiten mostrar que en general se logró la cobertura de atención programada, misma que se describe de manera más específica a continuación⁴⁷ (ver el formato 5, anexo).

- 1) El proyecto de profesionalización de las instituciones correspondientes a las corporaciones de Seguridad del Estado, principalmente corresponde a cursos de formación inicial, programados para 49 personas, mismas que fueron cubiertas; en el caso de formación continua, fueron programados para 2,406 personas, mismas que fueron cubiertas; y en evaluaciones de competencias básicas de la función policial, fueron programadas 397 personas, mismas que se atendieron. Dichas personas corresponden a elementos de seguridad pertenecientes a la SSC, FGE, CESPO, CIEMA, y 12 municipios (que no recibieron apoyo Fortaseg). Para alcanzar lo antes expuesto, se consideró principalmente la contratación para la impartición de cursos de capacitación y de servicios profesionales. En general como se muestra arriba se lograron las metas programadas en la materia, por las Instituciones mencionadas.
- 2) El proyecto denominado de Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza de las instituciones de Seguridad del Estado de Querétaro, implica evaluaciones concernientes a policía estatal y municipal, elementos del sistema penitenciario, del CIEMA y de la autoridad de supervisión de medidas cautelares e integrantes de la fiscalía general del estado. Para alcanzar lo anterior, principalmente se realizó la contratación de servicios profesionales, técnicos y otros servicios. Y de la Meta programada se logró el 96.6% de la misma (1630 vs 1688), la diferencia se debe principalmente a lo realizado respecto a los elementos de nuevo ingreso y por haber algunos casos de bajas.
- 3) El proyecto referente al Equipamiento de instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado consiste en equipar a las instituciones estatales encargadas de la Seguridad y Procuración de Justicia y a sus elementos, principalmente con recursos materiales, de defensa y seguridad. Para ello se adquirió vestuario, y de lo programado 24,452 prendas, se alcanzaron 120,509 (83.87%); en materia de blancos, fueron programados 47 mismos que se cubrieron; en prendas de protección, programadas 26,885 y alcanzadas las mismas; para materiales de seguridad, se programaron

⁴⁷ Anexo Técnico del convenio de Coordinación que, en el marco del SNSP, celebran el SESNSP y el Estado de Querétaro, relativo FASP, 2020; y Proyectos de inversión FASP 2020: Sistemas de Video vigilancia: P6S4V, Red Nacional de Radiocomunicación: P6S3Red, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas: P6S2LI, Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP: P6S1SNI, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Pernal para Adolescentes; P5S2A, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional: P5S1P, Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas: P4S3V, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: P4S2P, Acceso a la Justicia para las Mujeres: P4S1AJM, Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos: P3S6F, Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica: P3S5UIPES, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas: P3S4B, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto: P3SEUECS, Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública: P3S1EEYM, Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública: P2S2PEyM, y Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza: P2S1CC; y El sistema de seguimiento y evaluación (SSYE).

y alcanzaron 349; para mobiliario y equipo de administración, programadas y adquiridas 33; en vehículos y equipo de transporte, programados y cubiertos 118; para equipo de defensa y seguridad, programados y alcanzados 457; y en activos intangibles, Programados y cubiertos 21. En general, dado lo anterior, se puede apreciar que se lograron las metas programadas por las Instituciones correspondientes.

- 4) El proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General del Estado, implica el fortalecimiento de las capacidades correspondiente a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro. Para ello se programó lo siguiente: prendas de protección: 42; servicio de geolocalización: 700; equipo de análisis de voz: 1; licencia, 1; kit de entrada de táctica, 1; y un vehículo. Los resultados muestran que se lograron las metas programadas por la Institución correspondiente.
- 5) El proyecto de Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, pretende fortalecer dicha Fiscalía y para ello se programó y adquirió lo siguiente: servicios integrales de telecomunicación; vehículos, y licencia, en ambas: 1. Al respecto, se informa que se lograron las metas programadas por la Institución correspondiente.
- 6) El proyecto de Creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica en la Fiscalía General del Estado considera contribuir con equipamiento de dichas unidades, y para ello se programó adquirir lo relativo a: mobiliario y equipo de administración,; mobiliario y equipo educacional y recreativo, 4; y activos intangibles, 17. Al respecto, se lograron las metas programadas por la Institución correspondiente.
- 7) El proyecto de Fortalecimiento de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado pretende fortalecer las áreas de dicha Dirección relativas a los laboratorios de los servicios periciales y forenses, mediante equipo y mobiliario adecuado y funcional para su especialización, y con ello facilitar el análisis y utilización de técnicas de desarrollo forense. Al respecto, se informa que se lograron las metas programadas (506), por la Institución correspondiente.
- 8) El proyecto de Fortalecimiento del recurso humano en el Centro de Justicia para las Mujeres se pretende lograr a través de la capacitación especializada en los procesos de atención y acompañamiento emocional. La información remitida muestra el logro de las metas programadas (2), por el Centro mencionado.
- 9) Con el proyecto Hagamos Equipo porque si es bueno para todos, es bueno para Querétaro, se pretende promover la participación y contribución de la población para la prevención social de la violencia y la delincuencia, además del fortalecimiento del Centro estatal de prevención social de la violencia y delincuencia y de su personal. Lo anterior con base principalmente en congresos y convenciones y servicios de capacitación. Al respecto, se informa que lograron las metas programadas (35), por la institución correspondiente.
- 10) Con relación al proyecto denominado: Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, se pretende un mayor reforzamiento de dichas Asesorías, a través del equipamiento necesario para

el área correspondiente. Al respecto, se informa que sí se lograron las metas programadas (29), por el área mencionada.

- 11) El proyecto de Fortalecimiento de las instituciones del Sistema Penitenciario (en ejecución de sanciones medidas de seguridad) se pretende lograr mediante el equipamiento y la tecnología necesaria para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social. Al respecto, se informa que se lograron las metas programadas (10,588), por las Instituciones mencionadas.
- 12) En el proyecto para el Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en esta ocasión mediante el ejercicio del recurso del FASP, se trata de fortalecer a las Instituciones locales del Sistema Penitenciario (en ejecución de sanciones medidas de seguridad) con el equipamiento de uniformes a los guías técnicos adscritos a la Autoridad de Ejecución, así como de mobiliario y equipo al Centro de Internamiento para mejorar los servicios que se otorgan en la Autoridad de Ejecución, así como generar las condiciones para promover la reinserción social. En general, de las metas programadas (714) se lograron (707), por la Institución mencionada.
- 13) El recurso estatal convenido con el FASP en relación al Sistema Nacional de Información de base de datos, trata de proporcionar y asegurar los medios de comunicación para la transmisión de los datos relativos a los registros nacionales desde la entidad por medio del CIAS, hacia el Centro Nacional de Información, además de contener la información de seguridad pública en las bases de datos alternas para su procesamiento hacia las nacionales a través de equipos de almacenamiento y manejadores disponibles y de alto rendimiento; y de disponer de equipo tecnológico de uso continuo que opere en óptimas condiciones. Para lograr lo anterior se requiere de dar servicio de mantenimiento a los equipos requeridos y renovar el servicio de sus licencias correspondientes. Al respecto, se informa que se lograron las metas programadas (26), por la Institución mencionada.
- 14) En relación con el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, en el Centro Estatal de Información se pretende promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva. Para ello, el recurso se destinó al mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para dar cobertura a los servicios de emergencia correspondientes al 911 y de denuncia anónima a través del 089. Al respecto, se informa que se logró la metas programada (1), por la Institución mencionada.
- 15) Mediante el ejercicio correspondiente del recurso del FASP para el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se programó equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta a través de la Red Nacional de Radiocomunicación, mediante el servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo correspondiente. Al respecto, se informa que se lograron las metas programadas (6) por la Institución mencionada.

- 16) Finalmente, con el recurso del FASP, en otra vertiente se programó equipar al Centro de Información y Análisis para la seguridad del Estado de Querétaro y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta mediante el Sistemas de Videovigilancia a través del servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo respectivo. Se informa al respecto, de las metas programadas (2,806) se lograron (2,805), por la Institución mencionada.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA III. GESTIÓN EVALUATIVA

Pregunta 9. ¿Cuáles son los mecanismos de control que el Ente Público utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas estatales de los Entes Públicos ejecutores y del FASP?

RESPUESTA:

Respecto a los principales sistemas de rendición de cuentas y transparencia, mecanismos y sistemas de difusión interna y externa de resultados, y la normatividad aplicable, a continuación, se muestran y señalan los aspectos más importantes referentes al FASP.

En términos de la LCF, en su Artículo 44, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX, se señala que *los Estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones o adecuaciones realizadas a las asignaciones previamente establecidas en los convenios de coordinación y sus anexos técnicos en la materia. Al respecto se cumple a través de los informes trimestrales y de cierre remitidos por parte del CES al SESNSP*⁴⁸.

También se señala que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales *deberán informar a sus habitantes trimestralmente y al término de cada ejercicio, entre otros medios, a través de la página oficial de Internet de la entidad correspondiente, los montos que reciban, el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de este Fondo*⁴⁹.

En el Artículo 45 de la misma ley, se precisa que *los Estados y la CDMX proporcionarán al Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información financiera, operativa y estadística que les sea requerida*⁵⁰.

Con relación al Convenio relativo a los recursos del FASP, celebrado por el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del SESNSP a través de su titular, y por el Estado Libre y Soberano de Querétaro a través de su gobernador y funcionarios en la materia, señala que entre otros compromisos la entidad federativa, deberá⁵¹:

- *"Informar mensual y trimestralmente a "EL SECRETARIADO" a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad, será responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes*

⁴⁸ Fuente: Reporte del ejercicio y destino del gasto, reporte de indicadores, trimestral, semestral y anual: CES 0057 2021 L

⁴⁹ Fuente: <https://cesq.gob.mx/pes/index.php>; <https://cesq.gob.mx/>, <https://cesq.gob.mx/transparencia/avancesFASP.php;m>; <https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/contenidodependencia.aspx?q=Q1SajNL/6MC7Yc8dzF46Yg==https://cesq.gob.mx/transparencia/reportesCONAC.php>; Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga": SRFT

⁵⁰ Fuente: Ibidem 46.

⁵¹ Fuente: Ibidem 46.

de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos"; "Enviar adjunto a su informe trimestral, copia de los estados de cuenta mensuales correspondientes a cada una de las cuentas informadas ante "EL SECRETARIADO"; "Incorporar en el sistema de seguimiento que opere "EL SECRETARIADO", la información conforme a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP); "Entregar a "EL SECRETARIADO" la información que solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca"; y "Publicar en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados, para transparentar el ejercicio de los mismos, en términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".

Con respecto al ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO, en él mismo se derivan de los programas y subprogramas correspondientes, en su caso particular para cada uno de ellos, una serie de acciones que la Entidad Federativa se compromete a cumplir, entre otras, por ejemplo las siguientes: *Presentar lo solicitado en materia de documentos, herramientas de seguimiento y control, oficios, e informes, estadísticas, reportes, y en su caso copias y evidencias documentales correspondientes, a las Áreas pertinentes del SESNSP*⁵².

Respecto a los Reportes de avance financiero y de indicadores 2020 del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT), de forma específica, el reporte de los recursos federales transferidos se encuentra normado por la LFPRH (Art. 85), la LCF (Art. 48), y la LGCG, Arts. 68.71, 72 y 80), y la LDF (Art. 17), y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos (DOF 25/04/2013). Al respecto, las entidades federativas y la CDMX deben cumplir enviando la información requerida a la SHCP a través del mencionado Sistema, y para ello se deben ajustar a lo que señala la guía⁵³ correspondiente para realizar y remitir dicho reporte⁵⁴.

En relación con el Acta de cierre FASP⁵⁵ del ejercicio presupuestal correspondiente, se determina que el cierre del ejercicio presupuestario será con corte al 31 de diciembre del 2020, así como los recursos comprometidos, devengados, pagados y las disponibilidades financieras de dichos recursos a la fecha de corte; y en los hechos, los ejecutores del gasto, en su carácter de dependencias beneficiarias del FASP, por conducto de los servidores públicos participantes en el acto, deben hacer constar para el cierre del ejercicio presupuestario 2020 la aplicación de los recursos, así como las disponibilidades con las que se cuenta, con información referente a la situación financiera, la aplicación de recursos y avance en el cumplimiento de metas, y el resumen de los momentos contables al 31 de diciembre de 2020; y en otro anexo, se debe incluir la información documental comprobatoria de los recursos pagados al 31 de diciembre de los programas con prioridad nacional. Finalmente, queda de manifiesto que se remite y se recibe el Acta y su documentación anexa por parte del SESNSP.

Con un concepto similar a lo antes expuesto, a nivel local, los mecanismos de control que los Entes Públicos utilizan para reportar los avances financieros y el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas

⁵² Fuente: Ibidem 46.

⁵³ Fuente: Guía-criterios, para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los RFT.

⁵⁴ Fuente: Informe correspondientes al SRFT : Reporte Final Destino y Ejercicio del Gasto 2020, y SRFTECC2020.

⁵⁵ Fuente: Acta de Cierre del ejercicio presupuestal 2020 de los recursos del FASP, estado de Querétaro: ACFASP.

estatales ejecutores de los recursos del FASP al respecto están: el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSYE); y el Sistema de Seguimiento Financiero (SISEFIN)⁵⁶, ambos correspondientes al FASP⁵⁷; el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI)⁵⁸; y el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión (MIEG), producto del cual se genera un documento integrado por las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión, que permiten dar seguimiento a las metas y objetivos de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR federal del Fondo como los incluidos en la MIR de los Programas Estatales financiados⁵⁹.

En correlación con el MESI y el MIEG, y de manera particular y más precisa con respecto al cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas estatales de los Entes Públicos ejecutores del FASP, se genera evidencia relativa a informes y reportes de avance de indicadores y cumplimiento de metas (POAS), por los entes estatales correspondientes⁶⁰.

Como se puede apreciar arriba, se cuenta con suficientes y adecuados mecanismos de control que los Entes Públicos utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes a sus Programas estatales en los cuales ejercen recursos del FASP (mismos que se reportan, tanto trimestrales como al cierre del ejercicio fiscal).

⁵⁶ Fuente: Reporte ejecutivo Sistema de Seguimiento Financiero, marzo 2021 (2021SiSe fin)

⁵⁷ Fuente: Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSYE): archivo de Excel correspondiente

⁵⁸ Fuente: Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI): Reporte de avance de indicadores.

⁵⁹ Fuente: Formato de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación de resultados de la aplicación del gasto federalizado 2020: M IDR.F.

⁶⁰ Fuente: Centro de evaluación de control de confianza: CECCQ 1291/2020 (2º. Semestre2020); Centro estatal del sistema penitenciario: Informe POA-CESP (4otrim2020); y CIAS, POA4T20; CIEMA, POA20; CJM, Av20CJM; SSC, Avance 20 SSC.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA IV. EFICACIA

Pregunta 10. ¿Los indicadores de resultado de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

La respuesta es Sí parcialmente, en virtud de que sólo para algunos indicadores de resultado de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron con las metas comprometidas en el año 2020 (ver Formato 6, anexo).

Del análisis de la información correspondiente al cumplimiento de metas comprometidas en el año 2020 (eficacia), por Programa estatal, se observa lo siguiente:

Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes⁶¹:

- A nivel de Propósito, se reporta que se rebaso la meta programada, ya que el 113% de las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional. Lo anterior, muestra una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 13.33% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- Al mismo nivel de Propósito, se reporta que se rebaso la meta programada, ya que el 111% de adolescentes en supervisión cumplieron con las medidas de externación. Con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 11.12% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- A nivel de Componente (1), con respecto a los servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento, se reporta que el 92% de adolescentes evaluados cumplieron con las medidas de internamiento. Con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de menos 8.24% que lo coloca fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- En el mismo nivel (Componente 2), en relación con la supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación. Se reporta que se excedió la meta programada, ya que el 114% de adolescentes cuentan con medidas en externación atendidas en supervisión, es decir, se externaron más adolescentes de los que se programaron. Lo que muestra una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 14.29%, lo anterior implica que está dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.

Del análisis de la MIR del Programa Estatal de Evaluación en control de confianza⁶², no se remitió información al respecto por lo cual no es factible hacer la valoración de la meta asociada a sus indicadores.

Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia⁶³:

⁶¹ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro y POA20.

⁶² Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro.

⁶³ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social.

- A nivel de Propósito, el objetivo, corresponde a que la población en el estado participe en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Y en relación a ello se reporta que la meta programada se rebaso al reportar que el 132% de la población de 18 años y más se percibe seguro de vivir en la entidad. Con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 31.76% que lo coloca fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- A nivel de Componente, el objetivo se refiere a los Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Y al respecto la meta programada se rebasó al reportase aproximadamente 119% de avance en las acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia. Con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 18.52% que lo coloca fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.

Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro⁶⁴:

- A nivel de Propósito, en relación a que la población en el estado de Querétaro goce de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia, se reporta que el 95% de la población adulta califica a la policía estatal como muy confiable. Con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de menos 4.81% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- A nivel de Componente (1), en relación con medir el avance en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se reporta el 94% de avance en las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de menos 5.88% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- En el mismo nivel (Componente 2), con respecto a los servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados, también se reporta que el 90% de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal fueron enviados a evaluar en Control de Confianza, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de menos 9.52% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI. Igualmente se reporta que la Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos alcanzó el menos 59.05% de cumplimiento, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de menos 493.67% que lo coloca con mucho, fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI; De igual modo, la Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos reporta el 101.55% de cumplimiento, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 577% que lo coloca con mucho, fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- En el mismo nivel (Componente 3), de los servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados, se reporta que se rebasó la meta programada al lograrse el 133% de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal celebrados, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 33.28% que lo coloca fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.

⁶⁴ Avance 20 SSC (4otrim2020).

- En el mismo nivel (Componente 4), de los servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito, de igual forma se excedió la meta programada, ya que se reporta que el 111% de las víctimas u ofendidos de un delito, recibieron asistencia integral de acuerdo con sus necesidades, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 11.11% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- En el mismo nivel (Componente 5), en relación con los servicios de vigilancia y control en materia de seguridad, se identifica que los indicadores que miden la Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente, y la Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo, las metas programadas fueron cero (0), por tanto, dado los resultados, se identifica el 0.21% (21%) y el 0.53% (53%) de cumplimiento, que los coloca fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.

Programa de Reinserción Social⁶⁵:

- A nivel de Propósito, con respecto a que las personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales. Se reporta que la meta programada se rebasó ya que el 106% de la población de personas privadas de la libertad y población externada, da cumplimiento a la ejecución de mandatos judiciales, lo anterior, muestra una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 6.14% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- A nivel de Componente, en relación a los Servicios de Reinserción Social Otorgados. Se reporta que se rebasó la meta programada ya que el 104% de la población de personas privadas de la libertad y población externada, se atendió mediante la aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales y culturales, lo cual muestra una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 4.13% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.

Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro⁶⁶:

- A nivel de Propósito, relativo a las Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía, se rebasó la meta programada ya que se reporta que de acuerdo a dicha meta el 112% de las instituciones de seguridad y justicia estatal optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 12.19% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.
- A nivel del Componente 1, en el cual se mide el avance en el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, se reporta que se superó la meta programada ya que de acuerdo a ella, el 111% de llamadas de emergencia 9-1-1 son atendidas, lo cual muestra una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 11.11% que lo coloca dentro del

⁶⁵ Fuente: Informe POA y Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro Oficio: CESPQD7DQ-520/2021.

⁶⁶ POA4T20, y Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. Oficio: CIAS/0064/2021.

rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI. Asimismo, de acuerdo a la meta programada de las llamadas de denuncia anónimas o atendidas se reporta que se cumplió lo programada al 100%.

- A nivel del Componente 2, correspondiente a instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada. Se reporta que se rebasó la meta programada ya que se logró el 400%, lo cual implica una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de 300% que lo coloca por mucho fuera del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI.

Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres⁶⁷

- A nivel de Propósito, con relación a las mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que accedan a la justicia a través de una atención especializada recibida por el CJM, se reporta que se rebasó la meta programada ya que el 115% de mujeres en situación de violencia recibieron atención especializada, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada del 15% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI. Este indicador es de orientación descendente.
- A nivel de Componente, relativo a servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata, se reporta que se excedió la meta programada ya que el 110% de mujeres en situación de violencia atendidas, requirieron de protección inmediata en la estancia temporal, con una variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada del 10% que lo coloca dentro del rango de $\pm 16\%$ emitido por el MESI. Este indicador es de orientación descendente

En síntesis, sólo en tres programas se cumplieron adecuadamente las metas programadas y en los demás analizados (tres) se cumplió parcialmente, que, si bien en general fueron rebasadas positivamente, muestran que fue excedida la programación dada la situación inesperada del COVID-19, lo que implica considerar lo procedente para una atención adecuada a las nuevas circunstancias. (Ver formato 6, en Anexos).

⁶⁷ Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, MIR 20 CJM; Avance20CJM; y Fichas CJM.

Pregunta 11. ¿Se cumplieron con las metas programadas en los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020?

RESPUESTA: SÍ.

La evidencia remitida corresponde a la estrategia programática relativa al FASP 2020, determinada en el Anexo Técnico del convenio de coordinación, el Manual Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 del FASP, las fichas técnicas correspondientes a las MIR Federal 2020, los reportes de avances indicadores 2016-2020 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cierre del año, y el formato de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación de resultados de la aplicación del gasto federalizado 2020⁶⁸ (ver formato 7, anexo).

En tal sentido, se observa que durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango $\pm 16\%$ (ver formato 7, anexo).

A continuación, se muestra el análisis correspondiente a los indicadores de la MIR federal del FASP de responsabilidad estatal, con base en la información remitida dentro del periodo 2016- 2020, mismos que cumplieron el rango preestablecido de $\pm 16\%$ de variación porcentual entre las metas programadas y las alcanzadas:

- 1) Propósito: Se reporta que durante todo el período de análisis se cumplió con el avance de las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal (al fluctuar sus resultados entre -6.6% y 0.0% , en el periodo de análisis).
- 2) Componente: Se reporta que durante el período de análisis se cumplió con las metas programadas, de tal forma que las Instituciones de Seguridad se conforman con personal facultado para el uso legal de la fuerza y operadores certificados en materia de control de confianza (al fluctuar sus resultados entre -7.6% y 4.06% , en el periodo de análisis).
- 3) Actividad: Se reporta que durante el período de análisis se cumplió con el porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso aplicados por la entidad federativa, orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional (al fluctuar sus resultados entre -14.3% y -4.0% , en el periodo de análisis).

En síntesis, los tres indicadores de la MIR federal del FASP de responsabilidad estatal, cumplieron dentro del período de análisis correspondiente 2016 a 2020, el rango preestablecido con respecto a las metas programadas.

⁶⁸ Fuentes: Estrategia Programática PEF 2020; Anexo Técnico del FASP 2020; Manual Indicadores Evaluación 2020; MIDRF, Formato de indicadores de desempeño sujetos a evaluación 2020, SC-UER; Fichas técnicas de indicadores federales, FTI, SC-UER; y Formato de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación de resultados de la aplicación del gasto federalizado 2020: M IDRDF.

Pregunta 12. ¿Durante el periodo 2016-2020 es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza?

RESPUESTA: SÍ.

A continuación se analiza y se observa el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza, para ello se consideró la evidencia remitida que incluye datos de cobertura durante el período 2016-2020, tanto del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del personal perteneciente a las corporaciones de seguridad, como del indicador estatal que también mide el Control de Confianza en personal de seguridad pública y procuración de justicia, a continuación se describe la eficacia de la cobertura correspondiente, así como los elementos relevantes de los resultados (ver formato 8, en Anexos).

Primeramente con respecto a la eficacia de la cobertura del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza del personal perteneciente a las corporaciones de seguridad⁶⁹ observa que:

- En el año 2016, la meta alcanzó el 100%;
- En el año 2017, el avance en las metas logradas respecto a las programadas fue del 90.02%;
- En el año 2018, el resultado alcanzó el 83.13%; y
- En el año 2019, el avance en las metas logradas respecto a las programadas corresponde al 87.79%; no obstante, con base en la información remitida por el Centro de evaluación de control de confianza del estado de Querétaro, con los ajustes realizados en las metas modificadas, los no evaluados (principalmente por bajas, incapacidades, diferencia entre aspirantes y los realmente captados, entre otros), el porcentaje alcanzado fue aproximadamente del 99%, y
- Finalmente, en el año 2020, el avance en las metas logradas respecto a las programadas corresponde al 94.96%.

El análisis de cobertura en el control de confianza del personal perteneciente a las corporaciones de seguridad pública, indica que si bien, a excepción del año 2018, las metas se cumplieron entre 88 y 100%. También se observa que la meta programada en el período 2016-2018 se mantuvo entre los 2500 y 3100 evaluados, dada la necesidad de su certificación, en tanto que, para el 2019 y 2020, dada la información remitida, la necesidad de la meta disminuyó a 1687 y 1210 elementos respectivamente (correspondientes a evaluaciones de control de confianza con recurso del FASP). Finalmente, si comparamos la variación porcentual de la meta de cobertura del año 2020 contra el inicial 2016, fue de -5.04%, lo que muestra mantenerse dentro del rango de eficacia establecido en el MESI con respecto a la realización de lo comprometido.

Por su parte, las evaluaciones de control de confianza al personal de seguridad pública y procuración de justicia⁷⁰, cuya fórmula también calcula los resultados de cobertura (metas logradas respecto a las programadas), observan lo siguiente:

⁶⁹ Fuentes: Anexos técnicos del FASP para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; Informe anual de evaluación integral del 2019, INDETEC; POA'S 4to. Trimestre 2016, 2017, 2018 y 2019 CECC, Oficios, CECC-DG-00053-2020, y CECC-DG-00034-2021. Informes Cumplimiento de Metas FASP 2019 y 2020.

⁷⁰ POA CECCQ: 4to. Trimestre 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

- En el 2016, el resultado alcanzó el 115.83% de cumplimiento.
- En el año 2017, las metas logradas resultaron en un 107.72%, con una disminución de siete puntos respecto al año anterior.
- En el año 2018, resultó en un 110.94%, con una recuperación de tres puntos; y
- En el año 2019, se observa que las metas logradas respecto a las programadas, fueron de 105.22%, una disminución de cinco puntos respecto al año previo.
- En el año 2020, se muestra el logro en las metas comprometidas del 100.62% respecto a las programadas, y
- Finalmente, la variación porcentual comparando el año final contra el año inicial 2016 fue de -13.13%.

Los datos indican que entre el 2016 y 2020, el cumplimiento de metas superó marginalmente el 100% y, por tanto, muestran que, si bien están por arriba de lo programado, cumplen con la eficacia de la cobertura.

Pregunta 13. ¿Durante el periodo 2016-2020, es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño?

RESPUESTA: SÍ.

La evidencia remitida incluye datos de cobertura de metas programadas y alcanzadas del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, referentes a las evaluaciones totales en habilidades, destrezas, conocimientos, competencias básicas y desempeño, que exponen los resultados alcanzados durante el periodo 2016- 2020⁷¹, como a continuación se muestran (ver formato 9, anexo):

- En el año 2016, la meta programada fue de a 2940 personas y se logró evaluar a 2822, correspondiente a un avance del 95.99% de los cuales, aprobó el 91.36%;
- La meta programada en 2017 fue de 2074 personas. Los resultados indican que se logró evaluar a 2184 con un avance de 105.30% y una aprobación en la evaluación de desempeño del 99.66%; en tanto que no se informa sobre el porcentaje de aprobados relativos a la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos;
- En 2018, se programó una meta de 1305 personas y se evaluó a 1539, esto es, un avance del 117.93% de los cuales, aprobó el 97.60%;
- En 2019, la meta programada fue de 1571 personas de las cuales, se evaluó a 1432, con un avance del 91.15%; sin embargo, no se remitió información concerniente a los aprobados.
- Para 2020, la meta programada fue de 1281 personas de las cuales, se evaluó a 1309, con un avance del 102.19%; incluye a los elementos evaluados en formación inicial, continua y especialización, no se remitió información concerniente a los aprobados.

Como se puede apreciar, comparando el año 2020 versus 2016 la variación porcentual es de 6.46% y el promedio de metas logradas en los años de referencia fue de 102.51%.

En correlación con lo anterior, el indicador correspondiente al *Porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial*⁷², del cual se tiene información partir del año 2018 para los programas de las diversas dependencias en materia de Profesionalización y Capacitación de los elementos Policiales de Seguridad Pública. Y específicamente en relación con los elementos correspondientes a la Secretaría de Seguridad, sus resultados indican lo siguiente:

- En 2018, 2019 y 2020, la meta programada, fue 350, 85 y 207 elementos respectivamente y se logró un avance de 100% en todos los años;

Con respecto al mismo indicador en el caso de los elementos de seguridad de municipios que no recibieron el subsidio FORTASEG se tienen los siguientes resultados:

⁷¹ Anexos técnicos del FASP para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020; e Informes trimestrales: De evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales 2016 y 2017; De evaluaciones de desempeño 2017, 2018, 2019 y 2020; De evaluaciones de competencias básicas 2018, 2019 y 2020.

⁷² Informes trimestrales: De evaluaciones de competencias básicas 2018, 2019 y 2020.

- Para 2018, 2019 y 2020 se programaron, 120, 179 y 90 elementos respectivamente y se logró un avance de 100% en los años 2018 y 2020 y en el caso de 2019 fue de 98.88%. Y la Variación porcentual promedio del período analizado fue de 99.63%

En relación con dicho indicador en el caso de la CESPQ se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para 2018, 2019 y 2020 se programaron, 109, 23 y 91 elementos respectivamente y se logró un avance de 100% en 2020, en el caso de 2019 fue de 86.96%, y en 2018 de 74.31%, lo que muestra una mejoría a lo largo de los años. Y la Variación porcentual promedio del período 2019-2020, fue de 87.09%

Respecto al indicador señalado, en el caso del CIEMA se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para 2019 y 2020 se programaron evaluar, 12 y 15 elementos respectivamente y se logró un avance de 100% en ambos años. Y dado lo anterior, la variación porcentual promedio del período analizado, fue de 100%

Con relación al mencionado indicador en el caso de la Fiscalía General del estado se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para 2018, 2019 y 2020 se programaron, 160, 306 y 20 elementos respectivamente y se logró un avance de 100% en todos los años. Por lo cual la variación porcentual promedio del período 2018 a 2020 fue de 100%.

Por otro lado, dada la necesidad de completar el análisis en materia de elementos que han sido evaluados, se consideró agregar los resultados del indicador correspondiente al desempeño (ver formato 9, en Anexos)⁷³.

En relación con los elementos de la Secretaría de Seguridad, sus resultados indican lo siguiente:

- En 2017, 2018, 2019 y 2020, las metas programadas, fueron 280, 435, 105 y 270 elementos respectivamente y se logró un avance de 133.57%, 102.30%, 104.76%, y 100% en dichos años respectivamente. Y la variación porcentual promedio del período 2017-2020, fue de 102.35%; De los cuatro años de revisión, el 2020 es altamente significativo considerando que se está tomando al 100% de los elementos; lo que indica el avance en la evaluación del desempeño para una mejor operación y toma de decisión.

Con respecto al mismo indicador en el caso de los elementos de seguridad de municipios No FORTASEG se tienen los siguientes resultados:

- Para 2018 y 2019 no se programó nada, sin embargo, con recursos propios se evaluaron a 288 y 186 elementos respectivamente, y en 2020 se programaron 287 elementos y se logró un avance de 100% en la cobertura.

En relación con dicho indicador en el caso de la CESPQ se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para 2018, 2019 y 2020 se programaron, 240, 185 y 60 elementos respectivamente y se logró un avance de 53.33% en 2020, en el caso de 2019 fue de 93.51%, y en 2018 de 73.33%. Y la Variación porcentual promedio del período 2018-2020, fue de 73.39%

⁷³ Fuente: Informes trimestrales: De evaluaciones de desempeño, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Con relación a dicho indicador en el caso del CIEMA se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para 2019 y 2020 se programaron, 25 y 29 elementos respectivamente y se logró un avance de 100% en 2019 y en 2020 no se realizó la evaluación, dado que todos los elementos fueron evaluados y acreditados en 2019.

Respecto al mencionado indicador en el caso de la Fiscalía General del estado se obtuvieron los siguientes resultados:

- Para 2018, 2019 y 2020 se programaron, 160, 274 y 20 elementos respectivamente y se logró un avance de 100% en dichos años, en 2017 no se programaron evaluaciones, pero finalmente se realizaron 11. Se puede concluir que la variación porcentual promedio del período 2018-2020, fue de 100%.

Por último, en relación al mismo indicador, en el caso del Consejo Estatal de Seguridad (CES), el cual incluye: Policía preventivo estatal, municipal, ministerial; ministerio público; perito; y custodio penitenciario. Se obtuvo el siguiente resultado en el año 2016:

- Para dicho año se programaron 1272 elementos y se logró un avance de 97.80%.

Para terminar de completar el análisis en la materia, se incluyen los indicadores de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades y destrezas; y conocimientos⁷⁴, (ver formato 9, en Anexos). A continuación, se consideran dichos indicadores correspondientes a los elementos evaluados de la Secretaría de Seguridad, los cuales arrojan los siguientes resultados:

- En 2017, se programaron evaluar a 217 elementos programados, en ambos indicadores con un avance en los mismos de 99.08%;

Con respecto a los mismos indicadores en el caso de los elementos de seguridad de municipios No FORTASEG se tienen los siguientes resultados:

- En 2017, se programaron evaluar a 217 elementos programados, en ambos indicadores con un avance en los mismos de 99.08%;

En relación con dichos indicadores en el caso de la CESPQ se obtuvieron los siguientes resultados:

- En 2017, se programaron evaluar a 400 elementos, en ambos indicadores con un avance en los mismos de 99.75%;

Con relación a los mismos indicadores en el caso de la Fiscalía General del estado se obtuvieron los siguientes resultados:

- En 2017 no se tenían programadas dichas evaluaciones, sin embargo, se realizaron 177 y 384, respectivamente.

Con relación a ambos indicadores en el caso del Consejo Estatal de Seguridad (CES), en 2016, incluye: Policía preventivo estatal, municipal, ministerial; ministerio público; perito; y custodio penitenciario. Se obtuvo el siguiente resultado:

⁷⁴ Fuentes: Informes trimestrales: De evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales 2016 y 2017

- Para dicho año se programaron, 834, elementos respectivamente y se logró un avance de 94.60% en dichos indicadores.

En síntesis, dados los resultados logrados respecto al cumplimiento de metas en la aplicación de las evaluaciones correspondientes en materia de habilidades, destrezas, conocimientos, competencias básicas y desempeño, del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, denota una alta aprobación de los elementos policiales en los distintos rubros; salvo el caso de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ) en 2020 en evaluación del desempeño que alcanzó el 53.33% de lo programado.

Pregunta 14. ¿Se cumplieron las metas establecidas en el período 2019-2020 para los indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

De acuerdo con la evidencia remitida, el comportamiento de las metas alcanzadas de los indicadores a nivel Componente relacionados con la aplicación del FASP 2019 y 2020, incluidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales, tomado como base de cumplimiento resultados dentro del rango de variación porcentual entre la meta programada y la alcanzada de $\pm 16\%$, establecida en el MESI, (ver formato 10 en Anexos), indica lo siguiente:

En el Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro⁷⁵ (CIEMA), se definen dos indicadores a nivel componente: 1. Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento, y 2. Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento. Para 2020, ambos cumplen con el rango establecido en el MESI, no así para el 2019.

Por su parte, en el Programa de Evaluación de Control de Confianza⁷⁶ no se aplica el análisis correspondiente, ya que no se remite información dado que dicho Centro sólo informa respecto al indicador de la MIR federal.

Del Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia⁷⁷ se tiene información correspondiente a 2020, con el indicador que mide el Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia, mismo que cumple dentro del rango la meta establecida, coadyuvando con el cumplimiento de su objetivo.

Respecto al Programa de Fortalecimiento de Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro⁷⁸, se tiene información para ambos años, y se cumple el rango definido de las metas para los siguientes indicadores: Porcentaje de avance en Acciones de Prevención Social de la violencia y la delincuencia; Porcentaje de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal enviados a evaluar en Control de Confianza; Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que recibieron asistencia integral de acuerdo a sus necesidades.

En los siguientes dos indicadores el rango definido de las metas se cumplió en 2020, no así en 2019 en donde se excedieron bastante las metas programadas. Estos son: Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente; Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo, lo cual implicó en su diferencia porcentual para los años analizados un relativo retroceso en 2020, no obstante, lo anterior, si se contribuyó al logro de los objetivos.

⁷⁵ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, 34 PROG EJEC MEDIDAS CIEMA; POA20POA, 4to. Trimestre 2019; OFICIO CIEMA SG.E070.DIR.165.2020 (2);

⁷⁶ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, 37, MIR CECC;

⁷⁷ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, 48 PROG FORT COORD INTERINST CEPS;

⁷⁸ Reporte de avance de indicadores 2020 con justificación. SSC 4to. Trimestre; Reporte de avance de indicadores 2019, 4to. Trimestre; y Avance 20 SSC (4otrim2020); y Fichas técnicas de indicadores federales, FTI, SC-UER.

En indicador que mide el Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados, se excedió en ambos años la meta preestablecida, lo cual manifiesta debilidad en la programación; no obstante, se contribuyó al cumplimiento del objetivo establecido.

Finalmente, en los siguientes dos indicadores sólo se tiene información de 2020. El que mide la Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, la meta alcanzada fue negativa, y se señala al respecto que se detuvo la capacitación correspondiente, debido al COVID-19; y en el caso del que mide la Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos, la meta se excedió como producto de la alta demanda.

Relativo al Programa de Reinserción Social⁷⁹ (CESPQ), sólo se tiene un indicador e información correspondiente a 2020, (no se tiene información relativa al año 2109), el indicador es el siguiente: Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales. Su resultado muestra que cumple dentro del rango la meta establecida, coadyuvando con el objetivo de dicho Programa.

Con relación al Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro⁸⁰ (CIAS), se definen tres indicadores a nivel componente para 2020 y 2019, de los cuales dos cumplen con las metas establecidas, ya que se encuentra dentro del rango establecido, y que son: Porcentaje de llamadas de emergencia 911 atendidas, y Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas, contribuyendo al logro de sus objetivos. Finalmente, en el caso del siguiente indicador: Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas, no cumple en ambos años con las metas establecidas, ya que excede bastante el rango de aprobación, y si bien coadyuva al logro del objetivo, puede mostrar riesgos en la programación.

Finalmente, en el Programa de Acceso para la Justicia para las Mujeres⁸¹, el indicador que mide el Porcentaje de mujeres que recibieron atención en situación de violencia y que necesitaron ser protegidas en la estancia temporal con relación a las mujeres que acuden CJM víctimas de violencia, en ambos años cumple con el rango de la meta preestablecida, contribuyendo al logro de su objetivo.

En síntesis, de 16 indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, 8 cumplieron las metas establecidas en el período 2019-2020.

⁷⁹ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. Oficio: CESPOD7DQ-520/2021.

⁸⁰ Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. Oficio: CIAS/0064/2021, 4to. Trimestre 2019 CIAS, 4to. Trimestre 2020 CIAS, y, Fichas técnicas de indicadores federales, FTI, SC-UER.

⁸¹ Matriz de Resultados 2021, Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro; Avance20CJM; Fichas CJM.

Pregunta 15. ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de componente de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

La respuesta es sí parcialmente, debido a que si bien en seis de siete indicadores de componente de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, las justificaciones del incumplimiento de metas son adecuadas, salvo en un caso, en las demás no fueron definidas acciones de mejora consistentes para atenderlas (ver formato 11, anexo):

En el Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia, el indicador que mide Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia, cuya meta programada se rebasó en un 18.52%, se justifica señalando que derivado de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, se realizaron acciones de coordinación extraordinaria con los Comités Municipales de Prevención, razón por lo cual se cumplió y rebasó la meta. Dado lo anterior, si bien se contribuye al logro de su objetivo, se recomienda al respecto considerar los ajustes necesarios en materia de programación y presupuestación.⁸²

En el Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro, se definió en 2020 el indicador que mide el Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, el cual mostró un resultado bastante negativo (-493.67%)⁸³, y dicho incumplimiento se ubica fuera del rango de aceptación del MESI, correspondiente al $\pm 16\%$, y se justifica debido a que se suspendió la capacitación por el COVID-19. En tal sentido, es importante dada la situación actual, impulsar campañas de prevención a través de medios remotos, como una estrategia alternativa.

Respecto a los siguientes indicadores, se observa que la Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos alcanzó el 577%, debido a que, derivado de la pandemia COVID-19, la atención ciudadana se elevó por la difusión en redes sociales a través de cuentas de @poesqro y la Campaña de Prevención de Fraude y Extorsión de la Fiscalía General del estado; el Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados alcanzó el 33.28% debido a que la demanda de servicio de Mecanismos Alternativos ha aumentado considerablemente, superando las proyecciones iniciales; la Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente alcanzó el 21% y la Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo, alcanzó el 53%, y en ambos casos se señala que a partir de febrero, derivado de las medidas de contingencia del COVID-19, se vieron afectadas en mayor o menor medida las metas establecidas. Lo antes expuesto muestra que tienen incumplimiento al rebasar positivamente las metas programadas y ubicarse fuera del rango de aceptación del MESI, correspondiente al $\pm 16\%$, y si bien contribuyen positivamente al logro de sus objetivos, se recomienda al respecto considerar los ajustes necesarios en materia de programación y presupuestación ante contingencias, como la que se vive.

⁸² AVANCE 4T0 TRIM 2020 CEPS (1).PDF;

⁸³ Reporte de avance de indicadores, Av20SSC, y Acciones de Mejora 4to T 2020 SSC.

En el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro⁸⁴, en el indicador correspondiente a Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas, rebaso en 300% la meta programada, por lo que se ubica fuera del rango de aceptación del MESI, correspondiente al $\pm 16\%$, y no hay justificación al respecto. Si bien contribuye positivamente al logro de sus objetivos, se requiere realizar acciones de mejora en los niveles de planeación, gestión, programación y presupuestación del ciclo programático para los subsiguientes años.

Derivado de lo anterior, en general se puede apreciar dada la situación actual, y la posibilidad de que esta continúe, la necesidad de considerar ajustes necesarios en materia de programación y presupuestación en los próximos años.

⁸⁴ Fuente. Reporte de avance de indicadores, POA4T20J-cias

Pregunta 16. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FASP?

Los programas y subprogramas de seguridad financiados con recurso del FASP de acuerdo con su destino y en correlación con la estrategia programática y el diagnóstico reciente elaborado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Querétaro, atienden la problemática que se resuelve con su intervención, tal como se puede describir y analizar a continuación:

Los recursos de los PPN en el Estado de Querétaro en 2020⁸⁵, están destinados con el fin de que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan en materia de profesionalización y certificación policial, así como tecnologías, equipamiento, prevención social de la violencia y delincuencia, fortalecimiento del sistema penitenciario nacional, así como del sistema nacional de información, cabe aclarar al respecto que dichos destinos son los adecuados de acuerdo al marco legal aplicable.

En correlación con lo anterior, en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020⁸⁶, se determina que los estados recibirán recursos del FASP destinados a las prioridades nacionales definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal, con base en la atribución que el artículo 44 de la LCF confiere al Consejo.

Al respecto el Consejo, en su Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de julio de 2019, mediante el Acuerdo 03/XLIV/19, aprobó el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que tiene por objetivo el fortalecimiento de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías Generales para prevenir el delito, fortalecer su investigación, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Adicionalmente, mediante el Acuerdo 05/XLIV/19, aprobó el nuevo formato del Informe Policial Homologado (IPH), que tiene por objeto mejorar la eficiencia de las puestas a disposición, garantizar el debido proceso, y fomentar el uso de la información para acciones de inteligencia; por último, con el Acuerdo 06/XLIV/19, el Consejo instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a coadyuvar con las entidades federativas en la integración de sus diagnósticos y programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales.

En cumplimiento de lo anterior, el Estado de Querétaro, a través de Consejo Estatal de Seguridad Pública, integra un diagnóstico situacional vinculado con la planeación estratégica denominado: Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro 2020-2025⁸⁷, que muestra las problemáticas y acciones correspondientes para enfrentarlas.

⁸⁵ Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP 2020). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

⁸⁶ PEF2020.

⁸⁷ DPF, diagnóstico y programa elaborado por el CES

Con base en el formato # 12, se puede apreciar que de acuerdo con los recursos de los PPN en el Estado de Querétaro en 2020⁸⁸, están destinados a:

Que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan en materia de profesionalización y certificación policial, con un 12.91% del total del recursos convenido; a equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y de las instituciones de seguridad pública en un 49.18%; en materia de prevención social de la violencia y delincuencia con participación de la sociedad civil un 2.11%; fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes un 14.73%; y , finalmente al sistema nacional de información el 19.59% y el resto 1.48% a darle seguimiento y evaluación a dichos programas.

⁸⁸ Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP 2020). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Pregunta 17. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del FASP en el período 2016-2020?

Con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 al cierre de cada ejercicio fiscal, se identifican los montos autorizado, modificado, recaudado (ministrado), tanto nominal como real devengado y ejercido del FASP, para los cinco años de referencia (ver formato 13, anexo).

Con base en dichos informes, nominalmente los montos de los recursos aprobados y modificados, correspondientes al año 2016 y el período 2018-2020, no sufrieron alteración; no así para el año 2017 en donde se advierte una disminución en el presupuesto modificado; en tanto que los montos correspondientes a los conceptos de devengado y ejercido son equivalentes para los años 2016, 2017 y 2019, no así para los años 2018 y 2020, en los cuales, el presupuesto devengado fue mayor, en el primer caso y menor en el segundo.⁸⁹

A continuación, se describe el comportamiento de los recursos del Fondo comparando el monto ejercido respecto al modificado para el período de análisis.

Al comparar el recurso ejercido con respecto al modificado, se observa que en los años 2016 y 2017 hay una variación porcentual anual menor al 100%; esto es, que en el 2016 se ejerció el 50.9% del presupuesto modificado, y en el 2017 el monto ejercido se incrementó al 99%. También, se advierte que en el 2018 el presupuesto ejerció el 84% del modificado con una variación porcentual anual de menos 15%, presentado una recuperación anual de 14.7 puntos porcentuales en el 2019, con el 98.7% del presupuesto ejercido y manteniéndose aproximadamente de forma similar en 2020 con el 98.9% del presupuesto ejercido.

Finalmente, al considerar y comparar el presupuesto recaudado (ministrado) nominal contra el real para el período de análisis, dado como año base 2016⁹⁰, se puede apreciar que para el año inicial del período por obvias razones hay una variación real de 0.00% respecto a dicho año (2016), y para el año final 2020 la variación real corresponde a menos 16.57%, en tanto que, en términos reales respecto a 2016, es de aproximadamente de 30% ($=\$200,056,795.77 / \$153,438,345.00$). (Ver formato 13, en Anexos).

En síntesis, es factible identificar los montos del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para los últimos cinco años del FASP, con base en los reporte del SFU o SRFT; en donde además, se advierte que en el año 2016, la gestión y el ejercicio del recurso se complicó por la complejidad de los procesos de reprogramación implementados por el SESNSP; en tanto que, para los años 2017 y 2018 hubo una mejoría significativa en comparación con el año 2016 (si exclusivamente se compara el 2018 contra 2017, el ejercicio del recurso en términos porcentuales fue mejor en éste último año). Finalmente, tanto en los años 2019 y 2020 mejoraron eficazmente el ejercicio de los recursos del Fondo respecto al año 2018.

⁸⁹ Reportes del avance financiero del SRFT-PASH, información al cierre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020;

e Informes definitivos del SFU: informe definitivo 2016 y 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro; y SISEFIN 2019 y 2020 cierre.

⁹⁰ Deflatores. PIB Anual-Trim. Base 2013. Estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP 2020-2026. Transparencia Presupuestaria.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA V. EFICIENCIA

Pregunta 18. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del beneficiario, asociados al recurso del FASP?

Dada la información remitida es factible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2016-2020 del recurso del FASP, en tanto que los criterios para la definición y cuantificación de la población objetivo y población atendida se mantienen relativamente constantes (ver anexo esquema 2, tabla).

Para conocer y comparar el costo efectividad, se aplicó la siguiente fórmula:

Costo Efectividad= (Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida).
Cuyo resultado se compara con un parámetro previamente establecido con un valor estrella de "1"⁹¹.

Cabe aclarar que las metodologías para calcular las poblaciones señaladas son similares en el año 2016 y en el período 2018 a 2020, través de Población y/o Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales (y la consideración donde fue factible del personal correspondientes a las entidades de seguridad pública). La diferencia estriba en que, para 2019 y 2020 se realizó una mejor focalización de la población objetivo. En tanto que, las poblaciones consideradas para el análisis de los años 2017 y 2018, se tomaron exclusivamente Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales, para fines de comparación.

En tal sentido, para el periodo de análisis 2016 a 2020, dada la evidencia remitida relativa a los Informes del SFU-SRFT⁹² (que consideran exclusivamente los recursos federales del Fondo), y las poblaciones consideradas (Poblaciones objetivo y atendida)⁹³ con base en la información sobre la descripción de la población y cuantificación 2016 a 2020, se advierte lo siguiente:

- Para el año 2016, el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido también se ubica fuera del valor ponderado aceptable o esperado al resultar = 1.96, lo cual se considera débil;
- Para los años 2017 a 2020, el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica dentro del valor ponderado esperado al resultar = 1.01, 1.19, 1.00 y 1.01 respectivamente;

Conceptualmente el Costo-efectividad se define como: el logro de un determinado objetivo con un mínimo gasto de recursos.

De acuerdo a la valoración obtenida, en el año 2016 se infiere algunas problemáticas en la gestión y el ejercicio de los recursos y, por ende, en los resultados del FASP, mismas que se deben a que el costo-efectividad es un parámetro que compara "el cómo programaste ejecutar los recursos respecto a la población objetivo" (recursos per cápita a ejercer), en contraste de "cómo ejecutaste realmente los mismos en relación a la población atendida" (recursos per cápita ejercidos); y dado que las poblaciones objetivo y la atendida son las mismas en estos casos, el resultado tiende a ser débil.

⁹¹ Términos de Referencia para la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados de los Recursos del FASP, 2020, pág. 45.

⁹² Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2016 a 2020 definitivos al cierre del ejercicio fiscal. En SFU y SRFT. Transparencia presupuestaria. Informes definitivos del SFU: informe definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017, y SISEFIN 2020 cierre; Reporte de Avance Físico-Financiero. 2021

⁹³ Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; COESPO y Carpeta con Proy2019 y 2020.

Con respecto a los subejercicios al cierre, se advierte que no disminuyeron los impactos en los resultados obtenidos en el año 2016, dado que en esencia se atendió a la misma población (objetivo=atendida); y por otra parte, los recursos pendientes de ejercer en general se reprogramaron para el ejercicio fiscal siguiente.

En los casos de los ejercicios fiscales 2017 a 2020, el costo efectividad denota una mejoría, dado que el resultado obtenido en dicho período se encuentra dentro del rango del margen esperado.

De lo anterior se puede afirmar que en el año 2016 el resultado del costo efectividad fue débil, y en los años 2017 a 2020 sobresalen dado un ejercicio importante de los recursos modificados y de la población beneficiaria respecto a lo programado, logrando alcanzar en dichos años el rango esperado. Además, como ya se señaló, se realizó una mejor focalización de la población objetivo, con base en la atención del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018 a 2020 y su Anexo 2-B.

Pregunta 19. ¿Cuál es el costo promedio por asociados al recurso del FASP?

La respuesta con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2016 a 2020 al cierre de los mismos; y en relación con la descripción de la población y cuantificación para dicho periodo de análisis, es factible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2016-2019 del recurso del FASP que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes (ver anexo esquema 3, tabla).

Cabe aclarar que las metodologías para calcular las poblaciones señaladas son similares en 2016 y 2019 a 2020, través de Población y/o Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales (y la consideración donde fue factible del personal correspondientes a las entidades de seguridad pública). La diferencia estriba en que, para 2019 a 2020 se realizó una mejor focalización de la población objetivo. En tanto que, las poblaciones consideradas para el análisis del año 2017 y 2018, se tomaron exclusivamente Áreas de enfoque = Instituciones gubernamentales, para fines de comparación.

Los resultados obtenidos sobre el costo promedio por beneficiario atendido (instituciones involucradas) con los bienes y servicios financiados con recursos del FASP se describen a continuación⁹⁴ (ver Formato 19, anexo):

- Para el año 2016, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$4,880,889.05;
- Para el año 2017, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$37,590,719.39;
- Para el año 2018, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$16,991,797.28;
- Para el año 2019, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$6,732,883.33;
- Para el año 2020, el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$9,881,464.33

De acuerdo con la valoración obtenida, en el año 2016 se infiere que el costo promedio relativamente se mantuvo bajo, debido a que, con datos al cierre del mismo, el ejercicio de los recursos fue corto respecto al recurso total. No fue el caso del ejercicio fiscal 2017, el cual se disparó, en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas (se consolidaron las mismas, en la dependencias centrales ejecutoras), lo que implica que, si bien el enfoque de área podría considerarse acertado, sería conveniente precisar y cuantificar tanto los entes como la población beneficiaria de los servicios, que tiene relación con la aplicación y beneficio de los recursos del Fondo con base en el

⁹⁴ Informes definitivos del SFU: informe definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017; y SISEFIN 2020 cierre; Reporte de Avance Físico-Financiero. 2021, y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; COESPO y Carpeta con Proy2019 y 2020.

desarrollo del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019, 2020 y su Anexo 2-B (Por ejemplo, los diferentes municipios -sin FORTASEG- y los organismos paraestatales que se apoyan con el mismo y la FG).

En el caso del año 2018, el costo promedio disminuyó en comparación con el año previo, en virtud de que fue menor el ejercicio de los recursos y aumentó la población atendida (en éste caso, se considera pertinente y más adecuada el que la cuantificación y definición de la misma se hubiera realizado no sólo a través del enfoque de área, sino también con la población involucrada), misma que fue estimada con base en un primer ejercicio realizado mediante el Manual antes señalado. En el caso del año 2019, el costo promedio disminuyó con respecto al año previo, dado que aumentó el ejercicio de los recursos y al mismo tiempo, la población atendida, Finalmente, en el año 2020 el costo promedio aumentó con respecto al año anterior, dado que aumentó el ejercicio de los recursos y al mismo tiempo, la población atendida disminuyó un poco.

Al ser el costo promedio un indicador de eficiencia, si se mantiene aproximadamente constante tanto el monto de recursos ejercido como la población atendida, él mismo debería de mantenerse, o en su ideal, si el ejercicio de los recursos disminuye y se atiende a la misma o más población, el costo disminuirá. La realidad es que el resultado dependerá de la necesidad real de los Programas de Prioridad Nacional y de su vinculación con los Programas presupuestarios estatales, así como de la restricción presupuestal y el ejercicio de los recursos.

De lo anterior, se puede observar, que el costo promedio en el año 2016 fue el más bajo para el período de análisis dado el bajo ejercicio de los recursos y una mejor focalización de la población objetivo y atendida, y dado que en 2017 el ejercicio de los recursos aumentó y la población disminuyó, el costo promedio se disparó mostrando una aparente ineficiencia en el ejercicio de los recursos. Lo anterior, hace necesario precisar los entes y la población beneficiaria, como se señaló en el párrafo de arriba, ya que es factible que en dicho año no se halla focalizando adecuadamente. Tal situación mejoró en 2018, como ya se mencionó y también mostró una más adecuada gestión y resultados del recurso del gasto federalizado evaluado. Asimismo, en el caso del año 2019 comparativamente con 2018, el costo promedio por beneficiario atendido mejoró debido al incremento del presupuesto ejercido y a la vez, por una mejor y mayor focalización de la población atendida. Y en 2020 aumentó el costo promedio por un mayor ejercicio de los recursos y una pequeña baja en la población atendida.

Finalmente, el costo promedio para el período de análisis fue de \$ 27, 735,771.14, por beneficiario atendido, bajo el enfoque de población institucional, mismas que son las siguientes (28): la Secretaría de Seguridad Pública; Fiscalía General del Estado; Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza; La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario; Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres; Comisión Estatal de Atención a Víctimas; Dir. De Mecanismos Alternativos de solución de Controversias y Conflictos; La Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; La Unidad de Búsqueda de Personas; Unidad Fiscal de Acusación Especializada en la Investigación del Secuestro del estado de Querétaro; Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES); Unidad de Policía Cibernética; el Centro de información y Análisis de Seguridad; y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal (14 No FORTASEG). Cabe aclarar que dicho dato tiene un sesgo al alza por el alto costo promedio de 2017, si se deja a un lado tal situación el costo promedio correspondería a \$ 15,136,498.97.

Pregunta 20. Calcular la frontera de posibilidades de producción, la frontera eficiente y la eficiencia técnica del Ente Público que ejecuta los recursos del Fondo que se evalúa, utilizando como base el análisis envolvente de datos.

Para el cálculo de las Eficiencias Técnicas (relativas) del Método Envolvente de datos⁹⁵ (DEA, por sus siglas en inglés), fue necesario calcular los puntos de *Eficiencia* para cada ejercicio fiscal entre 2016 y 2020 relativos al FASP. Dichos puntos vienen dados por las coordenadas con la intersección en la Frontera Eficiente⁹⁶.

Dicho lo anterior, con relación a los gráficos utilizados (ver los anexos correspondientes⁹⁷), la línea gruesa en color rojo representa la Frontera Eficiente, que representa a la recta de posibilidades más eficientes y para ello, se deben de calcular las coordenadas en donde se interseca para cada ejercicio fiscal y así dadas las desviaciones estándar entre el punto original y el punto en donde se interseca la recta eficiente, dada por la recta delgada en color negro, se calcula la eficiencia para cada año.

Para el caso del FASP, el cálculo de la Eficiencia Técnica (relativa) se realizó con un *input* correspondiente al recurso ministrado del Gasto Federalizado del Fondo para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, y un *output* correspondiente a la cantidad de evaluaciones de control y confianza realizadas.

En ese sentido y luego del análisis, se identifica el ejercicio fiscal más eficiente resultó ser el 2018, ya que, en dicho año se utilizaron los recursos de mejor manera al realizar 4,818 evaluaciones de control y confianza, dicha cantidad es la mayor reportada en el periodo de análisis.

Con respecto al ejercicio fiscal 2016, se observa que se alcanzó una Eficiencia Técnica del 51.46% en donde gráficamente se explica que su línea de tendencia se encuentra alejado de la recta eficiente (O, 18), por lo que la desviación estándar para el presente año refleja eficiencia media (ver gráfica en el análisis DEA para el FASP, anexo).

Durante el ejercicio fiscal 2017 se logró el 45.31% con respecto al año eficiente, dado que fue el ejercicio fiscal en donde se recibió menor cantidad de recursos. Gráficamente se observa que su punto es el que se encuentra más alejado al del 18, y a su vez, la desviación entre su punto original y el que interseca con la Frontera Eficiente queda mayor nivel de holgura (Ver gráfica en el análisis DEA para el FASP, anexo).

Con respecto al ejercicio 2019, no aporta nada significativo y diferente comparativamente con la frontera eficiente respecto a los años 2016, 2017 y 2020, por lo cual no se señala nada al respecto.

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2020 se alcanzó una eficiencia del 71.53% con respecto al año eficiente, dado que a pesar de que los recursos disminuyeron considerablemente con respecto al 2018, la disminución en la cantidad de evaluaciones realizadas no cayó en la misma proporción; en otras palabras, gráficamente

⁹⁵ El Análisis envolvente de datos utiliza métodos de programación lineal matemática para construir la frontera. El término envolvente viene del hecho de que la frontera estimada envuelve a las observaciones de la muestra, de tal manera que estas se encuentren en o debajo de la frontera estimada. La eficiencia de las unidades de decisión se analiza tomando en consideración los insumos utilizados y los productos obtenidos en el proceso de producción.

⁹⁶ El análisis de frontera conocido también como análisis envolvente de datos (DEA), es una técnica que permite comparar las eficiencias relativas entre las unidades operativas ejecutoras de procesos al interior de una organización. En: Evaluación del Gasto y la Gestión Pública. Pág. 77-85. https://www.academia.edu/33487748/Evaluaci%C3%B3n_del_Gasto_y_la_Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica

⁹⁷ Anexos denominados, DEA desarrollado FASP 2020-1; y DEA FASP 2020.

se observa que, el punto original 20, es el que presenta una menor desviación estándar, respecto a los otros años analizados y a su vez, se encuentra más cercano al punto óptimo, que es el 18 (ver gráfica en el análisis DEA para el FASP, anexo y P20).

Por otra parte, respecto a la cobertura atendida en el período de análisis 2016-2020⁹⁸ (en evaluación de control de confianza), nos muestra que en el año 2016, se logró una eficacia I en la cobertura respecto a la programada del 99.14%; en el caso del año 2017, dicha eficacia fue de 99.64%; en el año 2018, fue de 99.88%; y para los años 2019 y 2020 fue en ambos de aproximadamente el 100%. El promedio del período fue de \$ 99.73% (ver formato P20.1 en los anexos).

Y en relación con la eficiencia en dicho período de análisis, basada en el indicador relativo al costo promedio por beneficiario atendido en evaluación de control de confianza, nos refleja lo siguiente⁹⁹: Para el año 2020 el costo promedio mencionado fue de \$1,585.94; en el caso del año 2019 le correspondió un costo promedio de \$1,187.95; para el año 2018 fue de \$1,681.38; en 2017 resultó de \$998.95; y en el caso de 2016 le correspondió un costo promedio de \$1,252.43. Finalmente, el costo promedio del período fue de \$ 1,341.33 (ver formato P20.1 en los anexos).

⁹⁸ Estatus de evaluaciones 2016, 2017 y 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; OFICIO CECC-FG-0076-2021. Entrega de informe de cumplimiento. Fiscalía General del Estado de Querétaro. 2021; OFICIO CECC-DG-00003-2020. Indicadores FASP 2019 para la SHCP. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. 2021; OFICIO CECC-DG-00034-2021. Informe de Cumplimiento de Metas FASP 2020. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. 2020; OFICIO CECC-DG-1291-2021. Indicador SRFT-SHCP, Segundo Semestre FASP 2020. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. 2020..

⁹⁹ Control de recursos convenidos, modificados, pagados reintegrados del FASP, 2016 a 2020: CSS16-20.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

TEMA VI. MEJORA DE LA GESTIÓN

Pregunta 21: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020", emitido por la UER?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que de la totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final 2020, las procedentes se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el mecanismo¹⁰⁰ y son atendidas por los ASM definidos en el programa 2020 (ver Formato 14, anexo).

Conforme a la información remitida, se cuenta con evidencia documental (que cumple con los criterios de valoración), de 19 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019, cinco de las cuales son correspondientes a años previos, mismas que fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión; en tanto que, de éstas, ocho no procedieron, acorde el análisis de seguimiento y análisis de recomendaciones, en virtud de que ya fueron en general solventadas, como se resume a continuación:

- Disponer de una estrategia programática más ad hoc en el siguiente indicador (porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso). Se comenta al respecto que las condiciones y necesidades de operación en materia de seguridad, así como la cambiante elaboración de estrategias a nivel federal y estatal deben permitir que exista esta variación en materia de profesionalización;
- La recomendación que señala disponer de una estrategia programática más ad hoc de los indicadores relativos a evaluados en competencias básicas como de desempeño. Además, se recomienda considerar para un análisis más integral el siguiente indicador: Porcentaje de evaluados en habilidades destreza y conocimientos de la función. Se determina al igual que la anterior recomendación que las condiciones y necesidades de operación en materia de seguridad, así como la cambiante elaboración de estrategias a nivel federal y estatal deben permitir que exista esta variación en materia de profesionalización;
- Gestionar, en la medida de lo posible, convenios en materia de seguridad pública con otras entidades federativas primordialmente con las circunvecinas, para coadyuvar a contener la delincuencia, lo anterior, en virtud de que ella sea firmada convenios en la materia entre entidades federativas con el fin de lograr sinergias. Se comenta que no es necesario formalizar convenios, ya que existe una estrecha colaboración con las entidades federativas;
- Contar con equipamiento de alta tecnología (si se determina la necesidad y es factible): drones, patrullas con computadora con acceso a internet con información estratégica y preventiva, reconocimiento facial y videos predictivos para combatir el crimen y proteger la seguridad pública. Se señala que ya se cuenta actualmente con equipamiento de alta tecnología;

¹⁰⁰ Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, CES.253.20.

- Consolidar la autorización de la solicitud de contratación con el gobierno federal de más Ministerios Públicos, policías de investigación y peritos para atacar el rezago existente en el número de carpetas de investigación en los Ministerios Públicos (Según el análisis de GLAC-nota periodística publicada en el Financiero). Al respecto se señala que no existe rezago;
- Disponer de la justificación correspondiente y definir una estrategia programática más ad hoc en el indicador comentado. Nuevamente se señala que las condiciones y necesidades de operación en materia de seguridad, así como la cambiante elaboración de estrategias a nivel federal y estatal deben permitir que exista esta variación en materia de profesionalización;
- Definir indicadores con las dimensiones de economía y calidad, dando que si bien los indicadores de eficacia y eficiencia que llevan dichos Pp, responden al alcance de los objetivos correspondientes y a las preguntas básicas de: ¿Qué, Cuánto y Cómo?, es necesario además considerar (sobre todo en materia de Capacitación y Equipamiento), indicadores que respondan a preguntas de: gestión económica y de oportunidad, accesibilidad y calidad de los bienes y servicios prestados. Al respecto se argumenta que la dimensión de Economía es irrelevante ya que las transferencias de los recursos FASP están programadas y calendarizadas de manera formal tanto a nivel Federal y Estatal y de la dimensión de calidad para el FASP resulta relevante y que los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios no permiten ejecución del recurso si no es bajo una aceptación de la calidad específica en los procesos de contratación de bienes y servicios; y
- Hacer el ajuste programático en el indicador Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable, en virtud de que la meta programada es menor que la línea base, debe considerarse la situación contraria. Se señala al respecto que no existe congruencia en la observación con el número de pregunta (16).

Por su parte, las recomendaciones atendidas para el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 (PASM 2020), son las siguientes (ver formato 14, en Anexos);

Recomendación:

- Definir indicadores y/o remitir sus resultados en los siguientes subprogramas: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de Video-vigilancia, Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Pena para Adolescentes; Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas y otros.

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Mediante el oficio número CES/1011/2020, se les solicito a las áreas ejecutoras que en sus proyectos de inversión de PPN incluir un indicador de impacto y de eficacia.

Recomendación:

- Definir un indicador del Porcentaje de gestiones administrativas resueltas exclusivo del FASP; en el indicador Evaluación de control de confianza se requiere determinar el medio de verificación y hacer ajustes en la redacción del objetivo de 3 indicadores (ver formato 13).

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Las evaluaciones de control de confianza sólo pueden ser monitoreables por autoridades independientes en materia de fiscalización, y que el indicador no puede ser modificado dado que así se establece para los fines de la meta. Los indicadores de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable y porcentaje de gestiones administrativas resueltas no aplican para el FASP dado que el FASP no es exclusivo de la Policía Estatal o de la SSC.

Recomendación:

- Realizar la ficha técnica que está pendiente (Indicador de Propósito: Evaluación de Confianza). Y considerar si se juzga pertinente en los indicadores correspondientes, el cambio de temporalidad a publicación semestral en los casos que actualmente se hace anuales. (excepto donde se definen las encuestas anuales y en las evaluaciones sobre control de confianza).

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- Se solicitará mediante oficio al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro la elaboración de la ficha técnica del indicador.

Recomendación:

- Mejorar la eficacia del ejercicio del recurso y continuar con la definición y focalización más precisa de las poblaciones objetivas y atendida en los Pp estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con el anexo 2B, para poder valorar con más nitidez el costo efectividad del recurso ejercido y alcanzar la categoría esperada.

El ASM en el cual se incluye la atención de la recomendación, es la siguiente:

- En el Diagnóstico y Programa para el fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro en su Séptima parte se ha determinado dentro de la Metodología del Marco Lógico la Población para los proyectos en materia de seguridad siendo las siguientes: *Población Potencial; Habitantes del Estado de Querétaro y Población Flotante *Área de Enfoque: Instituciones del Estado que ejercen la función de seguridad.

Recomendación:

- Definir y focalizar con más precisión las poblaciones objetivo y atendida en los Pp estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con el anexo 2B, con el fin de visualizar con más precisión la eficiencia en la producción de los bienes y servicios generados.

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- La población objetivo estará definida por el Área de Enfoque que son las instituciones del Estado que ejercen la función de seguridad expresadas en el Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro.

Recomendación:

- Revisar las estrategias aplicadas y hacer los ajustes pertinentes donde se considere pertinente, con el fin de mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del Fondo para contribuir al logro del Fin (Indicador de impacto), recomendación del Informe de Evaluación 2017.

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- Se cuenta con un sistema informativo de FASP de nombre SISEFIN, el cual es para dar seguimiento al recurso FASP, y en este año se realizará el manual MMORS, será atendido en el ASMI y también se llevará a cabo la elaboración de Archivos de Registro Administrativos por las dependencias ejecutoras será atendida en el ASM2 "Institucionalizar Indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad" con la finalidad de generar reportes.

Recomendación:

- Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de organización y/o de Procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo (Recomendación del Informe de Evaluación 2017).

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- Se realizará el Manual del modelo de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS) para del secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad en el ejercicio fiscal 2020, para las dependencias beneficiadas. Se atenderá en el ASM 1 "Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP".

Recomendación:

- Informe de mejora y operación de 911 (Recomendación del Informe de Evaluación 2016).

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- En el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Celebrada en el día 07 del mes de enero del 2020, en el 4 Informe de avances del Consejo, siendo en el acuerdo cuarto se establecieron acciones de mejora en las líneas 089 y 911.

Recomendación:

- Presentación del Modelo del Sistema Penitenciario (Recomendación del Informe de Evaluación 2016).

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- En el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Celebrada en el día 07 del mes de enero del 2020, en el punto 5. Informe de Avance en Diversos Programas del Consejo, en el número 3. Se informa los avances y logros en el Sistema Penitenciario.

Recomendación:

- Informes de capacitación de los modelos del sistema de Justicia Penal COSMOS (Recomendación del Informe de Evaluación 2016).

Los ASM en los cuales se incluye la atención de la recomendación, son los siguientes:

- Aquí se puede verificar <https://www.mexicoevalua.org/2019/08/07/hallazgos-2018-seguimiento-evaluacion-del-sistema-justicia-penal-en-mexico/> No es factible actualmente acceder a dicha enlace

Con relación a lo antes expuesto, la evidencia incluye los formatos que contemplan las recomendaciones y el posicionamiento institucional para determinar el PASM 2020, derivado de las recomendaciones del Informe de Evaluación 2019. Para lo anterior, se realizó un análisis en el que se valoraron las recomendaciones, mismas que se clasificaron por su ámbito de gestión, además de incluir, como antes se señaló, la justificación para determinar su inclusión o no al mismo¹⁰¹.

En síntesis, el PASM2020 incluye las recomendaciones consideradas relevantes de acuerdo con la posición institucional, contemplada en la evaluación del desempeño del FASP 2019, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados en la aplicación del Fondo.

¹⁰¹ Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, oficio. CES.253.20.

Pregunta 22. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: SÍ.

La Respuesta es afirmativa en general porque la evidencia remitida¹⁰² muestra que los aspectos susceptibles de mejora definidos, producto del análisis de las recomendaciones, son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento. Esto es, que existe congruencia entre las recomendaciones emitidas y el ASM definido; dado que la redacción del ASM está en términos de un compromiso; es relevante para el logro de los objetivos del programa público evaluado; y su clasificación por ámbito de gestión es adecuada, además, se cuenta con evidencia documental (que cumple con los criterios de valoración) (ver Formato 15, anexo).

Aunado a lo anterior, se corrobora que los ASM disponen de al menos tres actividades para su cumplimiento y el tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido, como se puede apreciar a continuación:

Respecto al ASM definido como: Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP. Incluye las siguientes cuatro actividades:

1. Contratación de Personal para la elaboración de manual unificado de procedimientos FASP;
2. Elaboración de los manuales y/o procedimientos; y
3. Difusión de los manuales y/o procedimientos autorizados a los ejecutores.

En relación con el ASM denominado como: Institucionalizar indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad, incluye para su realización de las siguientes cuatro actividades:

1. Girar oficio para la realización de su Registro Administrativo de las dependencias ejecutoras;
2. Solicitar al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos a través de Unidad de Evaluación de Resultados;
3. Formalizar su registro administrativo; y
4. Dar de alta en el Registro Estadístico Nacional (REN).

En síntesis, de los ASM correspondientes a las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 del FASP, que se incluyeron en el PASM 2020, muestran evidencia que permite corroborar el cumplimiento de todas las características establecidas en el apartado "VIII.b.3 Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" del mecanismo; sólo se recomienda, en el caso de la categoría: *El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido*, considerar como corresponsables también las UR's que ejercen recursos del Fondo, relativos a dichos ASM's.

¹⁰² Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, oficio: CES.253.20.

Pregunta 23. ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

La respuesta es Sí parcialmente, debido a que de siete actividades definidas en el PASM 2020 para la ejecución de los ASM, dos se cumplieron en tiempo, otra lleva una cuarta parte de su avance y cuatro quedaron pendientes. (Ver formato 16, en Anexos).

Dada la evidencia remitida al respecto, se informa para el primer ASM, denominado como¹⁰³:

1. Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP.

Se cumplió con la siguiente actividad de acuerdo con los reportes trimestrales de avance del PASM2020:

1. Contratación de Personal para la elaboración de manual unificado de procedimientos FASP;

Las siguientes actividades están en pendientes de cumplimiento (dada la contingencia debido al COVID-19):

2. Elaboración de los manuales y/o procedimientos.
3. Difusión de los manuales y/o procedimientos autorizados a los ejecutores

Se informa para el segundo ASM, denominado:¹⁰⁴

Institucionalizar indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad.

El cumplimiento de las siguientes actividades de acuerdo con los reportes trimestrales de avance del PASM2019:

1. Girar oficio para la realización de su Registro Administrativo de las dependencias ejecutoras;

La siguiente actividad lleva un avance de 25% y se quedó pendiente de cumplimiento (dada la contingencia debido al COVID-19):

2. Solicitar al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos a través de Unidad de Evaluación de Resultados.

Las siguientes actividades están en pendientes de cumplimiento (dada la contingencia debido al COVID-19):

3. Formalizar su registro administrativo, y
4. Dar de alta en el Registro Estadístico Nacional (REN).

En síntesis, en la evidencia se puede observar que los reportes trimestrales de avance del programa de ASM 2020, reflejan el cumplimiento en tiempo de las actividades uno arriba programadas, correspondientes al ASM1, y del ASM2.

¹⁰³ Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, oficio: CES.253.20. (incluye avance al 1er trim2020). Documento de trabajo, específico e institucional; Oficio. CES.24.21 (incluye avance al 4o. trim2020).

¹⁰⁴ ÍDEM.

Con respecto a las actividades dos y tres del ASM1, se observa que no se han podido cumplir (dada la contingencia debido al COVID-19).

En el caso del ASM2, la actividad dos se tiene un avance del 25% (se remiten fichas federales), y se quedó hasta ahí pendiente (dada la contingencia debido al COVID-19).

Finalmente, las actividades tres y cuatro de dicho ASM2, están pendientes, (dada la contingencia debido al COVID-19).

Cabe mencionar que dichas actividades pendientes se reprogramaron en el programa correspondiente de los ASM2021¹⁰⁵.

Por otra parte, con respecto al ASM218 denominado: *Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establecen de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la seguridad Pública (FASP)*, del cual la actividad 2a. correspondiente a elaborar los manuales del SISFASP, (al respecto, dicho Sistema se le cambio la denominación a SISEFIN-Sistema de Seguimiento Financiero), ya se finiquitó el manual de programación¹⁰⁶, incluso se informa, que el sistema ya está operando¹⁰⁷ y se está validando por los entes, coadyuvando con un PbR y con el ciclo presupuestario en las etapas de: planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo, evaluación y transparencia.

¹⁰⁵ PASM 2021, Oficio: CES 0114 2021 L; e Informe de avances PASM2020 e inclusión de actividades pendientes en el PASM 2021: EDMG.

¹⁰⁶ MANUAL del SISEFIN.

¹⁰⁷ Manual SISEFIN, incluye archivos de Manuales II a VIII; IMG_20200713_154810_574.

Pregunta 24. ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa debido a que *la totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental¹⁰⁸ en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de los ASM.*

Lo anterior, con base en el análisis de la evidencia remitida (que cumple con los criterios de valoración), como se muestra a continuación:

Para el ASM1: Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP. Con base en lo anterior, se espera, lograr mejoras administrativas y de control y ejercicio del recurso FASP y con ello mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejercicio de este. Las actividades al respecto son las siguientes:

1. Contratación de Personal para la elaboración de manual unificado de procedimientos FASP, se remite el contrato correspondiente.

Respecto de las Actividades 2. Elaboración de los manuales y/o procedimientos, y 3. Difusión de los manuales y/o procedimientos autorizados a los ejecutores, No hay evidencia documental de avance, dado que quedaron pendientes por la contingencia derivada del COVID-19, sólo se señala que en 2021 se seguirá con su elaboración.

Respecto al ASM2: Institucionalizar indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad. Las actividades al respecto son las siguientes:

1. Girar oficio para la realización de su Registro Administrativo de las dependencias ejecutoras; La actividad se cumplió dentro de la fecha de término, se remite oficio CES/1011/2019, mediante el cual se especifica que habrá reuniones para la realización de los indicadores y archivos administrativos necesarios.
2. Solicitar al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos a través de Unidad de Evaluación de Resultados. Se menciona que se avanzó en un 25% con la actividad y que quedo pendiente, al respecto se señala que derivado de la contingencia por el COVID-19, INEGI no labora en sus instalaciones. Se informa que se envió correo a INEGI, mismo que no ha sido respondido, por lo cual aún no tienen fecha para la asistencia técnica.

¹⁰⁸ Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, CES.24.21; Correo electrónico del CES al INEGI, 18 de mayo del 2020: Asistencia técnica, ASIST; Contrato para elaborar el manual del modelo de operación de recursos para seguridad: CONT2020; y Avances de Indicadores del FASP: Centro. de Evaluación de Control de Confianza: RACECC; Profesionalización: RACES; Comisión estatal del sistema penitenciarios: RACESP, Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: RACIEMA; Centro de Información y Análisis para la Seguridad: RADCIAS, Profesionalización de la SSC: RASSC; oficio: CES.253.20. (incluye avance al 1er trim2020). Documento de trabajo, específico e institucional; Oficio. CES.24.21 (incluye avance al 4o. trim2020); MATRIZ DE INDICADORES DE PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL 2020 y sus registros administrativos: MATRIZ INDICADORES.

3. Formalizar su registro administrativo. Y 4. Dar de alta en el Registro Estadístico Nacional (REN), amabas actividades quedaron pendientes derivado de la contingencia por el COVID-19.

En síntesis, dado lo anterior, se puede afirmar y validar que la totalidad de ASM reportados como concluidos disponen de evidencia documental la cual se informa fue cargada en el sistema informático y que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento. (Ver formato 17, en Anexos).

Pregunta 25. ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público?

RESPUESTA: SÍ.

La respuesta es afirmativa dado que existen evidencias documentales adicionales a las establecidas en el PASM 2020 que permiten identificar que en general los entes evaluados avanzan en la implementación de la gestión para resultados en algunas de las etapas del ciclo presupuestario (programación, monitoreo y evaluación. (Ver formato 18, en Anexos)

- Al respecto se cuenta con Contratar personal para la elaboración del manual, que coadyuva a una mejor programación de las UR responsables del FASP y de su programación
- Un Oficio donde se Solicita al INEGI el apoyo técnico para que se hagan reuniones para poder generar los indicadores y archivos administrativos necesarios y con ello generar un mejor monitoreo y evaluación.
- Archivos administrativos en las UR que coadyuvan a llevar un mejor monitoreo y evaluación de los resultados de las UR (con base en indicadores y la capacitación profesional), para ello se pretendió agendar cita con INEGI para que brinde apoyo y asistencia técnica al respecto, y
- Correo electrónico, para agendar cita con INEGI para que brinde apoyo y asistencia técnica, respecto a lo arriba señalado.

Al respecto se cuenta con el Oficio (CES.0086.2019), donde se determina la inclusión en el POA 2019 de las dependencias ejecutoras del Fondo, indicadores¹⁰⁹ relacionados con el ejercicio de este y su objetivo central es contar con información completa con el fin de valorar la gestión por resultados en materia de evaluación de control de confianza y profesionalización, coadyuvando con el ciclo presupuestario en las etapas de: programación, monitoreo y evaluación.

En relación con el mismo Oficio, se comenta que continúa en desarrollo un sistema informático de Profesionalización de Seguridad que busca la integración de información en materia de evaluación de control de confianza, desarrollo y profesionalización, certificación policial, equipamiento y expediente personal administrativo, de las corporaciones del Estado y su objetivo es contar con una herramienta informática que permita contener la información electrónica y sistematizada del personal de seguridad pública del Estado en la materia (se incluye evidencia de registros de asistencia relacionada con el tema referente al proyecto del sistema para la profesionalización). Cabe aclarar que si bien, al respecto se comenta que hay avances coordinados por la SSC, pero que, dada la sensibilidad de la información, no se remite la evidencia

¹⁰⁹ Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, CES.24.21; Correo electrónico del CES al INEGI, 18 de mayo del 2020; Asistencia técnica; ASIST; Contrato para elaborar el manual del modelo de operación de recursos para seguridad: CONT2020; y Avances de Indicadores del FASP: Centro. de Evaluación de Control de Confianza: RACECC; Profesionalización: RACES; Comisión estatal del sistema penitenciarios: RACESP, Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: RACIEMA; Centro de Información y Análisis para la Seguridad: RADCIAS, Profesionalización de la SSC: RASSC; oficio: CES.253.20. (incluye avance al 1er trim2020). Documento de trabajo, específico e institucional; Oficio. CES.24.21 (incluye avance al 4o. trim2020); MATRIZ DE INDICADORES DE PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL 2020 y sus registros administrativos: MATRIZ INDICADORES.

correspondiente. Este Sistema permitirá coadyuvar en la mejoría del ciclo presupuestario en las etapas de: monitoreo, y evaluación.

Además, se cuenta con una Página del Consejo Estatal de Seguridad denominada CESQRO¹¹⁰, cuyo link es el siguiente: <https://cesq.gob.mx/index.php>, cuyo objetivo central es contar con un medio de comunicación y de transparencia en materia de Seguridad Pública, coadyuvando con el ciclo presupuestario en las etapas de: monitoreo, evaluación y transparencia.

Finalmente, con el fin de coadyuvar a lo anterior en las etapas de gestión del ciclo presupuestario, a continuación se señalan los alcances que se puede obtener con el logro de su mejoría¹¹¹:

- La Programación permite identificar si la Entidad Federativa aplica los mecanismos y catálogos establecidos en la normatividad aplicable. Asimismo, es la etapa en la que se definen los Pp que tendrán a cargo las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal; es decir, la Estructura Programática.
- El Monitoreo y seguimiento permite identificar si la Entidad Federativa genera la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.
- La Evaluación es un análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas y los Pp para determinar si la asignación de recursos fue pertinente y se lograron los resultados esperados, así como su eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad.

¹¹⁰ Recuperado de: <https://cesq.gob.mx/index.php>

¹¹¹ Informe_PbR_SED_2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas provee insumos para que los Entes Públicos responsables del Pp y Fondo sujeto de evaluación, implementen como parte de sus estrategias (planeación estratégica) acciones y medidas correctivas, así como la elaboración de sus Programas de Mejora de la Gestión mediante los ASM.

En este apartado, se incorpora los formatos 19 y 20, correspondientes al análisis FODA, así como la matriz en donde se identifican las recomendaciones sugeridas para superar debilidades amenazas.

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020			
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 FASP			
Formato 19. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)			
Tema de Evaluación: INSTITUCIONALIDAD			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".			
	Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo.	Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnóstico situacional propio.	
Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.			
Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.			

Tema de Evaluación: GESTIÓN OPERATIVA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).	Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestra debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos.	
Se concluye que de 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.	Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos (ver formato 3 en anexo).		
	Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programas de: Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.	En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño.	
Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.			

Tema de Evaluación: GESTIÓN EVALUATIVA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.			
Tema de Evaluación: EFICACIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.	Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes. (Ver formato 6 en anexo).	
Durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango preestablecido por el MESI.			
En general se cumplió durante el periodo 2016 – 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.			

Tema de Evaluación: EFICACIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Para el periodo de análisis (2016- 2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.			
	Cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.	Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión.	
	En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas, así como del que no genero justificación al respecto, es necesario en ambos casos, que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación	En seis indicadores si bien se rebaso positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. Lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS) (Ver formato 11 en anexo).	
El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.			
En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, en el periodo 2016-2020, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos conforme se avanzó en dicho periodo, con excepción del año 2018.			

Tema de Evaluación: EFICIENCIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.			
En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario, producto de una inadecuada focalización por parte de la población atendida.			
Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas, por su parte el ejercicio fiscal 2020 resulto ser el segundo más eficiente.			
Tema de Evaluación: MEJORA DE LA GESTIÓN			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo.			
Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.			

Tema de Evaluación: MEJORA DE LA GESTIÓN			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.	Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de las actividades reprogramadas en el PASM 2021.	Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado.	Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.
Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.			

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 FASP

Formato 20. Matriz FODA

Tema de Evaluación: INSTITUCIONALIDAD

	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	<p>1.- Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".</p> <p>2.- Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.</p>	<p>1.- Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnóstico situacional propio.</p>
Factores externos	<p>3.- Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.</p>	
Oportunidades	<p>No se derivan recomendaciones</p>	
<p>Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo.</p>		<p>1.- Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Ente Público Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.</p>
Amenazas	<p>No se derivan recomendaciones</p>	<p>No se derivan recomendaciones</p>
<p>No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación.</p>		

Tema de Evaluación: GESTIÓN OPERATIVA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- De 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.	1.- Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestran debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos.
	2.- Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.	2.- En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño.
Factores externos		
Oportunidades		
1.- En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).		1.- Se requieren hacer los ajustes correspondientes en las MIR que muestran debilidades en su lectura vertical ascendente, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos del programa.
2.- Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos (ver formato 3 en anexo).	No se derivan recomendaciones	2.- En el caso de los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis se requiere que las MIR cumplan con el requisito de evaluabilidad en su diseño, debido a que esto no permite llevar un adecuado seguimiento de dichos programas. (Ver formato 4 en anexo).
3.- Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.		3.- Referente a los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales se recomienda revisar y realizar los ajustes correspondientes en ciertos indicadores (ver formato 3 en anexo) con el fin de precisar sobre sus dimensiones y cálculos.
		4.- Se sugiere si es factible dar seguimiento e informar sobre los indicadores que se determinen en materia de la Red Nacional de Radiocomunicación, Video vigilancia y Geolocalización.
Amenazas		
No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones

Tema de Evaluación: GESTIÓN EVALUATIVA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.	No se detectaron debilidades dentro de este tema de evaluación
Factores externos		
Oportunidades		
No se detectaron oportunidades dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Amenazas		
No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Tema de Evaluación: EFICACIA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- Durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango preestablecido por el MESI.	1.- Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes. (ver formato 6 en anexo).
	2.- En general se cumplió durante el periodo 2016 – 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.	
	3.- Para el periodo de análisis (2016-2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.	2.- Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión.
Factores externos	4.- El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.	

	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	5.- En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos con excepción del año 2018.	3.- En seis indicadores si bien se rebaso positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS) (Ver formato 11 en anexo).
Oportunidades	No se derivan recomendaciones	1.- Se recomienda que los indicadores señalados (ver formato 6 en anexo) correspondientes a los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP mejoren su planeación y programación para evitar los riesgos inherentes.
1.- Cumplir con el rango prestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.		2.- En los indicadores que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020, se debe justificar el incumplimiento con mejoras y revisar la planeación y programación correspondiente (ver formato 10 en anexo).
2.- En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas así como del que no genero justificación al respecto es necesario en ambos casos que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación.		3.- Se sugiere y es relevante considerar algún nivel de información factible de compartir a la ciudadanía, con el fin de hacer prevención social de la violencia y la delincuencia.
Amenazas		
No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Tema de Evaluación: EFICIENCIA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.	No se detectaron debilidades dentro de este tema de evaluación
	2.- En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario, producto de una inadecuada focalización por parte de la población atendida.	

	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	3.- Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas, por su parte el ejercicio fiscal 2020 resulto ser el segundo más eficiente.	No se detectaron debilidades dentro de este tema de evaluación
Oportunidades		
No se detectaron oportunidades dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Amenazas		
No se detectaron amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Tema de Evaluación: MEJORA DE LA GESTIÓN		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo.	1.- Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado.
	2.- Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.	
Factores externos	3.- De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.	
	4.- Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.	
Oportunidades		
1.- Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas reprogramadas en el PASM 2021.	No se derivan recomendaciones	1.- En aquellas actividades que se tuvieron que posponer derivado de la contingencia del COVID-19 se hace necesario definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas y reprogramarlas en el PASM 2021.
Amenazas		
1.- Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.	No se derivan recomendaciones	

Derivado del análisis FODA, a continuación, se presentan las recomendaciones por tema de la evaluación:

I. Institucionalidad:

1. Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Entes Públicos Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.

II. Gestión operativa:

1. Se requieren hacer los ajustes correspondientes en las MIR Estatales relacionadas con el ejercicio del FASP, donde muestran debilidades en su lectura vertical ascendente, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos del programa.
2. En el caso de los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis se requiere que las MIR cumplan con el requisito de evaluabilidad en su diseño, debido a que el incumplimiento de esto no permite llevar un adecuado seguimiento de dichos programas. (ver formato 4 en anexo)
3. Referente a los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales se recomienda revisar y realizar los ajustes correspondientes en ciertos indicadores (ver formato 4 en anexo) con el fin de precisar sobre sus dimensiones y cálculos.
4. Se sugiere si es factible dar seguimiento e informar sobre los indicadores que se determinen en materia de la Red Nacional de Radiocomunicación, Video vigilancia y Geolocalización.

III. Gestión evaluativa:

1. No hay recomendaciones en este tema de evaluación

IV. Eficacia:

1. Se recomienda que los indicadores señalados (ver formato 6 en anexo) correspondientes a los programas de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP mejoren su planeación y programación para evitar los riesgos inherentes.
2. En los indicadores que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020, se debe justificar el incumplimiento con acciones de mejora y revisar la planeación y programación correspondiente. (ver formato 10 en anexo)
3. Se sugiere y es relevante considerar algún nivel de información factible de compartir a la ciudadanía, con el fin de hacer prevención social de la violencia y la delincuencia.

V. Eficiencia:

1. No hay recomendaciones en este tema de evaluación

VI. Mejora de la Gestión:

1. En aquellas actividades que se incumplieron del PASM2020 las cuales se tuvieron que posponer derivado de la contingencia del COVID-19 se hace necesario definir estrategias y/o alternativas remotas que logren su cumplimiento y que estas sean reprogramadas en el PASM 2021.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

HALLAZGOS

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP) Hallazgos por Tema.

Tema. Institucionalidad

Las Entes Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 orientaron sus decisiones con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021". En relación con lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Querétaro elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro de dicho diagnóstico se encuentra la definición del problema central y las factibles soluciones en la materia, para una mejor orientación en la toma de decisiones. No obstante lo anterior, existe la oportunidad de que los Entes Públicos Responsable cuenten con sus propios diagnósticos situacionales.

Por otra parte, los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro, se encontraron alineados con los objetivos estratégicos de la planeación sectorial y estatal así mismo los de los Programas Estatales de los Entes Públicos con los de dicho Fondo.

Tema. Gestión Operativa

Las MIR de los programas estatales no cumplen con los requisitos de coherencia y viabilidad ya que no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos.

Por otra parte, de los Indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, cumplieron 28 con los criterios (CREMAA) establecidos por el CONAC, sólo en dos casos no se validan los criterios correspondientes a: "Relevancia" (CEPS); y "Economía" (CECC), (ver formato 3 en anexos).

Los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP, mostraron, en general que la cobertura alcanzada fue la programada.

Tema. Gestión Evaluativa

Los principales mecanismos de control que los Entes Públicos utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Estatales mostraron en general que la cobertura alcanzada fue la programada.

Tema. Eficacia

Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP, no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas en 2020, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.

Los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020 cumplieron, de manera adecuada las metas programadas durante todo el periodo, de acuerdo con el rango preestablecido en el SRFT y del MESI.

El Avance en metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza Durante el periodo 2016-2020, fue factible, en general, cuantificarlo y describirlo para el periodo 2016- 2020, resultando al respecto lo siguiente: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%, y en relación con la profesionalización del número de elementos que han sido evaluados y (han aprobado) en habilidades, destrezas, competencias básicas, conocimientos y desempeño, se obtuvieron los siguientes resultados: En general, cuantificarlo y describirlo para el periodo 2016- 2020, resultando al respecto lo siguiente: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%.

Los Entes ejecutores del FASP 2019-2020, cumplieron las metas establecidas para los indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales, de forma general, en dos de ellos (CESP y CJM), mientras que en los otros cuatro, en su mayoría se excede el cumplimiento de lo programado (CIEMA, SSC, CEPS, CIAS), que, si bien contribuyen a la consecución de sus objetivos finalmente, mejoren su programación en función de las situación correspondiente. En los indicadores que incumplieron sólo en uno hay una adecuada justificación y en cinco la hay, pero no presentan al respecto acciones de mejora, y en uno no hay justificación (ver formato 11 en anexos).

En los recursos del FASP, se observó, que en el periodo 2016-2020, el comportamiento de los mismos fue mejorando eficazmente su ejercicio (excepto 2018=84%), conforme avanzó dicho periodo: En 2016=51%, y en 2017, 2019 y 2020, aproximadamente en un 99%).

Tema. Eficiencia

El Costo Efectividad del FASP, se ubicó a lo largo del periodo 2016 – 2020 dentro del rango esperado (entre 1.19 y 1), a excepción de 2016 donde presento un resultado calificado como débil (1.96%).

El ejercicio fiscal más eficiente en términos de la mayor cantidad de evaluaciones de control de confianza con los recursos disponibles fue 2018, para el periodo 2016-2020, por su parte el ejercicio fiscal 2020 resulto ser el segundo más eficiente al colocarse 71.53% respecto a 2018.

Tema. Mejora de la Gestión

Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas y clasificadas y atendidas conforme lo establece el Mecanismo de los ASM; derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo.

Se cargaron las evidencias documentales al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de algunas actividades, lo anterior debido a que de siete actividades definidas para la ejecución de los ASM únicamente se cumplieron dos en tiempo, una lleva una cuarta parte de su avance y cuatro quedaron pendiente al no llevar ningún avance, dada la contingencia del COVID-19, lo que implico reprogramarlas en el PASM2021.

Finalmente, los entes evaluados, mejoraron la gestión para resultados (GpR), lo anterior se pudo sustentar debido a que existen evidencias documentales que permiten identificar un avance en su implementación en algunas etapas del ciclo presupuestario, específicamente en la programación, monitoreo y evaluación.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones por tema de la evaluación:

I. Institucionalidad:

1. Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021", situación que representa una fortaleza para orientar la toma de decisiones.
2. Los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 si bien cuentan con un diagnóstico sectorial, no muestran un diagnóstico situacional propio, lo cual es una debilidad para una mejor toma de decisiones.
3. Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.
4. Existe una fortaleza en tratar de alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.

II. Gestión operativa:

1. Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestran debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos.
2. Se concluye que en 28 de 30 indicadores muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, sólo se recomienda en algunos casos específicos su revisión y ajustes correspondientes (ver formato 3 en anexo).
3. En dos programas (Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; y Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro) se observan que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño, por lo cual es importante hacer los ajustes necesarios para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones (ver formato 4 en anexo).
4. Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP 2020 lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.

III. Gestión evaluativa:

1. Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.

IV. Eficacia:

1. Los indicadores de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron en algunos casos de forma parcial con las metas

comprometidas, siendo esto en los Programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, lo cual muestra la necesidad de revisar la programación conforme a la situación correspondiente.

2. De los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020, todos cumplieron adecuadamente las metas programadas durante todo el periodo, de acuerdo al rango preestablecido en el SRFT y del MESI.
3. En general se cumplió durante el periodo 2016–2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.
4. Dada la información remitida para el periodo de análisis (2016-2020) se puede concluir que es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.
5. Hay cuatro MIR de los programas estatales en 2019 y 2020 que cumplen parcialmente con las metas programadas (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior hace necesaria una revisión en la programación, con base en la situación correspondiente.
6. En seis indicadores de los programas estatales que ejercen recursos del FASP 2020, si bien rebasaron positivamente la meta, y existe justificación en cinco, sin embargo no presentan al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación, lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (SSC y CIAS), lo anterior muestra que es necesario hacer ajustes en dicha etapa, dada la situación correspondiente.
7. Se puede concluir que el destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.
8. Con base en los datos históricos (2016-2020) se puede concluir que en general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos con excepción del año 2018.

V. Eficiencia:

1. La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado, de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.
2. En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio producto de una inadecuada focalización por parte de la población atendida.
3. Con base en la información del periodo 2016-2020 se puede corroborar y concluir que el ejercicio fiscal más eficiente es el año 2018 respecto del Programa de evaluaciones de control de confianza,

al haberse logrado la mayor cantidad de evaluaciones con los recursos disponibles. Por su parte el año 2020 es el segundo más eficiente. En términos de eficacia (cobertura atendida) el año fiscal 2018 resulta ser el más eficaz seguido por los años 2019 y 2020, y en términos de eficiencia por Costo Promedio el año 2017 resulto ser el que tiene mejor desempeño.

VI. Mejora de la Gestión:

1. Se puede concluir que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo en 2020.
2. Se concluye que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo en 2020.
3. Se puede concluir que los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en el PASM2020 coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.
4. Se puede concluir que existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas en el PASM2020, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas, por lo mismo se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas reprogramadas en el PASM2021
5. Se concluye que de las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.
6. Finalmente, se puede concluir que existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, en relación al FASP, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

Conclusión General:

En materia de institucionalidad, los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021", situación que representa una fortaleza para orientar la toma de decisiones, no obstante lo anterior, existe la oportunidad de que los Entes Públicos Responsable cuenten con sus propios diagnósticos situacionales. De lo antes mencionado los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estado e institucional. En materia de gestión operativa lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestra debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos, dado que no cumplen con los requisitos de coherencia y viabilidad de su diseño. En dos programas (Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; y Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro) se observan que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño, por lo cual es importante hacer los ajustes necesarios para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones. Y en

relación con los Proyectos de Inversión financiados con el FASP 2020 lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada. En gestión evaluativa se concluye que dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020. En materia de eficacia, Los indicadores de resultado de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron en algunos casos de forma parcial con las metas comprometidas, siendo esto en los Programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, lo cual muestra debilidades en la programación. Por otra parte, en general se cumplió durante el periodo 2016 –2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido. Algo similar sucedió en materia de profesionalización, contribuyendo con ello a un mejor desempeño en la materia. También se puede concluir que el destino de los recursos del FASP es acorde con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar. En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio producto de una inadecuada focalización por parte de la población atendida. Y con base en la información del periodo 2016-2020 se puede concluir que el ejercicio fiscal más eficiente fue el año 2018 respecto del Programa de evaluaciones de control de confianza, al haberse logrado la mayor cantidad de evaluaciones con los recursos disponibles. En materia de mejora de la gestión, se puede concluir que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo en 2020. Y en relación con las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) existe información suficiente que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento, y que las suspendidas se reprogramaron en el PASM 2021. Finalmente, se puede concluir que existen esfuerzos en relación con mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, con relación al FASP, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

ANEXOS

ÍNDICE DE FORMATOS

Análisis DEA aplicado para los recursos del FASP	125
Formato 1. Vinculación institucional de los Programas de Seguridad Nacional financiados con recursos del FASP acordados con la entidad federativa.....	135
Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	139
Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Evaluación en Control de Confianza"	143
Formato 3. Validación técnica de los indicadores de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	153
Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	159
Formato 5. Formato 5. Proyectos de inversión FASP 2020 según valor de meta programada y alcanzada, por ente público estatal responsable de la ejecución	177
Formato 6. Análisis de indicadores estatales de resultado	185
Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal, 2016-2020.....	191
Formato 8. Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza, 2016-2020.....	195
Formato 9. Avance en las Metas sobre los elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño período 2016-2020	199
Formato 10. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2019-2020	205
Formato 11. Análisis de indicadores de componente incluidos en la MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020: justificaciones del incumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora	211
Formato 12. Destino de los recurso del FASP 2020 de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal. Programas con prioridad nacional (financiamiento conjunto).....	215

Formato 13. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020.....	219
Formato 13.1. Comportamiento del recurso del FASP, 2016-2020 (Ejercido respecto al Modificado (%))	223
Esquema 2. Estimación costo efectividad del recurso del FASP, 2016-2020	227
Esquema 3. Estimación del costo promedio por beneficiario asociados al recurso del FASP, 2016-2020	231
Formato 00. Centro de Evaluación y Control de Confianza.....	235
Formato 20.1. Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza, 2016-2020	241
Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020	245
Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados.....	253
Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020	257
Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido	261
Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR.....	265
Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	269
Formato 20. Matriz Foda	277
Formato 21. Hallazgos	285

ANÁLISIS DEA APLICADO PARA LOS RECURSOS DEL FASP

Paso a paso para calcular la Eficiencia Técnica (relativa) para 1 input y 2 outputs, del FASP período 2016-2020.

1. Se deberán calcular los índices dados por el cociente entre el factor de producción (input) y cada uno de los productos (outputs) y, con ello, identificar el valor más alto en cada índice que corresponde al más eficiente de su conjunto. Al tratarse de dos o más productos puede que existan más de una eficiencia en el conjunto de datos. Posteriormente, se grafican los índices dados en donde (y_1/x) corresponde al eje X y (y_2/x) corresponde al eje Y.
2. Se unirán los puntos en donde resultó tener una Eficiencia Técnica, que se conocerá como la frontera eficiente (índices más altos de cada uno de los productos), y se prolongará de forma paralela a los ejes para obtener la Frontera de Posibilidades de Producción (FPP).
3. Para conocer la Eficiencia Técnica de un punto ineficiente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ET_x = \frac{(Punto\ de\ origen)(Punto\ original)}{(Punto\ de\ Origen)(Punto\ que\ se\ pretende\ alcanzar)} = \frac{OB}{OB'}$$

1)

En donde "B" es el punto en donde se intersecta la recta del punto original (B) con la frontera eficiente.

4. Se calcula la pendiente de la Frontera Eficiente con las coordenadas dadas en los índices calculados en el paso 1, que se origina del punto "A" al punto "E", con la siguiente fórmula:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

2)

5. Posteriormente, se calcula la ecuación de la misma recta (Puntos A y E) con la siguiente fórmula, en la que se busca sustituir los valores ya identificados, y se despeja "Y" para obtener la ecuación:

$$(Y - Y_1) m = (X - X_1)$$

3)

6. Se calcula nuevamente una pendiente con la misma fórmula (2) pero ahora de la recta de la cual se quiere conocer su Eficiencia Técnica (relativa), ya que está por debajo de la Frontera Eficiente. En este caso sería del origen (O) al punto original que se quiere calcular su Eficiencia (B), es decir, recta "O y B".
7. Una vez calculada su pendiente, se obtiene de la misma manera la ecuación de su recta, aplicando la fórmula 3 y despejando "Y".
8. Ya que se conocen las dos ecuaciones (Recta A y E, y recta O y B), se obtiene el valor de la "X" dada en las ecuaciones. Para ello, se utiliza el método de igualación (también existen los métodos de sustitución, y de suma y resta), en donde dadas las dos ecuaciones en las que "Y" está despejada, se igualan para poder despejar "X" y así obtener su valor.

9. Una vez conocido el valor de "X", se sustituye su valor en cualquiera de las dos ecuaciones que se calcularon de las dos rectas, y así se obtienen las coordenadas del punto eficiente de "B", es decir "B'", dado que el valor de "X" calculado por medio de las ecuaciones corresponde a su coordenada dentro del eje de las "X", y el valor de la "Y" corresponde a su valor dentro de su coordenada; en esa misma intersección se añade "B'". Dicha intersección se da justo con la Frontera Eficiente dada de la recta "A y E".
10. Con las coordenadas identificadas, se aplica la fórmula 1, en donde se sustituyen los valores previamente identificados, en la siguiente fórmula:

$$d(A,B) = \sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}$$

4)

De tal forma que termina siendo una división de la misma fórmula 4, como se aprecia a continuación:

$$\frac{d(O,B)}{d(O,B)} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

11. El resultado arrojado indicará el porcentaje de Eficiencia Técnica (relativa) y, por ende, el nivel de ineficiencia. De esta manera se pueden calcular todos los puntos por debajo tanto de la Frontera Eficiente como de la FPP, de tal forma que sea identificar si existe un valor de holgura que permita alcanzar la Eficiencia Técnica en otro punto.

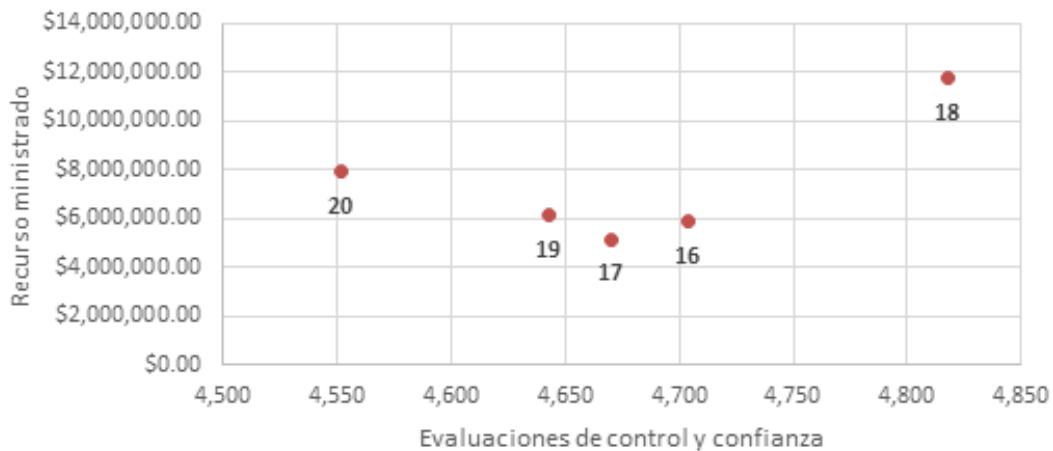
Paso a paso para calcular la Eficiencia Técnica (relativa) para 1 input y 1 output, en este caso para analizar la eficiencia técnica del recurso del Gasto Federalizado del FASP para el estado de Querétaro durante el periodo del 2016 al 2020, de acuerdo con la cantidad evaluaciones de control de confianza realizadas, tal como se muestra a continuación.

Año	Input	output 1
	Recurso ministrado	Centro de evaluación y control de confianza
2016	\$5,911,661.52	4,704
2017	\$5,167,810.53	4,670
2018	\$11,767,037.69	4,818
2019	\$6,116,464.00	4,643
2020	\$7,952,403.70	4,552

12. Se deberán calcular los índices dados por el cociente entre el factor de producción (input) y cada producto (output) y, con ello, identificar el valor más alto en cada índice que corresponde al más eficiente de su conjunto. Posteriormente, se grafican conforme los datos de la tabla anterior en donde el eje de la X corresponde a las evaluaciones de control y confianza y el eje de la Y corresponde al recurso ministrado, conforme la tabla anterior.

Año	Costo de evaluaciones por año	Evaluación respecto al año eficiente (2018)	Eficiencia Técnica
2016	\$1,256.73	1,256.73 / 2,442.31	0.5146
2017	\$1,106.60	1,106.60 / 2,442.31	0.4531
2018	\$2,442.31	2,442.31 / 2,442.31	1.0000
2019	\$1,317.35	1,317.35 / 2,442.31	0.5394
2020	\$1,747.01	1,747.01 / 2,442.31	0.7153

Centro de evaluación y control de confianza



13. Para conocer la Eficiencia Técnica de un punto ineficiente, se aplicará la siguiente fórmula:

$$ET_x = \frac{(\text{Punto de origen})(\text{Punto original})}{(\text{Punto de Origen})(\text{Punto que se pretende alcanzar})} = \frac{A16'}{A16}$$

1)

En donde "16'" es el punto en donde se intersecta la recta del punto original (16) con la frontera eficiente.

14. Se calcula la pendiente de la Frontera Eficiente con las coordenadas dadas en los índices calculados en el paso 1, que se origina del punto "O" al punto "18", con la siguiente fórmula:

$$m = \frac{Y_2 - Y_1}{X_2 - X_1}$$

2)

Procedemos a calcular la ecuación de la recta tanto de los puntos (O,18) y de la recta de (A,16) para poder obtener las coordenadas de 16'.

$$\text{Recta O,18} = \text{O} (0, 0) \text{ 18} (4818, 11767037.69)$$

$$m = \frac{11,767,037.69 - 0}{4,818 - 0} = - \frac{11,767,037.69}{4,818} = 2,442.31$$

15. Posteriormente, se calcula la ecuación de la misma recta (Puntos O y 18) con la siguiente fórmula, en la que se busca sustituir los valores ya identificados, y se despeja "Y" para obtener la ecuación:

$$(Y - Y_1) = m (X - X_1)$$

3)

Sustituyendo los valores.

$$(Y - 0) = 2,442.31 (X - 0)$$

$$Y = 2,442.31X + 0$$

$$Y = 2,442.31X$$

16. Se calcula nuevamente una pendiente con la misma fórmula (2) pero ahora de la recta de la cual se quiere conocer su Eficiencia Técnica (relativa), ya que está por debajo de la Frontera Eficiente. En este caso sería del origen representado en este año por la letra "A" al punto original que se quiere calcular su Eficiencia (16), es decir, recta "A y 16".

$$\text{Recta A,16} = \text{O} (0, 5911661.52) \text{ 16} (4704, 5911661.52)$$

$$m = \frac{5,911,661.52 - 5,911,661.52}{4,704 - 0} = \frac{0}{4,704} = 0$$

17. Una vez calculada su pendiente, se obtiene de la misma manera la ecuación de su recta, aplicando la fórmula 3 y despejando "Y".

$$(Y = 5,911,661.52) = 0 (X - 0)$$

$$Y = 5,911,661.52$$

18. Ya que se conocen las dos ecuaciones (Recta O y 18, y recta A y 16), se obtiene el valor de la "X" dada en las ecuaciones. Para ello, se utiliza el método de igualación (también existen los métodos de sustitución, y de suma y resta), en donde dadas las dos ecuaciones en las que "Y" está despejada, se igualan para poder despejar "X" y así obtener su valor.

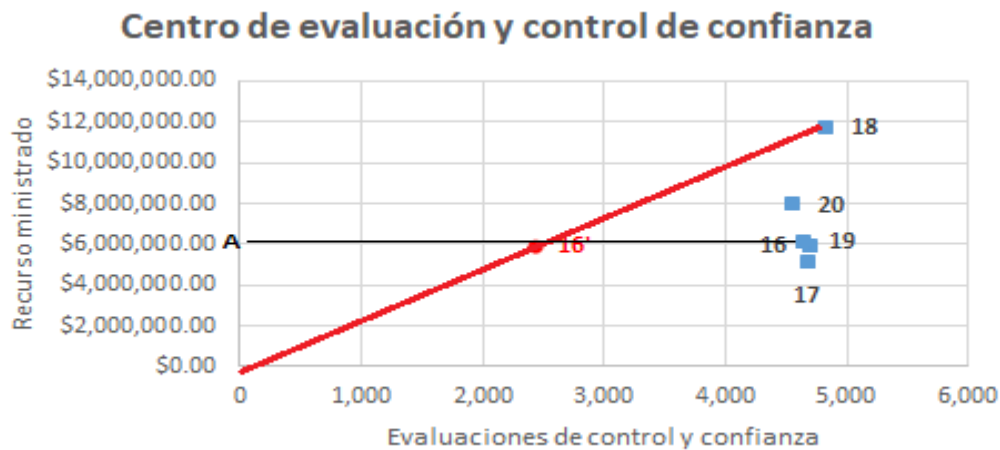
$$2,442.31X = 5,911,661.52$$

$$X = \frac{5,911,661.52}{2,442.31}$$

$$X = 2,420.52$$

19. Una vez conocido el valor de "X", se sustituye su valor en cualquiera de las dos ecuaciones que se calcularon de las dos rectas, y así se obtienen las coordenadas del punto eficiente de "16", es decir "16'", dado que el valor de "X" calculado por medio de las ecuaciones corresponde a su coordenada dentro del eje de las "X", y el valor de la "Y" corresponde a su valor dentro de su coordenada; en esa misma intersección se añade "16'". Dicha intersección se da justo con la Frontera Eficiente dada de la recta "O y 18".

$$Y = 5,911,661.52$$



20. Con las coordenadas identificadas, se aplica la fórmula 1, en donde se sustituyen los valores previamente identificados, en la siguiente fórmula:

$$d(A,B) = \sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}$$

4)

De tal forma que termina siendo una división de la misma fórmula 4, como se aprecia a continuación:

$$\frac{d(A,16)}{d(A,16)} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$\text{Recta } A,16' = O(0, 5911661.52) \quad 16'(2420.52, 5911661.52)$$

$$\text{Recta } A,16 = A(0, 5911661.52) \quad 16(5704, 5911661.52)$$

$$\frac{d(A,16)}{d(A,16)} = \frac{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}$$

$$ET_{16} = \frac{A16'}{A16} = \frac{d(A,16)}{d(A,16)} = \frac{\sqrt{(2,420.52 - 0)^2 + (5,911,661.52 - 5,911,661.52)^2}}{\sqrt{(4,704 - 0)^2 + (5,911,661.52 - 5,911,661.52)^2}}$$

$$ET_{16} = \frac{\sqrt{2,420.52 + 0^2}}{\sqrt{4,704 + 0^2}}$$

$$ET_{16} = \frac{2,420.52}{4,704} = 0.5146$$

$$ET_{16} = 51.46\%$$

21. El resultado arrojado indicará el porcentaje de Eficiencia Técnica (relativa) y, por ende, el nivel de ineficiencia. De esta manera se pueden calcular todos los puntos por debajo de la Frontera Eficiente, de tal forma que sea identificar si existe un valor de holgura que permita alcanzar la Eficiencia Técnica en otro punto.

Hasta este punto, solamente se calculó la eficiencia técnica (relativa) del año 2016, por lo que, para calcular la eficiencia de los años restantes, se comienza desde el punto 7, ya que se conoce la ecuación de la recta de la frontera eficiente.

Eficiencia Técnica para el año 2017.

En este caso, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos O, 18), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente: $Y = 2,442.31X$

Recta B,17 = O (0, 5167810.53) 17 (4670, 5167810.53)

$$m = \frac{5,167,810.53 - 5,167,810.53}{4,670 - 0} = \frac{0}{4,670} = 0$$

$$(Y - 5,167,810.53) = 0 (X - 0)$$

$$Y = 5,167,810.53$$

Se igualan y se obtienen coordenadas de 17'

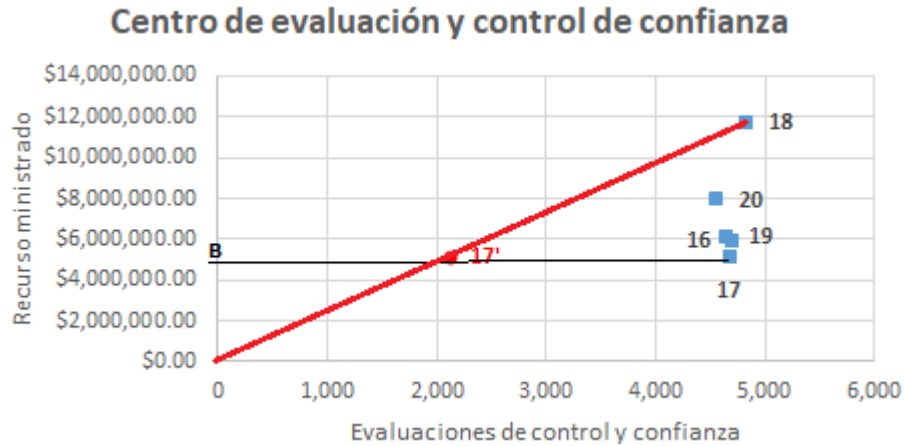
$$2,442.31X = 5,167,810.53$$

$$X = \frac{5,167,810.53}{2,442.31}$$

$$X = 2,115.95$$

$$Y = 5,167,810.53$$

Las coordenadas del punto 17' se identifican en el siguiente gráfico.



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } B, 17' = B(0, 5167810.53) \quad 17'(2115.95, 5167810.53)$$

$$\text{Recta } B, 17 = B(0, 5167810.53) \quad 17(4670, 5167810.53)$$

$$\frac{d(B, 17')}{d(B, 17)} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{17'} = \frac{B17'}{B17} = \frac{d(B, 17')}{d(B, 17)} = \frac{\sqrt{(2,115.95 - 0)^2 + (5,167,810.53 - 5,167,810.53)^2}}{\sqrt{(4,670 - 0)^2 + (5,167,810.53 - 5,167,810.53)^2}}$$

$$ET_{17'} = \frac{\sqrt{2,115.95 + 0^2}}{\sqrt{4,670 + 0^2}}$$

$$ET_{17'} = \frac{2,115.95}{4,670} = 0.4531$$

$$ET_{17'} = 45.31\%$$

Eficiencia Técnica para el año 2019.

De igual manera, ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos O, 18), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente: $Y = 2,442.31X$

$$\text{Recta } C, 19 = C(0, 6116464) \quad 19(4643, 6116464)$$

$$m = \frac{6,116,464 - 6,116,464}{4,643 - 0} = \frac{0}{4,643} = 0$$

$$(Y - 6,116,464) = 0(X - 0)$$

$$Y = 6,116,464$$

Las ecuaciones se igualan y el resultado obtenido corresponden a las coordenadas del punto 19'.

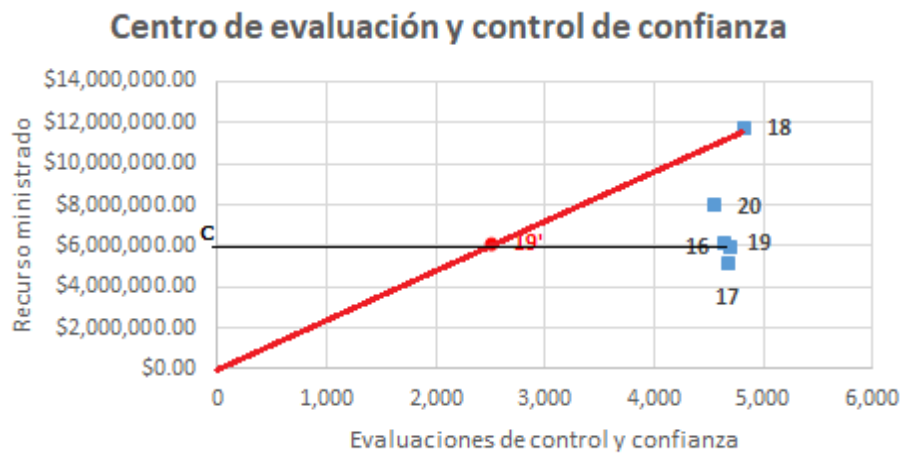
$$2,442.31X = 6,116,464$$

$$X = \frac{2,442.31}{6,116,464}$$

$$X = 2,504.38$$

$$Y = 6,116,464$$

Posteriormente, se grafican las coordenadas obtenidas para corroborar que esté bien el resultado.



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } C, 19' = C(0, 6116464) \quad 19'(2504.38, 6116464)$$

$$\text{Recta } C, 19 = C(0, 6116464) \quad 19(4643, 6116464)$$

$$\frac{d(C, 19')}{d(C, 19)} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{19'} = \frac{C19'}{C19} = \frac{d(B, 19')}{d(B, 19)} = \frac{\sqrt{(2,504.38 - 0)^2 + (6,116,464 - 6,116,464)^2}}{\sqrt{(4,643 - 0)^2 + (6,116,464 - 6,116,464)^2}}$$

$$ET_{19'} = \frac{\sqrt{2,504.38 + 0^2}}{\sqrt{4,643 + 0^2}}$$

$$ET_{19'} = \frac{2,504.38}{4,643} = 0.5394$$

$$ET_{19'} = 53.94\%$$

Eficiencia Técnica para el año 2020.

Finalmente, como ya conocemos la ecuación de la recta que equivale a la frontera eficiente (puntos O, 18), por lo que se procede calculando todo lo relativo al año en cuestión.

Ecuación de la frontera eficiente: $Y = 2,442.31X$

Recta D,20 = D (0, 7952403.70) 20 (4552, 7952403.70)

$$m = \frac{7,952,403.70 - 7,952,403.70}{4,552 - 0} = \frac{0}{4,552} = 0$$

$$(Y - 7,950,403.70) = 0 (X - 0)$$

$$Y = 7,952,403.70$$

Las ecuaciones se igualan y el resultado obtenido corresponden a las coordenadas del punto 120'.

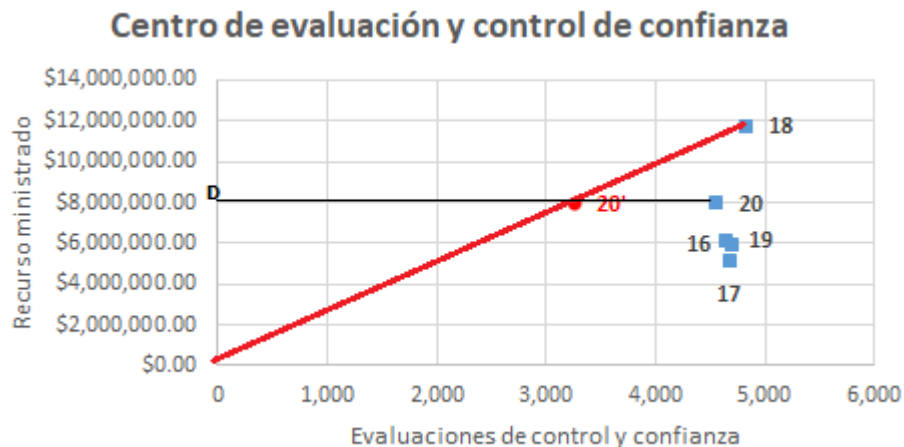
$$2,442.31X = 7,952,403.70$$

$$X = \frac{7,952,403.70}{2,442.13}$$

$$X = 3,256.10$$

$$Y = 7,952,403.70$$

Posteriormente, se grafican las coordenadas obtenidas para corroborar que esté bien el resultado.



Procedemos a calcular la Eficiencia Técnica (relativa) considerando lo siguiente:

$$\text{Recta } D,20' = D (0, 7952403.70) 20' (3256.10, 7952403.70)$$

$$\text{Recta } D,20 = D (0, 7952403.70) 20 (4552, 7952403.70)$$

$$\frac{d(D,20')}{d(D,20)} = \frac{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}{\sqrt{(X_2 - X_1)^2 + (Y_2 - Y_1)^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{D20'}{D20} = \frac{d(D,20')}{d(D,20)} = \frac{\sqrt{(3,256.10 - 0)^2 + (7,952,403.70 - 7,952,403.70)^2}}{\sqrt{(4,552 - 0)^2 + (7,952,403.70 - 7,952,403.70)^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{\sqrt{3,256.10 + 0^2}}{\sqrt{4,552 + 0^2}}$$

$$ET_{20} = \frac{3,256.10}{4,552} = 0.7153$$

$$ET_{20} = 71.53\%$$

Finalmente, en la siguiente tabla se resumen los resultados obtenidos para cada uno de los años.

Año	Eficiencia Técnica (relativa)	%
2016	0.5146	51.46 %
2017	0.4531	45.31 %
2018	1	100 %
2019	0.5394	53.94 %
2020	0.7153	71.53 %



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 1. Vinculación institucional de los Programas de Seguridad Nacional financiados con recursos del FASP acordados con la entidad federativa

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)**

Formato 1. Vinculación institucional de los Programas de Seguridad Nacional financiados con recursos del FASP acordados con la entidad federativa

Programa de Seguridad Nacional acordado	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Estatal	Estrategia de la Planeación Estatal	Objetivo de la Planeación Estatal
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	-Profesionalizar y Capacitar a los Elementos Policiales, -Fortalecer las capacidades en Evaluación de control de confianza.	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro.	Impulsar de manera sistemática y sistémica los procesos de profesionalización y las evaluaciones del control de confianza	Establecer un modelo de operación profesional, eficaz y confiable para la seguridad, alineado al marco jurídico nacional, en el Estado de Querétaro	IV.2 Integración sistémica de la seguridad de en el Estado de Querétaro. Estrategia I.7 Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Equipar a los elementos e infraestructura de las instituciones estatales encargadas de la seguridad y Procuración de Justicia.	Fortalecimiento de las instituciones estatales encargadas de la seguridad y Procuración de Justicia y a sus elementos.	Equipar a las instituciones estatales encargadas de la seguridad y Procuración de Justicia y a sus elementos.	Impulsar la reingeniería tecnológica y administrativa de seguridad y justicia en el Estado.	Estrategia IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevenir la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro. Accesar a la justicia a través de la atención especializada recibida por el CJM	Gozar de atención profesional y eficaz en materia de operación policial prevención del delito y acceso a la justicia. Accesar a la justicia para las mujeres	Implantar una nueva cultura y mecanismos de prevención del delito en la ciudadanía. Fomentar la eliminación de prácticas discriminatorias y la violencia de género, que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en el Estado.	IV.2 Integración sistémica de la seguridad de en el Estado de Querétaro. Estrategia I.7 Promoción de la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral

Programa de Seguridad Nacional acordado	Línea de Acción de la Planeación Institucional	Estrategia de la Planeación Institucional	Objetivo de la Planeación Institucional	Línea de Acción de la Planeación Estatal	Estrategia de la Planeación Estatal	Objetivo de la Planeación Estatal
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Fortalecer el Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Fortalecimiento de las instituciones locales del sistema penitenciario	Fortalecer las instituciones locales del sistema penitenciario para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social	Impulsar la reingeniería tecnológica y administrativa de seguridad y justicia en el Estado. Implementar un modelo de reinserción social con respeto a los derechos humanos de los sentenciados	Estrategia IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral
Sistema Nacional de Información	Fortalecer las instituciones para optimizar los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad ciudadana	Fortalecimiento del Centro de información y análisis para la seguridad de Querétaro	Optimizar los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad ciudadana	Impulsar la reingeniería tecnológica y administrativa de seguridad y justicia en el Estado.	Estrategia IV.2 Integración sistémica de la seguridad en el Estado de Querétaro	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral

Fuentes: PED 2016-2021; y Programas Operativos Anuales del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Querétaro, del Centro de Justicia para las Mujeres, de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, del Centro de información y Análisis para la Seguridad, y de la Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)		
Formato 2. Descripción de los objetivos estratégicos de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020		
Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa estatal	Estrategia programática del Fondo con la que se alinea el objetivo del Programa estatal
SSC: Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro		
Componente: servicios de operación policial, eficaz, profesional y confiable	COMPONENTE	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
CECC: Programa de Control de Confianza		
Componente: servicio para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza	COMPONENTE	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
FGE: Programa/Equipamiento/Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro		
Actividad: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológico que permitan mejorar su capacidad operativa y su respuesta	ACTIVIDAD	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y a la Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; Fortalecimiento y/o creación de las UIPES.
SSC: Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro		
COMPONENTE: servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	COMPONENTE	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
CJM: Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres		
Propósito: Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que accedan a la justicia a través de la atención especializada recibida por el CJM	PROPÓSITO	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
CESP: Programa de Reinserción Social		
ACTIVIDAD: Coordinación general del Sistema penitenciario y profesionalización	ACTIVIDAD	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
CESPO/Autoridad de ejecución de medidas del sistema integral de justicia penal para adolescentes del estado de Querétaro: Programa de ejecución de medidas del sistema integral de justicia penal para adolescentes del estado de Querétaro		
ACTIVIDAD: Asignación de servicios de custodia, vigilancia y profesionalización	ACTIVIDAD	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa estatal	Estrategia programática del Fondo con la que se alinea el objetivo del Programa estatal
CIAS: Programa del Centro de información y análisis para la seguridad de Querétaro		
ACTIVIDAD: Capacitación a los usuarios de los sistemas.	ACTIVIDAD	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica que permite a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito, dentro del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, el RNR y los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Fuentes: MIR de los Programas Estatales 2020. MIR del FASP, 2020; PEF2020 y Anexo Técnico FASP 2020.







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "*Evaluación en Control de Confianza*"

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)		
Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Evaluación en Control de Confianza"		
PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.		Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016- 2021
PROPÓSITO: Las Instituciones de Seguridad cuentan con Elementos confiables para el desempeño de sus funciones		ND
COMPONENTE 1: Aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido.		Que el personal de las Instituciones de Seguridad que es sujeto de la evaluación en Control de Confianza asista y apruebe el proceso.
COMPONENTE 2: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad.		Que las instituciones de seguridad establezcan mecanismos para que el personal asista a la aplicación de la evaluación toxicológica.
COMPONENTE 3: Banco de Perfil Genético, actualizado.		Que las Instituciones de Seguridad programen Evaluaciones en tiempo y forma para generar el Formato Único de evaluación.
COMPONENTE 4: Certificado Único Policial, emitido.		Que las Instituciones de Seguridad programen Evaluaciones en tiempo y forma para generar el Formato Único de evaluación.
SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido.		
"ACTIVIDAD 1: Aplicación de Procesos de Evaluación de Control de Confianza para permanencia."		Que las instituciones de seguridad del Estado, notifiquen al personal la fecha de aplicación de la evaluación.
ACTIVIDAD 2: Aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza para Nuevo Ingreso.		Que las instituciones de seguridad del Estado envíen a los candidatos al proceso de evaluación.
ACTIVIDAD 3: Análisis e Integración de los resultados de la Evaluación de Control de Confianza.		Que los evaluados concluyan todas las fases de evaluación.
"ACTIVIDAD 4: Seguimiento a Resultado No aprobado en las Evaluaciones de Control de Confianza."		Que las Instituciones de Seguridad inicien el procedimiento de separación del servicio en tiempo y forma.
COMPONENTE 2: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad.		
ACTIVIDAD 1: Seguimiento a personas con resultado positivo en estudio confirmatorio		Que las Instituciones de Seguridad implementen acciones derivadas de la notificación de resultados.
COMPONENTE 3: Banco de Perfil Genético, actualizado.		
ACTIVIDAD 1: Seguimiento con Instituciones de Seguridad para dar cumplimiento al requisito de Ingreso y Permanencia en las Instituciones de Seguridad.		Se cuente con la suficiencia presupuestaria para consolidar Convenio que permita el cumplimiento.
ACTIVIDAD 2: Coordinación para recabar toma de muestras solicitadas por las Instituciones de Seguridad		ND
ACTIVIDAD 3: Integración de Perfiles Genéticos al Banco de Datos del Personal de Seguridad.		ND

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 4: Certificado Único Policial, emitido.		
ACTIVIDAD 1: Emisión de Certificado Único Policial.	← MÁS →	ND
ACTIVIDAD 2: Seguimiento a emisión de Certificado único Policial.		ND

Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro"

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN

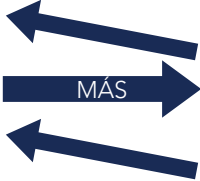
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	← MÁS →	Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016- 2021
PROPÓSITO: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.		ND
COMPONENTE 1: Servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento.		ND
COMPONENTE 2: Supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación.		ND

SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN


RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento.		
ACTIVIDAD 1: Asignación de servicios de custodia, vigilancia y profesionalización.	← MÁS →	ND
ACTIVIDAD 2: Aplicación de tratamiento de salud integral.		ND
ACTIVIDAD 3: Asignación de espacios adecuados.		ND
ACTIVIDAD 4: Diseño de programas socioeducativos otorgados a las personas adolescentes.		ND
COMPONENTE 2: Supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación.		
ACTIVIDAD 1: Evaluación de riesgos procesales.	← MÁS →	ND
ACTIVIDAD 2: Seguimiento y supervisión de las condiciones impuestas a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas de externación.		ND
ACTIVIDAD 3: Informes de cumplimiento en las medidas en externación.		ND

Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia"

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN

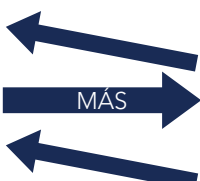
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.		Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016- 2021
PROPÓSITO: Población en el estado que participa en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.		ND
COMPONENTE 1: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.		Los recursos humanos y económicos designados para la actividad son suficientes. Buena coordinación con otras instituciones para el logro de la meta.






SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN





RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.		
ACTIVIDAD 1: Diseño e implementación de políticas y programas comunitarios de prevención.		Existe una estabilidad política y social. El presupuesto designado es suficiente para llevar a cabo dicha actividad.
ACTIVIDAD 2: Determinación de requerimientos en personal, equipos, consumidores e infraestructura necesarios para la operación,		Se cuenta con una economía estable. El presupuesto designado para la actividad es suficiente.
ACTIVIDAD 3: Planeación y ejecución de procesos de capacitación.		El personal esta capacitado y cuenta con el perfil requerido. Existe el espacio y lugar adecuado para que se lleve a cabo la actividad.
ACTIVIDAD 4: Planeación y difusión de programas de prevención.		ND
ACTIVIDAD 5: Evaluación de políticas y programas de prevención.		El presupuesto con el que se cuenta para desarrollar esta actividad es suficiente. Se cuenta con una estabilidad política y social. El personal esta capacitado para aplicar instrumentos de evaluación.

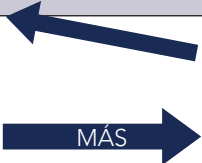
Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro"

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.		Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016- 2021
PROPÓSITO: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.		ND
COMPONENTE 1: Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgadas.		Los recursos que se tienen para la capacitación y difusión de los programas de prevención son suficientes. El personal está capacitado y tiene el perfil para realizar las actividades. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.

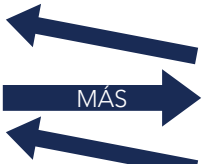
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.		Los recursos que se tienen para profesionalización de los policías son suficientes. Los perfiles del personal son idóneos para la operación policial. Se cuenta con suficientes recursos humanos y materiales para la operación policial. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.
COMPONENTE 3: Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados.		Los operadores y unidades son suficientes para la cobertura de servicios en el Estado.
COMPONENTE 4: Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito.		Se cuenta con personal suficiente y con el perfil idóneo para la atención a las víctimas.
COMPONENTE 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.		Se cuenta con los recursos para la adquisición y modernización de infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad. Se cuenta con personal con el perfil para la operación y administración de la tecnología.
COMPONENTE 6: Gastos administrativos.		Se cuenta con el recurso suficiente para la operación y administración de la Secretaría..
SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgadas.		
ACTIVIDAD 1: Planeación de procesos y requerimientos de personal, equipo e infraestructura para la prevención.	 	Los recursos que se tienen para la captación y difusión de los programas de prevención son suficientes. El personal esta capacitado y tiene el perfil para realizar las actividades. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.
ACTIVIDAD 2: Ejecución y evaluación de procesos para la capacitación y difusión de información.		Los recursos que se tienen para la captación y difusión de los programas de prevención son suficientes. El personal esta capacitado y tiene el perfil para realizar las actividades. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas. Se ha superado la pandemia por COVID-19 o bien, el semáforo epidemiológico permite realizar reuniones para llevar a cabo la capacitación sensibilización y difusión de prevención.
COMPONENTE 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.		
ACTIVIDAD 1: Diagnóstico y diseño de estrategias policiales de prevención, contención y combate al delito.	 	Los recursos que se tienen para profesionalización de los policías son suficientes. Los perfiles del personal son idóneos para la operación policial. Se cuenta con suficientes recursos humanos y materiales para la operación policial. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.
ACTIVIDAD 3: Ejecución de los procesos de operación policial.		Los recursos que se tienen para profesionalización de los policías son suficientes. Los perfiles del personal son idóneos para la operación policial. Se cuenta con suficientes recursos humanos y materiales para la operación policial. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
ACTIVIDAD 4: Evaluación de los procesos de la operación policial.		Los recursos que se tienen para profesionalización de los policías son suficientes. Los perfiles del personal son idóneos para la operación policial. Se cuenta con suficientes recursos humanos y materiales para la operación policial. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.
ACTIVIDAD 5: Planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de la capacitación y profesionalización del personal.		Los recursos que se tienen para profesionalización de los policías son suficientes. Los perfiles del personal son idóneos para la operación policial. Se cuenta con suficientes recursos humanos y materiales para la operación policial. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.
ACTIVIDAD 6: Planeación, seguimiento y ejecución de los procesos para la evaluación de la actuación policial.		Los recursos que se tienen para profesionalización de los policías son suficientes. Los perfiles del personal son idóneos para la operación policial. Se cuenta con suficientes recursos humanos y materiales para la operación policial. Existe coordinación interinstitucional para el logro de metas.
COMPONENTE 3: Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados.		
ACTIVIDAD 1: Planeación de procesos y requerimientos de personal, equipo e infraestructura para la operación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.		Los operadores y unidades son suficientes para la cobertura de servicios en el Estado. Los operadores cuentan con el perfil y la capacitación para el logro de acuerdos.
COMPONENTE 4: Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito.		
ACTIVIDAD 1: Planeación de procesos y requerimientos de personal, equipo e infraestructura para la atención integral a víctimas.		Se cuenta con personal suficiente y con el perfil idóneo para la atención a víctimas. La infraestructura es suficiente para atender a las víctimas del delito.
ACTIVIDAD 2: Planeación de procesos y requerimientos de personal, equipo e infraestructura para la operación del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas.		Se cuenta con personal suficiente y con el perfil idóneo para la atención a víctimas. La infraestructura es suficiente para atender a las víctimas del delito.
COMPONENTE 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.		
ACTIVIDAD 1: Planeación, seguimiento, ejecución y evaluación de los recursos y procesos para la operación de los servicios de la Secretaría.		Se cuenta con los recursos para la adquisición y modernización de infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad. Se cuenta con personal con el perfil para la operación y administración de la tecnología.
ACTIVIDAD 2: Operación de los servicios móviles de la Secretaría.		Se cuenta con los recursos para la adquisición y modernización de infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad. Se cuenta con personal con el perfil para la operación y administración de la tecnología. Se ha superado la pandemia por COVID-19 o bien, el semáforo epidemiológico permite realizar reuniones para llevar a cabo la capacitación, sensibilización y difusión de prevención.
ACTIVIDAD 3: Operación de los servicios fijos de la Secretaría.		Se cuenta con los recursos para la adquisición y modernización de infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad. Se cuenta con personal con el perfil para la operación y administración de la tecnología.


RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 6: Gastos administrativos.		
ACTIVIDAD 1: Planeación, seguimiento, ejecución y evaluación de los recursos y procesos para la operación y gestión de la Secretaría.		Se cuenta con el recurso suficiente para la operación y administración de la Secretaría.
ACTIVIDAD 3: Asesoría, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas.		Se cuenta con el recurso suficiente para la operación y administración de la Secretaría.
ACTIVIDAD 4: Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales.		Se cuenta con el recurso suficiente para la operación y administración de la Secretaría.
ACTIVIDAD 5: Gestión para la evaluación de los recursos federales.		Se cuenta con el recurso suficiente para la operación y administración de la Secretaría.

Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Reinserción Social"

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.		Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016- 2021
PROPÓSITO: Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales.		ND
COMPONENTE 1: Servicios de Reinserción Social Otorgados.		ND

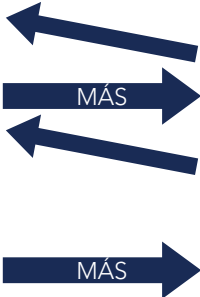
SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Servicios de Reinserción Social Otorgados		
ACTIVIDAD 1: Asignación de espacios dignos para su reclusión.		ND
ACTIVIDAD 2: Valoración de condiciones de ingreso del interno y dictaminación de tratamiento.		ND
ACTIVIDAD 3: Otorgamiento de alimentación.		ND
ACTIVIDAD 4: Aplicación de tratamiento de salud integral.		Las Instituciones de Salud proporcionan en su mayoría el servicio de salud de 2° nivel, para las Personas Privadas de la Libertad.
ACTIVIDAD 5: Aplicación de programas de formación educativa.		Las Instituciones Educativas conforme a los convenios o programas educativos dan validez oficial a los niveles educativos que se imparten.
ACTIVIDAD 6: Aplicación de programas para el trabajo.		Se cuenta con empresas interesadas en ofrecer trabajo al interior de los Centros Penitenciarios, así como la voluntad de la Población para el auto empleo, realizar actividad productiva no remunerada de acuerdo al Art. 9 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
ACTIVIDAD 7: Aplicación de programas de fomento y prácticas del deporte.		Las Instituciones Deportivas del Estado brindan apoyos interinstitucionales.
ACTIVIDAD 8: Asignación del servicio de custodia y vigilancia.		ND



RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
ACTIVIDAD 9: Coordinación general de la operación del Sistema Penitenciario y profesionalización.		El Centro de Control y Confianza y el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad, cumplen en tiempo y forma con los convenios para las evaluaciones y capacitaciones.
ACTIVIDAD A: Asignación de servicios de personal para el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusario.		Entrega oportuna de solicitudes de traslado por parte de la Autoridad Judicial.
ACTIVIDAD B: Aplicación del programa de preparación para la libertad.		Se cumplirá si la autoridad Judicial otorga el beneficio de la suspensión condicional; siempre y cuando el imputado se presente para iniciar la supervisión.

Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro"

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN

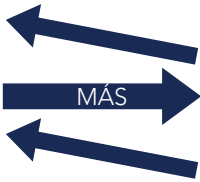
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.		Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016- 2021
PROPÓSITO: Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.		ND
COMPONENTE 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.		La ciudadanía realiza las llamadas de emergencia y denuncia anónima de manera responsable.
COMPONENTE 2: Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.		Registro interno sobre instrumentos normativos de sistemas. Responsable: Centro de Análisis e Información para la Seguridad de Querétaro.

SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN

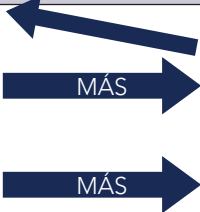
RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.		
ACTIVIDAD 1: Reclutamiento y capacitación de personal de CIAS.		Las instituciones de seguridad utilizan la red de telecomunicaciones de acuerdo a los estándares y protocolos establecidos.
ACTIVIDAD 2: Administración y mantenimiento de la red de telecomunicaciones.		Las instituciones de seguridad utilizan la red de telecomunicaciones de acuerdo a los estándares y protocolos establecidos.
ACTIVIDAD 3: Inscripción de vehículos del Estado en el Registro Público Vehicular.		Las instituciones de seguridad utilizan la red de telecomunicaciones de acuerdo a los estándares y protocolos establecidos.
COMPONENTE 2: Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.		
ACTIVIDAD 1: Estudios y diagnósticos para seguimiento, actualización y mantenimiento de sistemas de información.		Las bases de datos de información sobre seguridad federal, estatal y municipal están actualizadas a la normal.
ACTIVIDAD 2: Capacitación a los usuarios del sistema.		Las bases de datos de información sobre seguridad federal, estatal y municipal están actualizadas a la normal.
ACTIVIDAD 3: Actualización de los sistemas para la seguridad.		Las bases de datos de información sobre seguridad federal, estatal y municipal están actualizadas a la normal.

Esquema 1. Esquema de viabilidad en el diseño del Programa "Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres"

PRIMER BLOQUE DE VALIDACIÓN

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
FIN: Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.		Se mantiene como política pública en materia de seguridad durante el periodo 2016- 2021
PROPÓSITO: Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que accedan a la justicia a través de una atn especializada recibida por el CJM		ND
COMPONENTE 1: Servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata..		Querétaro tiene mujeres en situación de violencia por atender. Se cuenta con recursos materiales, humanos y financieros suficientes para la operación.

SEGUNDO BLOQUE DE VALIDACIÓN

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS
COMPONENTE 1: Servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata.		
ACTIVIDAD 1: Planeación y ejecución y seguimiento de los procesos para la atención de mujeres víctimas de violencia.		ND
ACTIVIDAD 2: Determinación de los requerimientos humanos, materiales y de infraestructura para la operación del Centro.		ND
ACTIVIDAD 3: Promoción y difusión de los servicios que ofrece el CJM:		ND

Fuentes: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro.

Nota: En la evaluación no se toman en cuenta los programas referentes al Centro de Evaluación y Control de Confianza, debido a que solo remite información correspondiente a la MIR Federal, ni al Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, puesto que no remite información en virtud de que esta dependencia no ejerce directamente recursos correspondientes al FASP.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 3. Validación técnica de los indicadores de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)										
Formato 3. Validación técnica de los indicadores de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020										
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro										
Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND									
Propósito: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que se ven beneficiadas con una adecuación a su medida de internamiento.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Propósito: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que cumplen con las medidas en externación.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Componente 1: Servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento.	Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 2: Supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación atendidas en supervisión.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Programa de Evaluación en Control de Confianza										
Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND									
Propósito: Las Instituciones de Seguridad cuentan con Elementos confiables para el desempeño de sus funciones	Porcentaje de Elementos de Seguridad que cuentan con Certificación en el desempeño de sus funciones.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 1: Aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido.	Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia incluidos.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 2: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad.	Porcentaje de personas con Evaluaciones Toxicológicas aplicadas con Resultado Positivo.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	NO
Componente 3: Banco de Perfil Genético, actualizado.	Porcentaje de Perfiles Genéticos obtenidos.	1	1	0	1	1	NA	4		NO
Componente 4: Certificado Único Policial, emitido.	Porcentaje de personal en Activo con Certificado Único Policial emitido	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	

Centro Estatal de Prevención Social, Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia

Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND									
Propósito: Población en el estado que participa en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de población de 18 años y más, que se percibe seguro de vivir en la entidad.	1	0	1	1	1	NA	4		NO
Componente 1: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro

Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND									
Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.	Porcentaje de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 1: Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgadas.	Porcentaje de avance en Acciones de Prevención Social de la violencia y la delincuencia.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.	Porcentaje de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal enviados a evaluar en Control de Confianza.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Componente 3: Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados.	Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	

Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 4: Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito.	Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que recibieron asistencia integral de acuerdo a sus necesidades.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Componente 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Programa de Reinserción Social										
Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND									
Propósito: Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da Cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 1: Servicios de Reinserción Social Otorgados.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro										
Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND									
Propósito: Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 atendidas.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	

Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 2: Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.	Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres										
Objetivos	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de medición de población vulnerable por carencias sociales respecto a la Población no pobre y no vulnerable.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	1	1	1	1	1	1	6	Sí	
Propósito: Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que accedan a la justicia a través de una atn especializada recibida por el CJM	Porcentaje de mujeres que recibieron atn especializada en el CJM	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	
Componente: Servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata.	Porcentaje de mujeres que recibieron atn en situación de violencia que necesitaron ser protegidas en la estancia temporal, con relación a las mujeres que acuden al CJM víctimas de violencia	1	1	1	1	1	NA	5	Sí	

Fuentes: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro.

Nota: En la evaluación no se toman en cuenta los programas referentes al Centro de Evaluación y Control de Confianza, debido a que solo remite información correspondiente a la MIR Federal, ni al Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, puesto que no remite información en virtud de que esta dependencia no ejerce directamente recursos correspondientes al FASP.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)**

Formato 4. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles estratégicos de las MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020

**Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro,
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro**

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que se ven beneficiadas con una adecuación a su medida de internamiento.	100 * (Total de personas adolescentes que obtienen su libertad mediante la adecuación a su medida de internamiento / Personas adolescentes evaluadas para adecuación de su medida de internamiento.	Total de personas adolescentes que obtienen su libertad	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo	Anual
Propósito: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que cumplen con las medidas en externación.	100* (Número de informes de personas adolescentes en supervisión/ Total de personas adolescentes con medidas en externación.	Número de informes de personas adolescentes en supervisión	Bitácora de adolescentes en tratamiento externo y constancia de seguimiento y supervisión.	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de adolescentes en tratamiento externo	Anual
Componente 1: Servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento.	Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento.	100* (Número de evaluaciones trimestrales realizadas a las personas adolescentes / Total de personas adolescentes que cumple medidas en internamiento	Número de evaluaciones trimestrales realizadas a las personas adolescente	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo	Trimestral
Componente 2: Supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación atendidas en supervisión.	100* (Personas adolescentes con informe de cumplimiento total de la métrica. / Total de personas adolescentes con medidas en internamiento	Personas adolescentes con informe de cumplimiento	Bitácora de Oficios	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de Oficios	Trimestral

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que se ven beneficiadas con una adecuación a su medida de internamiento.	$100 * (\text{Total de personas adolescentes que obtienen su libertad mediante la adecuación a su medida de internamiento} / \text{Personas adolescentes evaluadas para adecuación de su medida de internamiento})$	Personas adolescentes evaluadas para adecuación de su medida de internamiento	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo:	Anual
Propósito: Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que cumplen con las medidas en externación.	$100 * (\text{Número de informes de personas adolescentes en supervisión} / \text{Total de personas adolescentes con medidas en externación})$	Total de personas adolescentes con medidas en externación.	Bitácora de adolescentes en tratamiento externo y constancia de seguimiento y supervisión.	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de adolescentes en tratamiento externo	Anual
Componente 1: Servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento.	Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento.	$100 * (\text{Número de evaluaciones trimestrales realizadas a las personas adolescentes} / \text{Total de personas adolescentes que cumple medidas en internamiento})$	Total de personas adolescentes que cumple medidas en internamiento-externación.	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de ingresos, libertades y adolescentes en tratamiento externo	Trimestral
Componente 2: Supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación atendidas en supervisión.	$100 * (\text{Personas adolescentes con informe de cumplimiento total de la medida} / \text{Total de personas adolescentes con medidas en internamiento})$	Total de personas adolescentes con medidas en internamiento	Bitácora de Oficios	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Bitácora de Oficios	Trimestral

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Programa de Evaluación en Control de Confianza							
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: Las Instituciones de Seguridad cuentan con Elementos confiables para el desempeño de sus funciones	Porcentaje de Elementos de Seguridad que cuentan con Certificación en el desempeño de sus funciones (MIR2020)	100 * (Personas evaluados en control de confianza/ Total de personas a evaluar durante el ejercicio)	Personas evaluadas en control de confianza	Registro de elementos con certificación vigente en materia de Control de Confianza.	CECC	Registro de evaluaciones concluidas, con resultado integrado y aprobados por el Consejo del CECC	Trimestral
Componente 1: Aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido.	Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia concluidos (MIR2020).	100 * ((Número de evaluaciones entregadas durante el año T / Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1)-1)	Número de evaluaciones entregadas durante el año T	Procesos de evaluación concluidas.	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Componente 2: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad.	Porcentaje de personas con Evaluaciones Toxicológicas aplicadas con Resultado Positivo.	ND	ND	Reporte de Área Medicina y oxicológia.	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Componente 3: Banco de Perfil Genético, actualizado.	Porcentaje de Perfiles Genéticos OBTENIDOS	ND	ND	Reporte emitido por Coordinación Técnica	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Componente 4: Certificado Único Policial, emitido.	Porcentaje de personal en activo con Certificado Único Policial emitido.	ND	ND	Reporte de Certificación.	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Propósito: Las Instituciones de Seguridad cuentan con Elementos confiables para el desempeño de sus funciones	Porcentaje de Elementos de Seguridad que cuentan con Certificación en el desempeño de sus funciones (MIR2020)	100 * (Personas evaluados en control de confianza/ Total de personas a evaluar durante el ejercicio)	Total de personas a evaluar durante el ejercicio	Registro de elementos con certificación vigente en materia de Control de Confianza.	CECC	Registro de evaluaciones concluidas, con resultado integrado y aprobados por el Consejo del CECC	Trimestral
Componente 1: Aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido.	Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia concluidos (MIR2020).	100 * ((Número de evaluaciones entregadas durante el año T / Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1)-1)	Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1	Procesos de evaluación concluidas.	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Componente 2: Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad.	Porcentaje de personas con Evaluaciones Toxicológicas aplicadas con Resultado Positivo.	ND	ND	Reporte de Área Medicina y oxicología.	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Componente 3: Banco de Perfil Genético, actualizado.	Porcentaje de Perfiles Genéticos OBTENIDOS	ND	ND	Reporte emitido por Coordinación Técnica	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Componente 4: Certificado Único Policial, emitido.	Porcentaje de personal en activo con Certificado Único Policial emitido.	ND	ND	Reporte de Certificación.	CECC	Resultados emitidos y aprobados por el CECC	Trimestral
Centro Estatal de Prevención Social, Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia							
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Propósito: Población en el estado que participa en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de población de 18 años y más, que se percibe seguro de vivir en la entidad.	(Población de 18 años y más que se percibe seguro de vivir en la entidad, según la ENVIPE/Población de 18 años y más residente en el Estado de Querétaro)*100	Población de 18 años y más que se percibe seguro de vivir en la entidad, según la ENVIPE	Resultados encuesta ENVIPE	Centro Estatal de Prevención Social	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual
Componente 1: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia.	ND	ND	Registro de Atención	Centro Estatal de Prevención Social	ND	ND
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: Población en el estado que participa en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de población de 18 años y más, que se percibe seguro de vivir en la entidad.	(Población de 18 años y más que se percibe seguro de vivir en la entidad, según la ENVIPE/Población de 18 años y más residente en el Estado de Querétaro)*100	Población de 18 años y más residente en el Estado de Querétaro.	Resultados encuesta ENVIPE	Centro Estatal de Prevención Social	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual
Componente 1: Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia.	ND	ND	Registro de Atención	Centro Estatal de Prevención Social	ND	ND

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.	Porcentaje de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable.	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/ Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100	Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	SSC (Coordinación de Planeación)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual
Componente 1: Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgadas.	Porcentaje de avance en acciones de Prevención Social de la violencia y la delincuencia.	(Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas / Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia planeada)*100	Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas	Registro de acciones realizadas	Secretaría de Seguridad Ciudadana	MIR ESTATAL POA (Plan Operativo Anual) http://planeacion.aplicanet.gob.mx:8080/mm.gob.geq/(MESI Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores)	Trimestral
Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.	Porcentaje de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal enviados a evaluar en Control de Confianza.	ND	ND	Anexo Técnico del convenio del FASP para el Estado de Querétaro.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	ND
Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.	Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos.	((Número de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, realizadas por Policía Estatal durante el año T / (Número de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, realizadas por Policía Estatal durante el año T-1)-1) * 1000	Número de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, realizadas por Policía Estatal durante el año T	Informe de Resultados de la Policía Cibernética	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	Trimestral

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable ortorgados.	Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos.	ND	ND	Informe de Resultados de la Policía Cibernética	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	Trimestral
Componente 3: Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados.	Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados.	ND	ND	Carpeta": INFORMES MENSUALES DIP.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Archivos de la oficina del Director de Investigación y Procesos, y en Sistema informático.	ND
Componente 4: Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito.	Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que recibieron asistencia integral de acuerdo a sus necesidades.	ND	ND	Registros en el Expediente Integral de Asistencia de cada una de las víctimas atendidas	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Departamento de Asistencia a la Víctima.	ND
Componente 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente.	ND	ND	Reportes de la Unidad de Análisis de Información	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	ND
Componente 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo.	ND	ND	Reportes de la Unidad de Análisis de Información	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	ND
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.	Porcentaje de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable.	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/ Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100	Población adulta residente en el Estado de Querétaro	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	SSC (Coordinación de Planeación)	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	Anual
Componente 1: Servicios de capacitación y difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia otorgadas.	Porcentaje de avance en acciones de Prevención Social de la violencia y la delincuencia.	(Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia realizadas / Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia planeada)*100	Número de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia planeada	Registro de acciones planeadas	Secretaría de Seguridad Ciudadana	MIR ESTATAL POA (Plan Operativo Anual) http://planeacion.aplicanet.gob.mx:8080/mm.gob.geq/ (MESI Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores)	Trimestral
Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.	Porcentaje de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal enviados a evaluar en Control de Confianza.	ND	ND	Oficio trimestral de la Coordinación de Carrera Policial.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	ND
Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.	Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos.	((Número de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, realizadas por Policía Estatal durante el año T / (Número de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, realizadas por Policía Estatal durante el año T-1)-1) * 1000	Número de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos, realizadas por Policía Estatal durante el año T-1	Informe de Resultados de la Policía Cibernética	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	Trimestral
Componente 2: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados.	Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos.	ND	ND	Informe de Resultados de la Policía Cibernética	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	Trimestral

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 3: Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados.	Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados.	ND	ND	Carpeta": INFORMES MENSUALES DIP.	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Archivos de la oficina del Director de Investigación y Procesos, y en Sistema informático.	ND
Componente 4: Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito.	Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que recibieron asistencia integral de acuerdo a sus necesidades.	ND	Registros en el Expediente Integral de Asistencia de cada una de las víctimas atendidas	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Departamento de Asistencia a la Víctima.	ND	ND
Componente 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente.	ND	ND	Reportes de la Unidad de Análisis de Información	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	ND
Componente 5: Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo.	ND	ND	Reportes de la Unidad de Análisis de Información	Secretaría de Seguridad Ciudadana	ND	ND
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Programa de Reinserción Social							
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Propósito: Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da Cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	(Población de Personas privadas de la libertad y población externada que cumplen mandatos judiciales / Total de Población de Personas privadas de la libertad y población externada)*100	Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que cumple mandatos judiciales	Base de datos y/o expedientes	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Base de datos y/o expedientes	trimestral
Componente 1: Servicios de Reinserción Social Otorgados.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.	100 * (Población de personas Privadas de la libertad y población externada que son atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales / Total de Población de personas Privadas de la libertad y población externada)	Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada atendida mediante la aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales y culturales.	Base de datos y/o expedientes	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Base de datos y/o expedientes	trimestral
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da Cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	(Población de Personas privadas de la libertad y población externada que cumplen mandatos judiciales / Total de Población de Personas privadas de la libertad y población externada)*100	Total de población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada	Base de datos y/o expedientes	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Base de datos y/o expedientes	trimestral

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 1: Servicios de Reinserción Social Otorgados.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.	100 * (Población de personas Personas privadas de la libertad y población externada que son atendidas mediante la aplicación de Programas Educativos, de salud, deportivos, Laborales y Culturales / Total de Población de personas Personas privadas de la libertad y población externada)	Total de población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada	Base de datos y/o expedientes	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Base de datos y/o expedientes	trimes-tral
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro							
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	(Número de informes solicitados / Número de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta)*100	Número de informes solicitados	Reporte anual	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Reporte anual	Anual
Componente 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 atendidas.	(Número de llamadas de emergencia canalizadas / Número total de llamadas de emergencia recibidas para su atención) * 100	Número de llamadas de emergencia canalizadas	Registro de llamadas canalizadas	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	MIR ESTATAL POA (Plan Operativo Anual) http://planeación.aplicanet.gob.mx:8080/mm.gob.geq/ (MESI Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores)	Trimes-tral

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.	(Número de llamadas de denuncias anónima atendidas / Número total de llamadas de denuncias anónimas recibidas para su atención) * 100	Número de llamadas de denuncias anónima atendidas	Registro de llamadas de denuncias anónima atendidas	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	MIR ESTATAL POA (Plan Operativo Anual) http://planeación.aplicanet.gob.mx:8080/mm.gob.geq/(MESI Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores)	Trimestral
Componente 2: Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.	Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	(Número de instrumentos normativos informáticos para carga de información de instituciones de seguridad / número total de instrumentos generados por actualización de sistemas) * 100	Número de instrumentos normativos informáticos para carga de información de instituciones de seguridad	Registro interno sobre instrumentos normativos de sistemas	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	ND	Trimestral
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito: Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	(Número de informes solicitados / Número de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta)*100	Número de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta	Solicitudes de las instituciones de seguridad	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Reporte anual	Anual
Componente 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 atendidas.	(Número de llamadas de emergencia canalizadas / Número total de llamadas de emergencia recibidas para su atención) * 100	Número total de llamadas de emergencia recibidas para su atención	Reporte de llamadas de emergencia recibidas para su atención	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	MIR ESTATAL POA (Plan Operativo Anual) http://planeación.aplicanet.gob.mx:8080/mm.gob.geq/(MESI Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores)	Trimestral

Componente 1: Acciones de gestión de emergencias, vigilancia y control en materia de seguridad canalizada.	Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.	(Número de llamadas de denuncias anónima atendidas / Número total de llamadas de denuncias anónimas recibidas para su atención) * 100	Número total de llamadas de denuncias anónimas recibidas para su atención	Reporte de llamadas de denuncias anónimas	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	MIR ESTATAL POA (Plan Operativo Anual) http://planeacion.mx:8080/mm.gob.geq/(MESI Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores)	Trimestral
Componente 2: Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.	Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	(Número de instrumentos normativos informáticos para carga de información de instituciones de seguridad / número total de instrumentos generados por actualización de sistemas) * 100	número total de instrumentos generados por actualización de sistemas	Registro interno sobre instrumentos normativos de sistemas	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	ND	Trimestral
Centro de Justicia para Mujeres. Programa de Acceso a la justicia para las Mujeres							
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			Temporalidad de su publicación
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	
Fin: Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de medición de población vulnerable por carencias sociales respecto a la Población no pobre y no vulnerable.	100 * (Número de personas pertenecientes a la población vulnerable por carencias sociales / Número de personas pertenecientes a la Población no pobre y no vulnerable)	Número de personas pertenecientes a la población vulnerable por carencias sociales	CONEVAL 20014. Anexo estadístico de medición de la pobreza, EUM, 2008-2012	CJM	http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Anexo_estadistico_Resultados_nal_2008-2012_sin_combustible.aspx	Sexenal
Fin: Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	100*(Hogares con carencia por acceso a la alimentación del periodo T / Suma total de Hogares con carencia por acceso a la alimentación y Hogares no carentes de acceso a la alimentación del periodo T)	Hogares con carencia por acceso a la alimentación del periodo T	Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social. (2014). Sistema de Indicadores Sobre Pobreza y Género, 2010, 2012 y 2014. Recuperado el 20 de octubre de 2016	CJM	http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza-y-genero-en-mexico-2010-2014.aspx	Sexenal
Propósito: Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que acceasan a la justicia a través de una atn especializada recibida por el CJM	Porcentaje de mujeres que recibieron atn especializada en el CJM	100 * (Número de mujeres que recibieron atención especializada en el Centro de Justicia para las Mujeres / Mujeres de 15 años y más de edad que sufrieron algún tipo de violencia (emocional, económica, física o sexual) en el Estado de Querétaro, según la encuesta ENDIREH 2016)	Número de mujeres que recibieron atención especializada en el Centro de Justicia para mujeres	ENDIREH 2016, INEGI	CJM	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/default.html Informe mensual rendido a la CONAVIM	Mensual

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente: Servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata.	Porcentaje de mujeres que recibieron atn en situación de violencia que necesitaron ser protegidas en la estancia temporal, con relación a las mujeres que acuden al CJM víctimas de violencia	100 * (Número de mujeres en víctimas de violencia ingresadas en estancia temporal / Número de mujeres en situación de violencia atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres)	Número de mujeres en víctimas de violencia ingresadas en estancia temporal	Registros de Coodinación General del Centro de Justicia para las Mujeres e Informes Mensuales de las áreas del CJM	CJM	Registros de Coodinación General del Centro de Justicia para las Mujeres e Informes Mensuales de las áreas del CJM	Trimes-tral
Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fin: Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de medición de población vulnerable por carencias sociales respecto a la Población no pobre y no vulnerable.	100 * (Número de personas pertenecientes a la población vulnerable por carencias sociales / Número de personas pertenecientes a la Población no pobre y no vulnerable)	Número de personas pertenecientes a la Población no pobre y no vulnerable	CONEVAL 20014. Anexo estadístico de medición de la pobreza, EUM, 2008-2012	CJM	http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Anexo_estadistico_Resultados_nal_2008-2012_sin_combustible.aspx	Sexenal
Fin: Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	100*(Hogares con carencia por acceso a la alimentación del periodo T / Suma total de Hogares con carencia por acceso a la alimentación y Hogares no carentes de acceso a la alimentación del periodo T)	Suma total de Hogares con carencia por acceso a la alimentación y Hogares no Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH carentes de acceso a la alimentación del periodo T	Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social. (2014). Sistema de Indicadores Sobre Pobreza y Género, 2010, 2012 y 2014. Recuperado el 20 de octubre de 2016	CJM	http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza-ygenero-en-mexico-2010-2014.aspx	Sexenal
Propósito: Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que acceasan a la justicia a través de una atn especializada recibida por el CJM	Porcentaje de mujeres que recibieron atn especializada en el CJM	100 * (Número de mujeres que recibieron atención especializada en el Centro de Justicia para las Mujeres / Mujeres de 15 años y más de edad que sufrieron algún tipo de violencia (emocional, económica, física o sexual) en el Estado de Querétaro, según la encuesta ENDIREH 2016)	Mujeres de 15 años y más de edad que sufrieron algún tipo de violencia (emocional, económica, física o sexual) en el Estado de Querétaro, según la encuesta ENDIREH 2016	ENDIREH 2016, INEGI	CJM	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/default.html . Informe mensual rendido a la CONAVIM	Men-sual

Objetivos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente: Servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata.	Porcentaje de mujeres que recibieron atn en situación de violencia que necesitaron ser protegidas en la estancia temporal, con relación a las mujeres que acuden al CJM víctimas de violencia	100 * (Número de mujeres en víctimas de violencia ingresadas en estancia temporal / Número de mujeres en situación de violencia atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres)	ND	Número de mujeres en situación de violencia atendidas en el CJM	CJM	Registros de Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres e Informes Mensuales de las áreas del CJM	Trimestral

Fuentes: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, Ficha Técnica de Indicadores Federales. Secretaría de la Contraloría Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Formato de Indicadores de Desempeño Sujetos a Evaluación. Secretaría de la Contraloría Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Nota: En la evaluación no se toman en cuenta los programas referentes al Centro de Evaluación y Control de Confianza, debido a que solo remite información correspondiente a la MIR Federal, ni al Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, puesto que no remite información en virtud de que esta dependencia no ejerce directamente recursos correspondientes al FASP.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 5. Proyectos de inversión FASP 2020 según valor de meta programada y alcanzada, por ente público estatal responsable de la ejecución

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)

Formato 5. Proyectos de inversión FASP 2020 según valor de meta programada y alcanzada, por ente público estatal responsable de la ejecución

Eje Estratégico	Programa de Prioridad Nacional	Subprograma	Nombre del proyecto	Objetivo
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Profesionalización de las corporaciones de Seguridad del Estado	Impulsar de manera sistemática y sistémica procesos de profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación régimen disciplinario de las instituciones encargadas de la seguridad en el Estado de Querétaro así como la mejora y dignificación, personal y social, de dichos integrantes de las instituciones.
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza de las instituciones de Seguridad del Estado de Querétaro	Impulsar la aplicación sistemática de los procedimientos y acciones relacionados con la profesionalización, evaluaciones de control de confianza, competencias y desempeño, certificación, servicio profesional de carrera e instrumentación del régimen disciplinario de policías, ministerios públicos, peritos y personal de custodia penitenciaria, así como la mejora y dignificación, personal y social, de dichos integrantes de las instituciones de seguridad pública.
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Equipamiento de instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado	Equipar a las instituciones estatales encargadas de la Seguridad y Procuración de Justicia y a sus elementos, con recursos materiales, de defensa y seguridad que permitan mejorar las capacidades operativas y de respuesta para la atención de las necesidades de la ciudadanía en la materia en estricto apego al respeto a los derechos humanos.
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	Equipamiento e infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General del Estado	Fortalecer las capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto contribuyendo a mejorar los niveles en la Investigación del delito para lograr el esclarecimiento de los hechos y llevar al delincuente a un proceso penal con respeto a los derechos humanos.
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	Equipamiento e infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares.	Fortalecer las capacidades de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, en las áreas Ministerial, Policial y de apoyo psicosocial para eficientar la búsqueda de personas reportadas como no localizadas en el Estado en el menor tiempo posible, así como para realizar acciones de investigación de los delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales las instituciones de Seguridad Pública	Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica (UIPES)	Creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica en la Fiscalía General del Estado	En términos del modelo nacional, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica tiene como objetivo allegarse de la información sensible de actores vulnerables, para posteriormente identificar actividades de riesgo y de ser procedente denunciar ante la autoridad competente, lo que colabora con una mejor procuración de justicia.

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)**

Formato 5. Proyectos de inversión FASP 2020 según valor de meta programada y alcanzada, por ente público estatal responsable de la ejecución

Ente público estatal	Meta programada	Meta alcanzada	Resumen del proyecto
(SSC, FGE, CESP, CIEMA y 12 Municipios)	Enfoque Institucional: (SSC, FGE, CESPQ, CIEMA y 12 Municipios): Personal de Seguridad cubierto, 2852	Enfoque Institucional: (SSC, FGE, CESPQ, CIEMA y 12 Municipios): Personal de Seguridad cubierto, 2852	Principalmente corresponde a la profesionalización (cursos de formación inicial, continua, evaluaciones de competencias básicas de la función policial, de desempeño, y de aspirantes a instructores evaluadores), de elementos de seguridad pertenecientes a la SSC, FGE, CESPQ, CIEMA, y 12 municipios. Para alcanzar lo anterior, se incluyó el pago de Materiales y suministros, Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros servicios, Servicios de Comunicación Social y Publicidad, Ayudas Sociales y Mobiliario, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, y Equipo de Administración. En general, si se lograron las metas programadas por las Instituciones mencionadas.
CECC y CECCFE	(SSC,FGE,CESPQ,CIEMA y 12 Municipios). Personal de Seguridad a evaluar por (CECC)1210 y a evaluar por (CECCFE) 478= 1,688	(SSC,FGE,CESPQ,CIEMA y 12 Municipios). Personal de Seguridad a evaluar por (CECC)1149 y a evaluar por (CECCFE) 481= 1,630	Son evaluaciones concernientes a policía estatal y municipal, elementos del sistema penitenciario, ciema y autoridad de superv de medidas cautelares...e integrantes de la fiscalía general del estado. Para lograr lo anterior y un mejor funcionamiento de las instancias evaluadoras, se incluyó el pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios profesionales, técnicos y otros servicios, servicios generales, y pago por bienes muebles, inmuebles e intangibles. Se logró el 96.6% con respecto a la meta programada, la diferencia se debe principalmente, entre lo que estaba contemplado y lo realizado para elemetos de nuevo ingreso y pocos casos de bajas.
Dirección de Policía de Investigación del Delito de la Fiscalía General del Estado de Querétaro	Enfoque Institucional: 3 (SSC y Municipal; y FGE)	Enfoque Institucional: 3 (SSC y Municipal; y FGE)	Consiste en equipar a las instituciones estatales encargadas de la Seguridad y Procuración de Justicia y a sus elementos, con recursos materiales, de defensa y seguridad. Para ello se adquirió lo siguiente: Vestuario, Blancos Prendas de Protección y Artículos Deportivos, Materiales y Suministros para seguridad, Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de defensa y seguridad y Activos intangibles. En general, si se lograron las metas programadas por las Instituciones mencionadas.
FGE	Enfoque Institucional: FGE	Enfoque Institucional: FGE	Se pretende con este proyecto el Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto de la Fiscalía General del Estado, correspondiente a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro. Para ello se adquirieron: Cascos balísticos, chalecos blindados, escudos blindados, Servicio de Geolocalización Equipo de análisis de voz, Licencia, Kit de entrada de táctica, y un vehículo. Si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.
FGE	Enfoque Institucional: FGE	Enfoque Institucional: FGE	En este caso en particular se espera lograr el Fortalecimiento de las capacidades de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares; para ello se adquirió lo siguiente: Servicios integrales de telecomunicación, Vehículos, y Licencia. Al respecto, si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.
FGE (UIPES)	Enfoque Institucional: FGE (UIPES)	Enfoque Institucional: FGE (UIPES)	Para este proyecto se considera contribuir con el equipamiento de las unidades de inteligencia patrimonial y económica en la Fiscalía General del Estado, para ello se consideró adquirir lo relativo a: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, y Activos Intangibles. Al respecto, si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.

Eje Estratégico	Programa de Prioridad Nacional	Subprograma	Nombre del proyecto	Objetivo
Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	Equipamiento e infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	Fortalecimiento de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado	Fortalecimiento de las áreas de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado con el fin de que cuenten con equipo y mobiliario adecuado y funcional para su especialización, haciéndolas más eficientes y eficaces, con el fin de facilitar el flujo de trabajo en el análisis y utilización de técnicas de desarrollo forense.
Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Acceso a la Justicia para las Mujeres.	Fortalecimiento del recurso humano en el Centro de Justicia para las Mujeres.	Proporcionar herramientas de autocuidado emocional al personal que atiende a mujeres víctimas de violencia cuyas funciones impactan en el Centro de Justicia para las Mujeres, que les facilite el desempeño de su actividad de manera adecuada, sensible y atendiendo a las necesidades de cada mujer en dicha situación.
Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Hagamos Equipo, porque si es bueno para todos, es bueno para Querétaro	Promover la participación y contribución de la población para la prevención social de la violencia y la delincuencia, generando diversos mecanismos que fortalezcan la inclusión de diversos sectores de la población, integrándolos como ciudadanos responsables y corresponsables con su seguridad y la de sus familias, permitiendo mantener la seguridad del estado.
Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	Garantizar con el fortalecimiento de la asesoría jurídica y figura del asesor jurídico, la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el ejercicio de sus derechos como: recibir asesoría jurídica; requerir las medidas necesarias para su protección; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso; intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley y solicitar directamente la reparación integral del daño.
Impulsar la Reinserción Social de las Personas Privadas de la Libertad en Centros Penitenciarios con Enfoque de Respeto a los Derechos Humanos, Inclusión y Perspectiva de Género	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Fortalecimiento de las instituciones del Sistema Penitenciario	Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario (ejecución de sanciones medidas de seguridad), con el equipamiento y la tecnología necesaria para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Ente público estatal	Meta programada	Meta alcanzada	Resumen del proyecto
FGE	Enfoque Institucional: FGE	Enfoque Institucional: FGE	En éste proyecto se pretende fortalecer las áreas de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado relativas a los laboratorios de los servicios periciales y forenses, mediante equipo y mobiliario adecuado y funcional para su especialización, y con ello facilitar el análisis y utilización de técnicas de desarrollo forense. Al respecto, sí se lograron las metas programadas por la Institución para su área mencionada.
SSC (CJM)	Enfoque Institucional: SSC (CJM)	Enfoque Institucional: SSC (CJM)	Mediante este proyecto se pretende lograr el fortalecimiento del recurso humano en el Centro de Justicia para las Mujeres, a través de la capacitación especializada en los procesos de atención y acompañamiento emocional. Se muestra al respecto, el logro de las metas programadas por la Institución mencionada.
SSC	Enfoque Institucional: SSC	Enfoque Institucional: SSC	En este proyecto se pretende promover la participación y contribución de la población para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Además del fortalecimiento del centro estatal de prevención social de la violencia y delincuencia y de su personal. Lo anterior con base en el pago de: Servicios de Comunicación Social y Publicidad, Congresos y convenciones, Remuneraciones al personal de carácter transitorio, Vehículos y Equipo de Transporte, y Servicios de capacitación. Al respecto, sí se lograron las metas programadas para la institución y el área mencionada.
Comisión estatal de Atención a Víctimas (CEAV)	Enfoque Institucional: Comisión estatal de Atención a Víctimas (CEAV)	Enfoque Institucional: Comisión estatal de Atención a Víctimas (CEAV)	Con relación a este proyecto se pretende un mayor fortalecimiento de las Asesorías Jurídicas de Víctimas, a través del equipamiento necesario para el área correspondiente mediante la compra de: Mobiliario y Equipo de Administración, y de Vehículos y Equipos de Transporte. Al respecto, sí se lograron las metas programadas para el área mencionada.
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ)	Enfoque Institucional: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ)	Enfoque Institucional: Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ)	En este proyecto se pretende fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario (ejecución de sanciones medidas de seguridad), con el equipamiento y la tecnología necesaria para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social. Para ello se hizo necesario la adquisición de: Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, Materiales y Suministros para Seguridad, Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y Equipo de defensa y seguridad. Al respecto, sí se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.

Eje Estratégico	Programa de Prioridad Nacional	Subprograma	Nombre del proyecto	Objetivo
Impulsar la Reinserción Social de las Personas Privadas de la Libertad en Centros Penitenciarios con Enfoque de Respeto a los Derechos Humanos, Inclusión y Perspectiva de Género	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Fortalecimiento de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro.	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	Fortalecer a las Instituciones locales del Sistema Penitenciario (ejecución de sanciones medidas de seguridad) con la infraestructura, equipamiento y la tecnología necesaria para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.
Fortalecer la capacidad tecnológica que permite a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	Sistema Nacional de Información.	Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	ND	Proporcionar y asegurar el medio de comunicación para la transmisión de los datos relativos a los registros nacionales desde la entidad hacia el Centro Nacional de Información; Contener la información de seguridad pública en las bases de datos alternas para su procesamiento hacia las bases de datos nacionales a través de equipos de almacenamiento y manejadores de base de datos disponibles y de alto rendimiento; Disponer de equipo tecnológico de uso continuo que opere en óptimas condiciones a efecto de que las instituciones de seguridad contribuyan con oportunidad y calidad con la información de su ámbito y responsabilidad.
Fortalecer la capacidad tecnológica que permite a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	ND	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.- Promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva.
Fortalecer la capacidad tecnológica que permite a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Red Nacional de Radiocomunicación	ND	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
Fortalecer la capacidad tecnológica que permite a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistemas de Videovigilancia.	ND	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Ente público estatal	Meta programada	Meta alcanzada	Resumen del proyecto
CESPO-CIEMA	Enfoque Institucional: CESPO-CIEMA	Enfoque Institucional: CESPO-CIEMA	En esta ocasión mediante el ejercicio del recurso del FASP, se trata de fortalecer a las Instituciones locales del Sistema Penitenciario (ejecución de sanciones medidas de seguridad) con el Equipamiento de uniformes a los guías técnicos adscritos a la Autoridad de Ejecución, así como de mobiliario y equipo al Centro de Internamiento, para mejorar los servicios que se otorgan en la Autoridad de Ejecución, así como generar las condiciones para promover la reinserción social. En general, si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS) y FGE	Enfoque Institucional: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS) y FGE	Enfoque Institucional: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS) y FGE	En este caso el recurso estatal convenido con el FASP en relación al Sistema Nacional de Información de base de datos trata de proporcionar y asegurar los medios de comunicación para la transmisión de los datos relativos a los registros nacionales desde la entidad hacia el Centro Nacional de Información; Además de contener la información de seguridad pública en las bases de datos alternas para su procesamiento hacia las bases de datos nacionales a través de equipos de almacenamiento y manejadores de base de datos disponibles y de alto rendimiento; y de disponer de equipo tecnológico de uso continuo que opere en óptimas condiciones. Para lograr lo anterior se requiere de dar servicio de mantenimiento a los equipos requeridos y renovar el servicio de sus licencias correspondientes. Al respecto, si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.
Centro Estatal de Información (CIAS)	Enfoque Institucional: CIAS	Enfoque Institucional: CIAS	En relación al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Se pretende promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordina la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva. Para ello el recurso correspondiente se destinó al mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para dar cobertura a los servicios de emergencia correspondientes al 911 y de denuncia anónima a través del 089. Al respecto, si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS).	Enfoque Institucional: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS).	Enfoque Institucional: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS).	Mediante el ejercicio del recurso del FASP se programó el equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta a través de la Red Nacional de Radiocomunicación, mediante el servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo correspondiente. Al respecto, si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS).	Enfoque Institucional: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS).	Enfoque Institucional: Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS).	Equipar al Centro de Información y Análisis para la seguridad del Estado de Querétaro y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta mediante el Sistema de Videovigilancia correspondiente, a través del servicio de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo respectivo. Finalmente, se informa, que si se lograron las metas programadas por la Institución mencionada.

Fuentes: Proyectos de inversión FASP 2020: Sistemas de Video vigilancia: P6S4V, Red Nacional de Radiocomunicación: P6S3Red, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas: P6S2LI, Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP: P6S1SNI, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes: P5S2A, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional: P5S1P, Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas: P4S3V, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: P4S2P, Acceso a la Justicia para las Mujeres: P4S1AJM, Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos: P3S6F, Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia patrimonial y económica: P3S5UIPES, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas: P3S4B, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto: P3SUECS, Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública: P3S1EEYM, Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública: P2S2PEyM, y Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza: P2S1CC; y SSYE.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 6. Análisis de indicadores estatales de resultado

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)

Formato 6. Análisis de indicadores estatales de resultado

Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro,
Programa de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro

Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Fin	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND
Propósito	Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que se ven beneficiadas con una adecuación a su medida de internamiento.	75	85	13.33
Propósito	Las personas adolescentes y adultos jóvenes a disposición de la Autoridad de Ejecución cumplen las medidas impuestas por la autoridad jurisdiccional.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes que cumplen con las medidas en externación.	50	55.56	11.12
Componente 1	Servicios de tratamiento interdisciplinario brindados a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en internamiento.	Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento.	75	68.82	-8.24
Componente 2	Supervisión y atención a las personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación.	Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación atendidas en supervisión.	70	80	14.29

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Programa de
Evaluación en Control de Confianza

Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Fin	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND
Propósito	Las Instituciones de Seguridad cuentan con Elementos confiables para el desempeño de sus funciones	Porcentaje de Elementos de Seguridad que cuentan con Certificación en el desempeño de sus funciones.	ND	ND	ND
Componente 1	Aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad, con proceso de Evaluación y de Control de Confianza concluido.	Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia incluidos.	ND	ND	ND
Componente 2	Aplicación de pruebas toxicológicas masivas a personal de seguridad.	Porcentaje de personas con Evaluaciones Toxicológicas aplicadas con Resultado Positivo.	ND	ND	ND
Componente 3	Banco de Perfil Genético, actualizado.	Porcentaje de Perfiles Genéticos obtenidos.	ND	ND	ND
Componente 4	Certificado Único Policial, emitido.	Porcentaje de personal en Activo con Certificado Único Policial emitido	ND	ND	ND

Centro Estatal de Prevención Social, Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia					
Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Fin	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND
Propósito	Población en el estado que participa en la promoción, difusión y capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de población de 18 años y más, que se percibe seguro de vivir en la entidad.	37	48.75	31.76
Componente 1	Servicios de capacitación, difusión, promoción e implementación de programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia.	100	118.52	18.52
Secretaría de Seguridad Ciudadana, Programa de Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro					
Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Fin	Contribuir a integra de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro	ND	ND	ND	ND
Propósito	La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia.	Porcentaje de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable.	13.3	12.66	-4.81
Componente 1	Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, con el fin de identificar las problemáticas de violencia y delincuencia, así como diseñar estrategias de intervención específicas para su atención y evaluar los resultados obtenidos; Medir el avance en Prevención Social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	Porcentaje de avance en Acciones de Prevención Social de la violencia y la delincuencia.	100	94.12	-5.88
Componente 2	Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable ortogados.	Porcentaje de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal enviados a evaluar en Control de Confianza.	100	90.48	-9.52
Componente 2	Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable ortogados.	Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos.	15	-59.05	-493.67
Componente 2	Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable ortogados.	Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos.	15	101.55	577.00
Componente 3	Servicios para la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias y conflictos, proporcionados	Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados.	50	66.64	33.28

Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Componente 4	Servicios de atención integral pronta con enfoque restaurativo, proporcionados a las víctimas del delito.	Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que recibieron asistencia integral de acuerdo a sus necesidades.	90	100	11.11
Componente 5	Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente.	0	0.21	21.00
	Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad.	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo.	0	0.53	53.00
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Programa de Reinserción Social					
Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Fin	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND
Propósito	Personas privadas de la libertad y Externadas de los Centros Penitenciarios cumplen disposiciones judiciales.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que da Cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	90	95.53	6.14
Componente	Servicios de Reinserción Social Otorgados.	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.	75	78.1	4.13
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro					
Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Fin	Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	ND	ND	ND	ND
Propósito	Instituciones de seguridad y justicia estatal optimizan los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	Porcentaje de instituciones de seguridad y justicia estatal que optimizaron los tiempos de respuesta a las incidencias de seguridad de la ciudadanía.	100	112.19	12.19
Componente 1	Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva; Medir el avance en el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 atendidas.	90	100	11.11

Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Componente 1	Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva; Medir el avance en el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.	100	100	0
Componente 2:	Instrumentos normativos e informáticos para información de seguridad actualizada.	Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	100	400	300
Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres					
Nivel de objetivo	Objetivo de resultados	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual
(Fin, Propósito, Componente)					
Fin	Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de medición de población vulnerable por carencias sociales respecto a la Población no pobre y no vulnerable	ND	ND	ND
	Contribuir a promover la inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de Hogares con carencia por acceso a la alimentación.	ND	ND	ND
Propósito	Mujeres en situación de violencia en el estado de Querétaro, que acceasan a la justicia a través de una atn especializada recibida por el CJM	Porcentaje de mujeres que recibieron atn especializada en el CJM	25	28.75	15
Componente 1	Servicios de estancia temporal otorgados a mujeres víctimas de violencia que requieren de protección inmediata.	Porcentaje de mujeres que recibieron atn en situación de violencia que necesitaron ser protegidas en la estancia temporal, con relación a las mujeres que acuden al CJM víctimas de violencia	0.10	0.11	10

Fuente: Avances de Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, Ficha Técnica de Indicadores Federales. Secretaría de la Contraloría Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Formato de Indicadores de Desempeño Sujetos a Evaluación. Secretaría de la Contraloría Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Nota: El Centro de Evaluación y Control de Confianza solo remitió información correspondiente a la MIR Federal mientras que el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro no remite información en virtud de que esta dependencia no ejerce directamente recursos correspondientes al FASP.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)					
Formato 7. Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal, 2016-2020					
Objetivo (resumen narrativo)	Nombre del Indicador	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
Propósito: Las Instituciones de Seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización. (Federal)	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	100	97	-3.00	NA
Componente: Las Instituciones de Seguridad se conforman con personal facultado para el uso legal de la fuerza y operadores certificados en materia de control de confianza. (Federal/Estatal)	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	99.5	99.1	-0.40	NA
Actividad: Seguir el avance de la aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. (Federal)	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidad federativa.	60	57	-5.00	NA
Objetivo (resumen narrativo)	Nombre del Indicador	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
Propósito: Las Instituciones de Seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización. (Federal)	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	75	71	-5.33	NA
Componente: Las Instituciones de Seguridad se conforman con personal facultado para el uso legal de la fuerza y operadores certificados en materia de control de confianza. (Federal/Estatal)	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	99	99.6	0.61	NA
Actividad: Seguir el avance de la aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. (Federal)	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidad federativa.	100	96	-4.00	NA
Objetivo (resumen narrativo)	Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
Propósito: Las Instituciones de Seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización. (Federal)	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	100	97.3	-2.70	NA
Componente: Las Instituciones de Seguridad se conforman con personal facultado para el uso legal de la fuerza y operadores certificados en materia de control de confianza. (Federal/Estatal)	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	96	99.9	4.06	NA
Actividad: Seguir el avance de la aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. (Federal)	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidad federativa.	100	85.7	-14.30	NA

Objetivo (resumen narrativo)	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
Propósito: Las Instituciones de Seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización. (Federal)	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	100	93.4	-6.60	NA
Componente: Las Instituciones de Seguridad se conforman con personal facultado para el uso legal de la fuerza y operadores certificados en materia de control de confianza. (Federal/Estatal)	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	100	92.4	-7.60	NA
Actividad: Seguir el avance de la aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. (Federal)	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidad federativa.	100	92.4	-7.60	NA
Objetivo (resumen narrativo)	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación porcentual de cumplimiento	Justificación
Propósito: Las Instituciones de Seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización. (Federal)	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	100	100	0.00	NA
Componente: Las Instituciones de Seguridad se conforman con personal facultado para el uso legal de la fuerza y operadores certificados en materia de control de confianza. (Federal/Estatal)	Porcentaje del Estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	100	100	0.00	NA
Actividad: Seguir el avance de la aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. (Federal)	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por la entidad federativa.	100	91.41	-8.59	NA

Secretaría de la Contraloría Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Evaluación específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019, INDETEC, Estrategia Programática PEF 2020; Anexo Técnico del FASP 2020; Manual Indicadores Evaluación 2020; MIDRF, Formato de indicadores de desempeño sujetos a evaluación 2020, SC-UER; Fichas técnicas de indicadores federales, FTI, SC-UER, Formato de indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación de resultados de la aplicación del gasto federalizado 2020: MIDRF y Reporte del ejercicio y destino del gasto, reporte de indicadores, trimestral, semestral y anual: CES 0057 2021 L.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 8. Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)

Formato 8. Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza, 2016-2020

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2016			Metas 2017		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	3154	3154	100.00	2595	2336	90.02
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Personal de seguridad pública y procuración de justicia	90	104.25	115.83	90	96.95	107.72
Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2018			Metas 2019		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	3107	2583	83.13	1687	1481	87.79
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Personal de seguridad pública y procuración de justicia	90	99.85	110.94	90	94.7	105.22
Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2020			Variación porcentual período 2016-2020		
		Programada	Lograda	% alcanzado			
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	1210	1149	94.96	-5.04		
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Personal de seguridad pública y procuración de justicia	90	90.56	100.62	-13.13		

Fuentes: Anexos técnicos del FASP para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019. INDETEC, POA'S 4to. Trimestre 2016, 2017, 2018 y 2019 CECC, Oficios, CECC-DG-00053-2020, y CECC-DG-00034-2021. Informes Cumplimiento de Metas FASP 2019 y 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 9. Avance en las Metas sobre los elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño período 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)							
Formato 9. Avance en las Metas sobre los elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño período 2016-2020							
Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2016			Metas 2017		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
Diversas Secretarías y Organismos de Seguridad Ciudadana	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	2940	2822	95.99	2074	2184	105.30
CESP	Personal evaluado en Desempeño				NA	NA	-
FG					0	11	NA
SSC					280	374	133.57
SSC-No Fortaseg					NA	NA	-
CIEMA					NA	NA	-
CES*			1272	1244	97.80		
CESP	Personal evaluado en Competencias Básicas				NA	NA	-
FG					NA	NA	-
SSC					NA	NA	-
SSC-No Fortaseg					NA	NA	-
CIEMA					NA	NA	-
SSC-No Fortaseg	Personal evaluado en Habilidades y Destrezas				217	215	99.08
SSC					280	291	103.93
FGE					0	177	NA
CESP					400	399	99.75
CES*			834	789	94.60		
SSC-No Fortaseg	Personal evaluado en Conocimientos				217	215	99.08
SSC					280	291	103.93
FGE					0	384	NA
CESP					400	399	99.75
CES*			834	789	94.60		

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2018			Metas 2019		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
Diversas Secretarías y Organismos de Seguridad Ciudadana	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	1305	1539	117.93	1571	1432	91.15
CESP	Personal evaluado en Desempeño	240	176	73.33	185	173	93.51
FG		160	160	100.00	274	274	100.00
SSC		435	445	102.30	105	110	104.76
SSC-No Fortaseg		0	288	-	0	186	-
CIEMA		NA	NA	-	25	25	100.00
CES*							
CESP	Personal evaluado en Competencias Básicas	109	81	74.31	23	20	86.96
FG		160	160	100.00	306	306	100.00
SSC		350	350	100.00	85	85	100.00
SSC-No Fortaseg		120	120	100.00	179	177	98.88
CIEMA		NA	NA	-	12	12	100.00
SSC-No Fortaseg	Personal evaluado en Habilidades y Destrezas						
SSC							
FGE							
CESP							
CES*							
SSC-No Fortaseg	Personal evaluado en Conocimientos						
SSC							
FGE							
CESP							
CES*							

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2020			Variación porcentual período 2016-2020
		Programada	Lograda	% alcanzado	
Diversas Secretarías y Organismos de Seguridad Ciudadana	Personal perteneciente a las corporaciones de seguridad	1281	1309	102.19	102.51
CESP	Personal evaluado en Desempeño	60	32	53.33	73.39
FG		20	20	100.00	100.00
SSC		270	270	100.00	102.35
SSC-No Fortaseg		287	287	100.00	100.00
CIEMA		29	NA	-	100.00
CES*					97.80
CESP	Personal evaluado en Competencias Básicas	91	91	100.00	87.09
FG		20	20	100.00	100.00
SSC		207	207	100.00	100.00
SSC-No Fortaseg		90	90	100.00	99.63
CIEMA		15	15	100.00	100.00
SSC-No Fortaseg	Personal evaluado en Habilidades y Destrezas				99.08
SSC					103.93
FGE					NA
CESP					99.75
CES*					94.60
SSC-No Fortaseg	Personal evaluado en Conocimientos				99.08
SSC					103.93
FGE					NA
CESP					99.75
CES*					94.60

Fuente: Informes trimestrales: De evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales 2016 y 2017; De evaluaciones de desempeño 2017, 2018, 2019 y 2020; De evaluaciones de competencias básicas 2018, 2019 y 2020.

*CES: Consejo estatal de Seguridad Pública incluye información relativa a: Policía preventivo estatal, municipal, ministerial; ministerio público; perito; y custodio penitenciario.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 10. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2019-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)									
Formato 10. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Componente incluidos en los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2019-2020									
Ente público	Nombre del programa estatal	Nombre del Indicador	Metas 2019			Metas 2020			Variación porcentual período 2019-2020
			Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	Porcentaje de evaluaciones trimestrales y anuales que emitan los resultados de tratamiento.	70	86.02	22.89	75	68.82	-8.24	-31.13
		Porcentaje de personas adolescentes y adultos jóvenes con medidas en externación atendidas en supervisión.	70	88.61	26.59	70	80	14.29	-12.30
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Evaluación en Control de Confianza*	Porcentaje de Elementos de Seguridad que cuentan con Certificación en el desempeño de sus funciones.	NA	NA		NA	NA		
		Porcentaje de procesos de Evaluación de Control de Confianza de nuevo ingreso y permanencia incluidos.	NA	NA		NA	NA		
		Porcentaje de personas con Evaluaciones Toxicológicas aplicadas con Resultado Positivo.	NA	NA		NA	NA		
		Porcentaje de Perfiles Genéticos obtenidos.	NA	NA		NA	NA		
		Porcentaje de personal en Activo con Certificado Único Policial emitido.	NA	NA		NA	NA		
Centro Estatal de Prevención Social	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia.	ND	ND		100	118.52	18.52	

Ente público	Nombre del programa estatal	Nombre del Indicador	Metas 2019			Metas 2020			Variación porcentual período 2019-2020
			Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	Porcentaje de avance en Acciones de Prevención Social de la violencia y la delincuencia.	100	100	0.00	100	94.12	-5.88	-5.88
		Porcentaje de elementos en activo y/o aspirantes de la Policía Estatal enviados a evaluar en Control de Confianza.	100	92.39	-7.61	100	90.48	-9.52	-1.91
		Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos.	ND	ND		15	-59.05	-493.67	NA
		Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos.	ND	ND		15	101.55	577.00	NA
		Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados.	50	63.59	27.18	50	66.64	33.28	6.10
		Porcentaje de víctimas u ofendidos de un delito que recibieron asistencia integral de acuerdo a sus necesidades.	90	100	11.11	90	100	11.11	0.00
		Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente.	5	8.6	72.00	0	0.21	0.21	-71.79
		Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo.	5	6.69	33.80	0	0.53	0.53	-33.27

Ente público	Nombre del programa estatal	Nombre del Indicador	Metas 2019			Metas 2020			Variación porcentual período 2019-2020
			Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado	
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Reinserción Social	Porcentaje de la Población de Personas Privadas de la Libertad y Población Externada que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.	ND	ND		75	78.1	4.13	NA
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro	Porcentaje de llamadas de emergencia 9-1-1 atendidas.	90	93.65	4.06	90	100	11.11	7.06
		Porcentaje de llamadas de Denuncia Anónima 089 atendidas.	90	101.37	12.63	90	100	11.11	-1.52
		Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	100	290	190.00	100	400	300.00	110.00
Centro de Justicia para Mujeres	Programa de Acceso para la Justicia para las Mujeres	Porcentaje de mujeres que recibieron atención en situación de violencia y que necesitaron ser protegidas en la estancia temporal, con relación a las mujeres que acuden CJM víctimas de violencia.	0.16	0.17	6.25	0.1	0.11	10.00	3.75

Fuentes: Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Autoridad de Ejecución del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, Matriz de Indicadores de Resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Matriz de Resultados 2021. Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro, Ficha Técnica de Indicadores Federales. Secretaría de la Contraloría Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Formato de Indicadores de Desempeño Sujetos a Evaluación. Secretaría de la Contraloría Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Reporte de avance de indicadores 2020 (4° Trim) Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

Nota: El Centro de Evaluación y Control de Confianza solo remite información correspondiente a la MIR Federal mientras que el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro no remite información en virtud de que esta dependencia no ejerce recursos correspondientes al FASP.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 11. Análisis de indicadores de componente incluidos en la MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020: justificaciones del incumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)**

Formato 11. Análisis de indicadores de componente incluidos en la MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020: justificaciones del incumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora

Ente público	Nombre del programa estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento
Centro Estatal de Prevención Social	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia.	18.52	Contribuye al objetivo pero con riesgo en la programación
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	Tasa de variación de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos.	-493.67	Se requiere como se señala, dada la situación, estrategias diferentes para cumplir con lo programado
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos.	577.00	Contribuye al objetivo pero con riesgo en la programación
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados.	33.28	Contribuye al objetivo pero con riesgo en la programación
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente.	21.00	Contribuye al objetivo pero con riesgo en la programación
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro	Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo.	53.00	Contribuye al objetivo pero con riesgo en la programación
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro	Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.	300.00	Contribuye al objetivo pero con riesgo en la programación

**Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)**

Formato 11. Análisis de indicadores de componente incluidos en la MIR de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020: justificaciones del incumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora

Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada
Derivado de la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, se realizaron acciones de coordinación extraordinaria con los Comités Municipales de Prevención, razón por lo cual se cumplió y rebasó la meta.	NA	NA	NA
1) En el transcurso de los años 2018 y 2019 han incrementado exponencialmente las solicitudes para participar, en conjunto a instituciones públicas y privadas, en campañas de prevención de delitos cibernéticos. Actualmente el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con quienes eran agendados los eventos a atender, han incrementado las temáticas de sus campañas y las peticiones hacia la Unidad de Policía Cibernética se han visto estancadas. Por tal motivo, además de incumplir con sus eventos agendados, la Unidad de Policía Cibernética podrá agendar eventos. // 2) A partir de febrero derivado de las medidas de contingencia del COVID-19, se vieron afectadas en mayor medida las metas establecidas. // 3) Dado que la reactivación de las actividades escolares dependerá del semáforo epidemiológico, se proyecta la reprogramación de las capacitaciones para el último trimestre del año, no obstante, estaremos sujetos a las disposiciones que las autoridades sanitarias establezcan para la reapertura de las instituciones educativas. // 4) Este indicador se ha visto afectado con motivo de la contingencia, dado que la capacitación principalmente se centra en Instituciones Educativas en el Estado, siendo la educación una de las primeras actividades suspendidas en el país por la concentración de personas que esto representaba. Dado que la reactivación de las actividades escolares dependerá del semáforo epidemiológico, se proyecta la reprogramación para el primer trimestre del año 2021.	Impulsar las campañas de prevención a través de medios remotos, utilizando los diversos medios de comunicación con los que cuenta la SSC, además de generar acuerdos con el CESP y Atención a Medios para promover las campañas en medio de comunicación.	Documentos de planeación y participación en medios.	Dada la situación del COVID-19, las instituciones educativas del Estado de Querétaro no han logrado reanudar actividades al no encontrarse en verde la entidad federativa, por lo cual se propone impulsar campañas de prevención a través de medios remotos, como una buena alternativa
Derivado de la pandemia COVID-19 la atención ciudadana elevó su número por la difusión ciudadana en redes sociales a través de cuentas de @poesqro y la Campaña de Prevención de Fraude y Extorsión de la Fiscalía General del estado.	NA	NA	NA
La demanda de servicio de Mecanismos Alternativos ha aumentado considerablemente, superando las proyecciones iniciales	NA	NA	NA
A partir de febrero derivado de las medidas de contingencia del COVID-19, se vieron afectadas en mayor o menor medida las metas establecidas.	NA	NA	NA
A partir de febrero derivado de las medidas de contingencia del COVID-19, se vieron afectadas en mayor o menor medida las metas establecidas.	NA	NA	NA
No existe justificación por parte del Ente Público	NA	NA	NA

Fuentes: Matriz de indicadores de resultados 2021. Centro Estatal de Prevención Social, AVANCE 4T0 TRIM 2020 CEPS (1).PDF, Matriz de indicadores de resultados 2021. Secretaría de Seguridad Ciudadana, Reporte de avance de indicadores, Av20SSC y Acciones de Mejora Basada en el Avance del Cumplimiento de Indicadores Estratégicos y de Gestión, 4 Trimestre 2020. Gobierno del Estado de Querétaro; Matriz de indicadores de resultados 2021. Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, Reporte de avance de indicadores, POA4T20J-cias.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 12. Destino de los recurso del FASP 2020 de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal. Programas con prioridad nacional (financiamiento conjunto)

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)						
Formato 12. Destino de los recursos del FASP 2020 de acuerdo con los bienes y servicios del Programa estatal Programas con prioridad nacional (financiamiento conjunto)						
Programas y subprogramas con prioridad nacional	Aportación federal (y para los municipios).	%	Aportación estatal	%	Financiamiento conjunto	Financiamiento conjunto %
Programa: Profesionalización, Certificación y Captación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$16,990,460.00	54.72	\$14,058,953.00	45.28	\$31,049,413.00	12.91
Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$8,123,718.00	73.02	\$3,001,380.00	26.98	\$11,125,098.00	4.63
Subprograma: Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	\$8,866,742.00	44.50	\$11,057,573.00	55.50	\$19,924,315.00	8.29
Programa: Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	\$112,360,862.00	95.03	\$5,873,580.00	4.97	\$118,234,442.00	49.18
Subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$81,960,868.00	96.69	\$2,804,457.00	3.31	\$84,765,325.00	35.26
Subprograma: Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$-	0.00	\$-	0.00	\$-	0.00
Subprograma: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$5,628,679.00	88.00	\$767,200.00	12.00	\$6,395,879.00	2.66
Subprograma: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$943,230.00	43.68	\$1,216,216.00	56.32	\$2,159,446.00	0.90
Subprograma: Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	\$2,514,129.00	97.67	\$59,980.00	2.33	\$2,574,109.00	1.07
Subprograma: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$21,313,956.00	95.41	\$1,025,727.00	4.59	\$22,339,683.00	9.29
Subprograma: Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$-	0.00	\$-	0.00	\$-	0.00
Programa: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$-	0.00	\$5,072,460.00	100.00	\$5,072,460.00	2.11
Subprograma: Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$-	0.00	\$300,000.00	100.00	\$300,000.00	0.12
Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$-	0.00	\$3,582,460.00	100.00	\$3,582,460.00	1.49
Subprograma: Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$-	0.00	\$1,190,000.00	100.00	\$1,190,000.00	0.49
Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$34,490,808.00	97.38	\$929,205.00	2.62	\$35,420,013.00	14.73

Programas y subprogramas con prioridad nacional	Aportación federal (y para los municipios).	%	Aportación estatal	%	Financiamiento conjunto	Financiamiento conjunto %
Subprograma: Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	\$29,870,138.00	98.03	\$600,000.00	1.97	\$30,470,138.00	12.67
Subprograma: Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$4,620,670.00	93.35	\$329,205.00	6.65	\$4,949,875.00	2.06
Subprograma: Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	\$-	0.00	\$-	0.00	\$-	0.00
Programa: Sistema Nacional de Atención de Información.	\$27,504,894.00	58.40	\$19,589,558.00	41.60	\$47,094,452.00	19.59
Subprograma: Sistema Nacional de Información Bases de Datos SNSP.	\$4,776,157.00	33.01	\$9,693,558.00	66.99	\$14,469,715.00	6.02
Subprograma: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	\$3,348,660.00	100.00	\$-	0.00	\$3,348,660.00	1.39
Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicaciones.	\$14,207,173.00	100.00	\$-	0.00	\$14,207,173.00	5.91
Subprograma: Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia y Geolocalización.	\$5,172,904.00	34.33	\$9,896,000.00	65.67	\$15,068,904.00	6.27
Seguimiento y Evaluación de los Programas.						
Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,000,000.00	28.07	\$2,563,000.00	71.93	\$3,563,000.00	\$1.48
TOTAL	\$192,347,024.00	80.00	\$48,086,756.00	20.00	\$240,433,780.00	\$100.00

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP 2020). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 13. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020

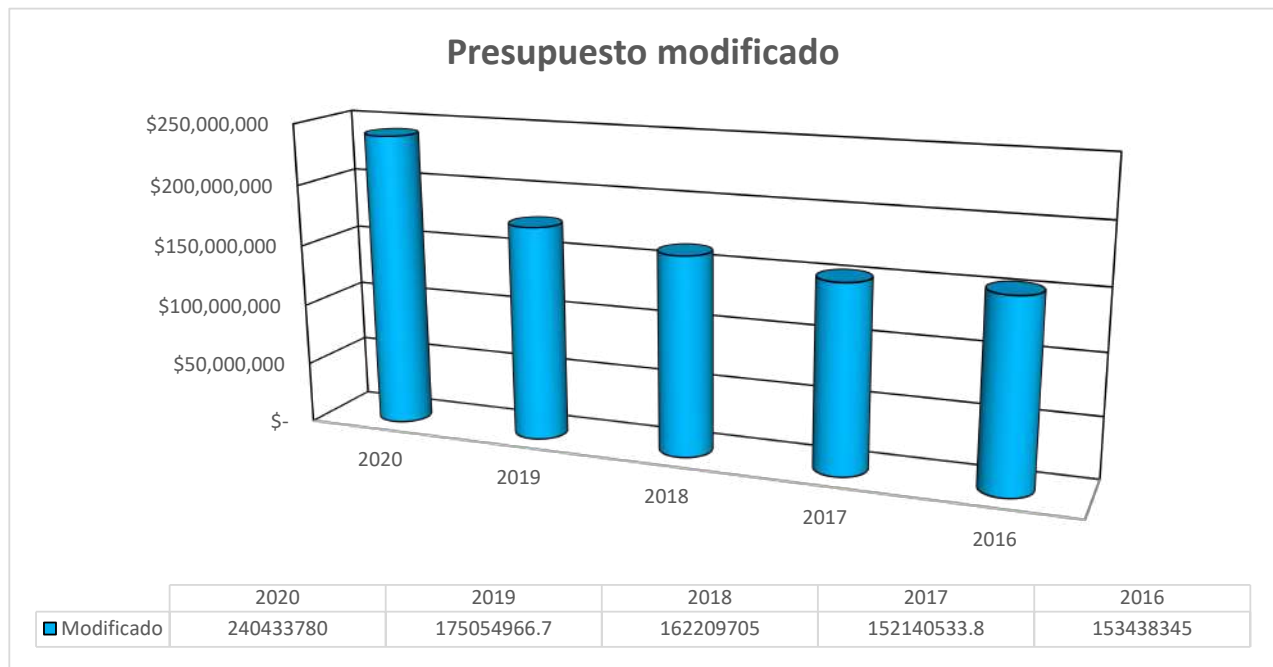
Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)

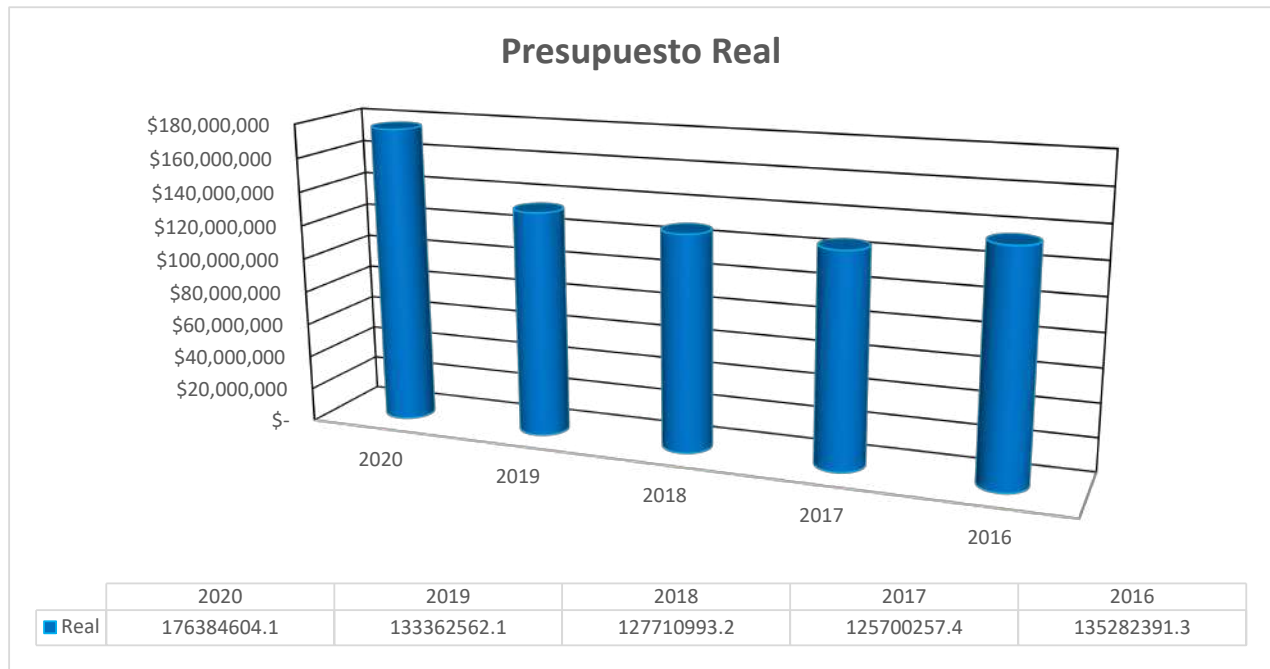
Formato 13. Comportamiento de los recursos en el periodo 2016-2020

Ejer- cicio Fiscal Anali- zado	Autorizado	Modificado	Recaudado (Ministrado)					Devengado	Ejercido
			Nominal	% de variación nomina	Real-año base 2013	Real-año base 2016	% de variación real año base 2016		
2020	\$240,433,780.00	\$240,433,780.00	\$239,787,206.59	56.28	\$176,384,604.08	\$200,056,795.77	-16.57	\$929,536.00	\$237,155,144.00
2019	\$177,347,024.00	\$175,054,966.69	\$175,054,966.69	14.09	\$133,362,562.13	\$151,260,859.72	-13.59	\$175,054,966.69	\$175,054,966.69
2018	\$162,209,705.00	\$162,209,705.00	\$162,209,705.00	5.72	\$127,710,993.19	\$144,850,806.09	-10.70	\$139,020,108.73	\$135,934,378.25
2017	\$154,488,433.00	\$152,140,533.81	\$152,140,533.81	-0.85	\$125,700,257.44	\$142,570,213.89	-6.29	\$150,362,877.56	\$150,362,877.56
2016	\$153,438,345.00	\$153,438,345.00	\$153,438,345.00	0.00	\$135,282,391.33	\$153,438,345.00	0.00	\$78,094,225.29	\$78,094,225.29

Fuentes: Reporte de avance financiero, del SRFT-PASH, Ejercicios fiscales del 2016 al 2020, e informes definitivos del SFU, informe definitivo 2016 y 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro; y SISEFIN 2019 y 2020 cierre Deflatores. PIB Anual-Trim Base 2016. Estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP 2020-2026. Transparencia Presupuestaria.acumulado, ejercicio fiscal 2020.

Nota: Por cuestiones más significativas se toma en cuenta el deflactor del PIB año base 2016, debido a que las variaciones presentadas tienen una mayor relevancia que si se tomará como base 2013.







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 13.1. Comportamiento del recurso del FASP, 2016-2020 (Ejercido respecto al Modificado (%))

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)	
Formato 13.1. Comportamiento del recurso del FASP, 2016-2020 (Ejercido respecto al Modificado (%))	
Ejercicio fiscal analizado	Ejercido respecto al Modificado (%)
2016	50.9
2017	99.0
2018	84.0
2019	98.7
2020	98.9

Fuente: Reportes del avance financiero del SRFT y del SFU, información al cierre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Informes definitivos del SFU: informe_definitivo_2015 FASP-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro; SISEFIN 2019 y 2020 cierre.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Esquema 2. Estimación costo efectividad del recurso del FASP, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)

Esquema 2 (Tabla). Estimación costo efectividad del recurso del FASP, 2016 - 2020

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercicio	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2016	\$153,438,345.00	16	\$78,094,225.29	16	\$1.96	Débil
2017	\$152,140,533.81	4	\$150,362,877.56	4	\$1.01	Esperado
2018	\$162,209,705.00	8	\$135,934,378.25	8	\$1.19	Esperado
2019	\$175,054,966.69	26	\$175,054,966.69	26	\$1.00	Esperado
2020	\$240,433,780.00	25	\$237,155,143.46	25	\$1.01	Esperado

Fuentes: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2016 a 2020 definitivos al cierre del ejercicio fiscal. En SFU y SRFT. Transparencia presupuestaria. Informes definitivos del SFU: informe definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017, y SISEFIN 2020 cierre; Reporte de Avance Físico-Financiero. 2021, y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; COESPO y Carpeta con Proy2019 y 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Esquema 3. Estimación del costo promedio por beneficiario asociados al recurso del FASP, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)			
Esquema 3 (Tabla). Estimación del costo promedio por beneficiario asociados al recurso del FASP, 2016 - 2020			
Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario
2016	\$78,094,225.29	16	\$4,880,889.08
2017	\$150,362,877.56	4	\$37,590,719.39
2018	\$135,934,378.25	8	\$16,991,797.28
2019	\$175,054,966.69	26	\$6,732,883.33
2020	\$237,155,143.46	25	\$9,486,205.74
2016-2020	\$776,601,591.25	28	\$27,735,771.12
2016-2020			\$15,136,498.96

Fuentes: Informes definitivos del SFU: informe definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017; y SISEFIN 2020 cierre; Reporte de Avance Físico-Financiero. 2021, y Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado; COESPO y Carpeta con Proy2019 y 2020.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

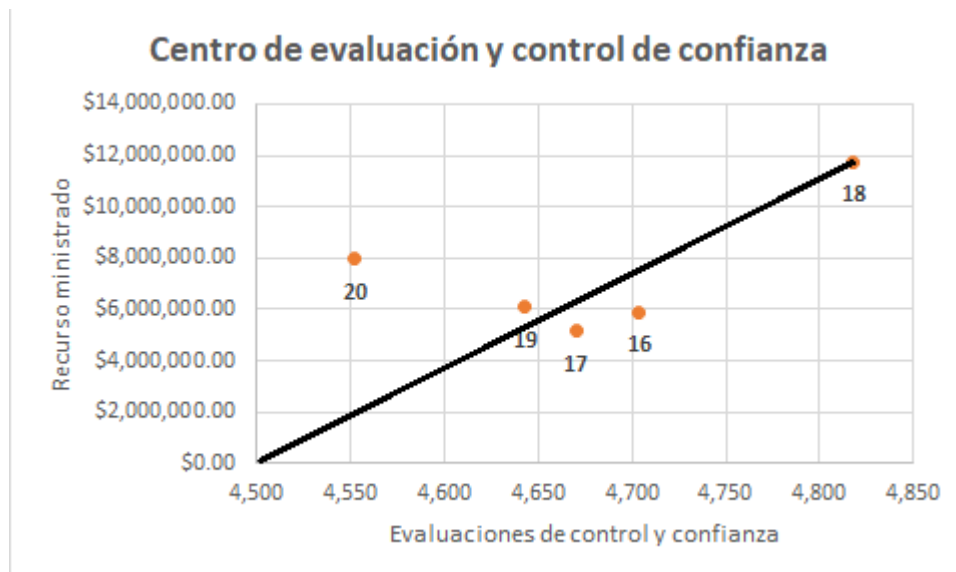
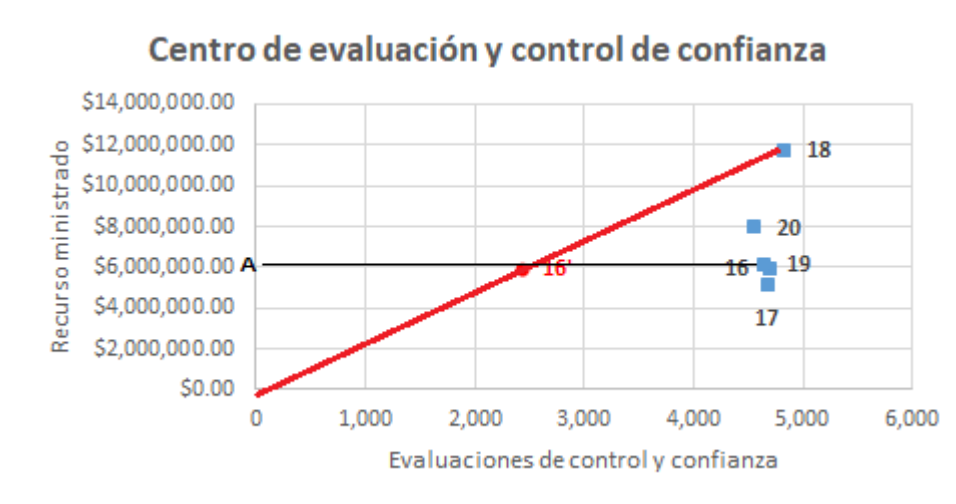
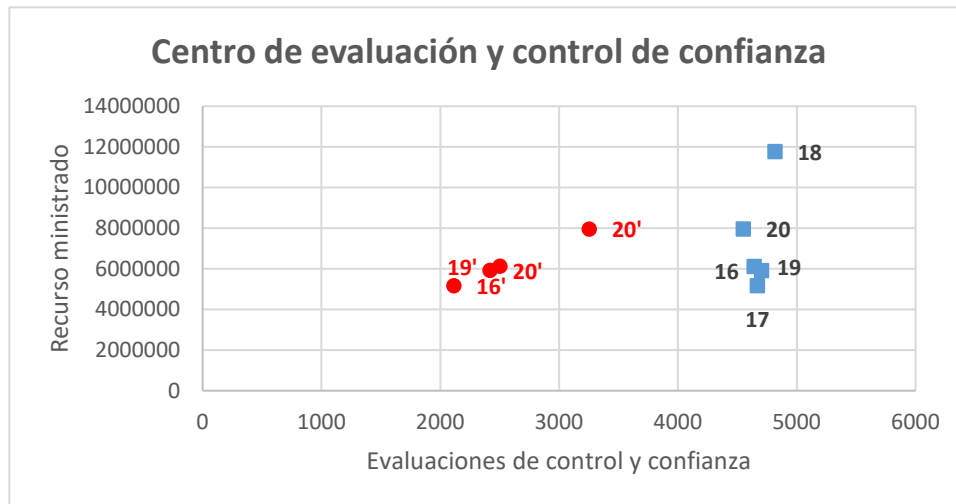
Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 00. Centro de Evaluación y Control de Confianza

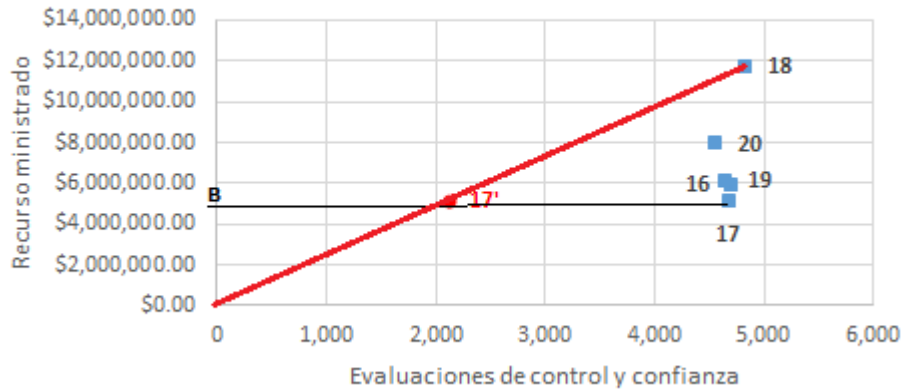
Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)		
	input	output
Año	Recurso ministrado	Centro de evaluación y control de confianza
2016	\$5,911,661.52	4,704
2017	\$5,167,810.53	4,670
2018	\$11,767,037.69	4,818
2019	\$6,116,464.00	4,643
2020	\$7,952,403.70	4,552

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)				
Año	Relación recursos y evaluaciones	Evaluación respecto al año 2018	Eficiencia Técnica	%
16	\$1,256.73	1,256.73 / 2,442.31	0.5146	51.46
17	\$1,106.60	1,106.60 / 2,442.31	0.4531	45.31
18	\$2,442.31	2,442.31 / 2,442.31	1.0000	100
19	\$1,317.35	1,317.35 / 2,442.31	0.5394	53.94
20	\$1,747.01	1,747.01 / 2,442.31	0.7153	71.53

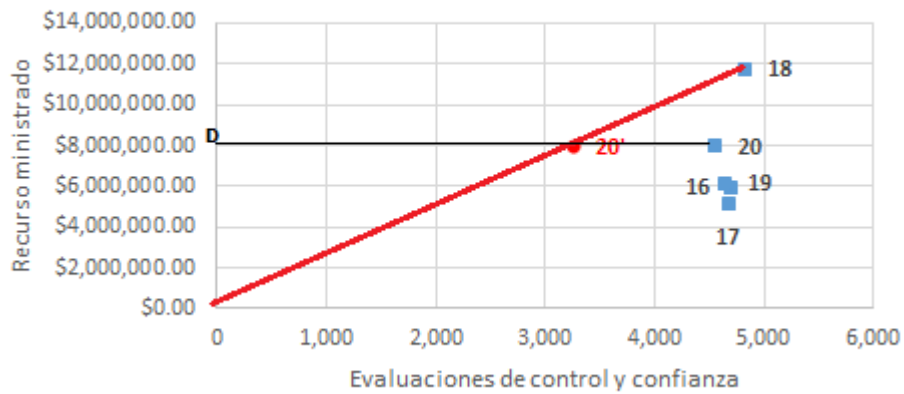
Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)		
Año	ET	&
16	0.5146	51.46
17	0.4531	45.31
18	1.0000	100
19	0.5394	53.94
20	0.7153	71.53



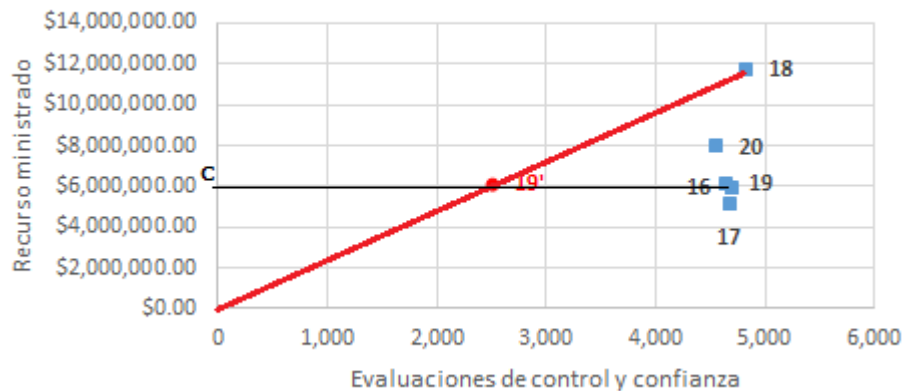
Centro de evaluación y control de confianza



Centro de evaluación y control de confianza



Centro de evaluación y control de confianza





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 20.1. Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza, 2016-2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)							
Formato 20.1. Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza, 2016-2020							
Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2016			Metas 2017		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto de toda la fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	4745	4704	99.14	4687	4670	99.64
Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2018			Metas 2019		
		Programada	Lograda	% alcanzado	Programada	Lograda	% alcanzado
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto de toda la fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	4824	4818	99.88	4643	4643	100.00
Ente público responsable	Descripción de la población atendida	Metas 2020			Variación porcentual período 2016-2020		
		Programada	Lograda	% alcanzado			
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto de toda la fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	4552	4552	100.00	99.73		

Fuentes: Estatus de evaluaciones 2016, 2017 y 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; OFICIO CECC-FG-0076-2021. Entrega de informe de cumplimiento. Fiscalía General del Estado de Querétaro. 2021; OFICIO CECC-DG-00003-2020. Indicadores FASP 2019 para la SHCP. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. 2021; OFICIO CECC-DG-00034-2021. Informe de Cumplimiento de Metas FASP 2020. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. 2020; OFICIO CECC-DG-1291-2021. Indicador SRFT-SHCP, Segundo Semestre FASP 2020. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. 2020.

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)									
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza: EJERCICIO DE RECURSOS 2016-2020									
Año	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados	Reintegrados	Pendientes de aplicar	Ejercido Total	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO
2020	\$7,952,403.70	\$7,219,199.25	\$-		\$-	\$733,204.45		\$7,219,199.25	\$1,585.94
2019	\$6,116,464.00	\$5,515,661.40	\$-	\$-	\$-	\$600,802.60	\$-	\$5,515,661.40	\$1,187.95
2018	\$11,767,037.69	\$8,100,877.49	\$-	\$-	\$-	\$3,666,160.20	\$-	\$8,100,877.49	\$1,681.38
2017	\$5,167,810.53	\$4,665,108.17	\$-	\$-	\$-	\$502,702.36	\$-	\$4,665,108.17	\$998.95
2016	\$5,911,661.52	\$5,891,418.64	\$-	\$-	\$-	\$20,242.88	\$-	\$5,891,418.64	\$1,252.43

Fuente: Control de recursos convenidos, modificados, pagados y reintegrados del FASP, 2016 a 2020: CSS16-20.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)

Formato 14. Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2020

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Definir indicadores y/o remitir sus resultados en los siguientes subprogramas: Red Nacional de Radiocomunicación; Sistemas de Videovigilancia, Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del Proceso; Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana; Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal; Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional; Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Pena para Adolescentes; Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas y otros.	PP	✓	Sí	Mediante el oficio número CES/1011/2020, se les solicito a las áreas ejecutoras que en sus proyectos de inversión de PPN incluir un indicador de impacto y de eficacia.	Se determina que se atenderá en el ASM 2 por parte del CES y las UR ejecutoras.
Disponer de una estrategia programática más ad hoc en el siguiente indicador (porcentaje de elementos evaluados en competencias básicas de la función policial en el año en curso).	PP	✓	No	NA	Se señala que las condiciones y necesidades de operación en materia de seguridad, así como la cambiante elaboración de estrategias a nivel federal y estatal deben permitir que exista esta variación en materia de profesionalización.
Disponer de una estrategia programática más ad hoc de los indicadores relativos a evaluados en competencias básicas como de desempeño. Además, se recomienda considerar para un análisis más integral el siguiente indicado: Porcentaje de evaluados en habilidades destreza y conocimientos de la función.	PP	✓	No	NA	Se informa al respecto que las condiciones y necesidades de operación en materia de seguridad, así como la cambiante elaboración de estrategias a nivel federal y estatal deben permitir que exista esta variación en materia de profesionalización.

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Gestionar, en la medida de lo posible, convenios en materia de seguridad pública con otras entidades federativas primordialmente con las circunvecinas, para coadyuvar a contener la delincuencia, lo anterior, en virtud de que ella sean firmado convenios en la materia entre entidades federativas con el fin de lograr sinergias.	PP	✓	No	NA	Se informa que no es necesario formalizar convenios, ya que existe una estrecha colaboración con las entidades federativas.
Contar con equipamiento de alta tecnología (si se determina la necesidad y es factible): drones, patrullas con computadora con acceso a internet con información estratégica y preventiva, reconocimiento facial y videos predictivos para combatir el crimen y proteger la seguridad pública.	PP	✓	No	NA	Se señala que se cuenta actualmente con equipamiento de alta tecnología.
Consolidar la autorización de la solicitud de contratación con el gobierno federal de más Ministerios Públicos, policías de investigación y peritos para atacar el rezago existente en el número de carpetas de investigación en los Ministerios Públicos (Según el análisis de GLAC-nota periodística publicada en el Financiero).	PP	✓	No	NA	Se informa que ya no existe rezago.
Disponer de la justificación correspondiente y definir una estrategia programática más ad hoc en el indicador comentado.	PP	✓	No	NA	Se señala nuevamente que las condiciones y necesidades de operación en materia de seguridad, así como la cambiante elaboración de estrategias a nivel federal y estatal deben permitir que exista esta variación en materia de profesionalización.
Definir un indicador del Porcentaje de gestiones administrativas resueltas exclusivo del FASP; en el indicador Evaluación de control de confianza se requiere determinar el medio de verificación y hacer ajustes en la redacción del objetivo de 3 indicadores (ver formato 13, evaluación 2019).	PP	✓	Sí	Las evaluaciones de control de confianza, sólo pueden ser monitoreables por autoridades independientes en materia de fiscalización, y que el indicador no puede ser modificado dado que así se establece para los fines de la meta. Los indicadores de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable y porcentaje de gestiones administrativas resueltas no aplican para el FASP dado que el FASP no es exclusivo de la Policía Estatal o de la SSC.	Se determina que se atenderá en el ASM 2 por parte del CES y las UR ejecutoras.

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Definir indicadores con las dimensiones de economía y calidad, dando que si bien los indicadores de eficacia y eficiencia que llevan dichos PP, responde al alcance de los objetivos correspondientes y a las preguntas básicas de: ¿Qué, Cuánto y Cómo?, es necesario además considerar (sobre todo en materia de Capacitación y Equipamiento), indicadores que respondan a preguntas de: gestión económica y de oportunidad, accesibilidad y calidad de los bienes y servicios prestados.	PP	✓	No	NA	Se señala que la dimensión de Economía es irrelevante ya que las transferencias de los recursos FASP están programadas y calendarizadas de manera formal tanto a nivel Federal y Estatal y de la dimensión de calidad para el FASP resulta relevante y que los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios no permiten ejecución del recurso si no es bajo una aceptación de la calidad específica en los procesos de contratación de bienes y servicios.
Realizar la ficha técnica que está pendiente (Indicador de Propósito: Evaluación de Confianza). Y considerar si se juzga pertinente en los indicadores correspondientes, el cambio de temporalidad a publicación semestral en los casos que actualmente se hace anuales. (excepto donde se definen las encuestas anuales y en las evaluaciones sobre control de confianza).	PP	✓	Sí	Se solicitará mediante oficio al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro la elaboración de la ficha técnica del indicador.	Se determina que se atenderá en el ASM 2 por parte del CES y las UR ejecutoras.
Hacer el ajuste programático en el indicador Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable, en virtud de que la meta programada es menor que la línea base, debe considerarse la situación contraria.	PP	✓	No	NA	Se comenta que no existe congruencia en la observación con el número de pregunta (16, evaluación 2019).
Mejorar la eficacia del ejercicio del recurso y continuar con la definición y focalización más precisa de las poblaciones objetivas y atendida en los PP estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con el anexo 2B, para poder valorar con más nitidez el costo efectividad del recurso ejercido y alcanzar la categoría esperada.	PP	✓	Sí	En el Diagnóstico y Programa para el fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro en su Séptima parte se ha determinado dentro de la Metodología del Marco Lógico la Población para los proyectos en materia de seguridad siendo las siguientes: *Población Potencial; Habitantes del Estado de Querétaro y Población Flotante *Área de Enfoque: Instituciones del Estado que ejercen la función de seguridad.	Se determina que se atenderá en el ASM 1 por parte del CES y las UR ejecutoras.

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Definir y focalizar con más precisión las poblaciones objetivo y atendida en los PP estatales en relación y correspondencia de un ejercicio similar como el que se realizó con los PPN y sus subprogramas, con el anexo 2B, con el fin de visualizar con más precisión la eficiencia en la producción de los bienes y servicios generados.	pp	✓	Sí	La población objetivo estará definida por el Área de Enfoque que son las instituciones del Estado que ejercen la función de seguridad expresadas en el Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en materia de Seguridad del Estado de Querétaro.	Se determina que se atenderá en el ASM 1 por parte del CES y las UR ejecutoras.
Dar seguimiento a la actividad siguiente que tiene avance, pero su cumplimiento total está programado para 2019: Actividad 2. Elaborar los manuales del SISFASP (pendientes).	PP	✓	Sí	El manual de nombre "Sistema de seguimiento financiero (SISEFIN) consta con ocho manuales hasta el momento: I. carga de Catálogos, II. Captura de Anexo Técnico, III. Captura de datos Bancarios (BANFASP), IV. Avance de los Momentos Contables del Egreso, V. Captura de acuerdos de la Comisión de Recursos para la Seguridad, VI. Carga de documentos para las adecuaciones presupuestarias, VII. Captura de Adecuaciones presupuestarias y VIII. Registro de Bienes.	Se determina que se atenderá en el ASM 1 por parte del CES y las UR ejecutoras.
Revisar las estrategias aplicadas y hacer los ajustes pertinentes donde se considere pertinente, con el fin de mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del Fondo para contribuir al logro del Fin (Indicador de impacto), recomendación del Informe de Evaluación 2017.	PP	✓	Sí	Se cuenta con un sistema informativo de FASP de nombre SISEFIN, el cual es para dar seguimiento al recurso FASP, y en este año se realizara el manual MMORS, será atendido en el ASMI y también se llevara a cabo la elaboración de Archivos de Registro Administrativos por las dependencias ejecutoras será atendida en el ASM2 "Institucionalizar Indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad" con la finalidad de generar reportes.	Se determina que se atenderá en el ASM 1 por parte del CES y las UR ejecutoras.

Recomendación informe de evaluación 2019	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Actualizar, generar y finiquitar los Manuales de organización y/o de Procedimientos pendientes en algunos procesos para la gestión, administración y operación de proyectos y/o programas, con recursos del Fondo (Recomendación del Informe de Evaluación 2017).	PP	✓	Sí	Se realizara el Manual del modelo de Operación de Recursos para Seguridad (MMORS) para del secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad en el ejercicio fiscal 2020, para las dependencias beneficiadas. Se atenderá en el ASM 1 "Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP".	Se determina que se atenderá en el ASM 1 por parte del CES y las UR ejecutoras.
Informe de mejora y operación de 911 (Recomendación del Informe de Evaluación 2016).	SER	✓	Sí	En el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Celebrada en el día 07 del mes de enero del 2020, en el 4 Informe de avances del Consejo, siendo en el acuerdo cuarto se establecieron acciones de mejora en las líneas 089 y 911.	Se determina que se atenderá en el ASM 2 por parte del CES y las UR ejecutoras.
Presentación del Modelo del Sistema Penitenciario (Recomendación del Informe de Evaluación 2016).	SER	✓	Sí	En el Acta de la Septima Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Celebrada en el día 07 del mes de enero del 2020, en el punto 5. Informe de Avance en Diversos Programas del Consejo, en el número 3. Se informa los avances y logros en el Sistema Penitenciario.	Se determina que se atenderá en el ASM 2 por parte del CES y las UR ejecutoras.
Informes de capacitación de los modelos del sistema de Justicia Penal COSMOS (Recomendación del Informe de Evaluación 2016).	SER	✓	Sí	Aquí se puede verificar https://www.mexicoevalua.org/2019/08/07/hallazgos-2018-seguimiento-evaluacion-del-sistema-justicia-penal-en-mexico/	Se determina que se atenderá en el ASM 2 por parte del CES y las UR ejecutoras.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, oficio: CES.253.20.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)							
Formato 15. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados							
Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí*	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo. Con respecto al área coordinadora el CES y responsable del ASM definido es correcto, sin embargo, respecto a la responsable, deben considerarse corresponsables también las UR que ejercen recursos del Fondo.
Institucionalizar indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí*	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo. Con respecto al área coordinadora el CES y responsable del ASM definido es correcto, sin embargo, respecto a la responsable, deben considerarse corresponsables también las UR que ejercen recursos del Fondo.

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, oficio: CES.253.20.

Nota: Sí* (parcialmente, ya que se recomienda considerar corresponsables a las UR que ejerce recursos al respecto, del Fondo).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)				
Formato 16. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2020				
Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario
Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP	1. Contratación de Personal para la elaboración de manual unificado de procedimientos FASP.	31/12/2020	Sí	"La actividad se cumplió dentro de la fecha de término (31 de diciembre de 2020)."
	2. Elaboración de los manuales y/o procedimientos.	31/12/2020	No	Debido al COVID-19 no se ha podido llevar a cabo la elaboración del manual, Se continuara trabajando en su elaboración en el 2021. por lo mismo la actividad lleva un 0% de avance.
	3. Difusión de los manuales y/o procedimientos autorizados a los ejecutores.	31/12/2020	No	Debido al COVID-19 no se ha podido llevar a cabo la elaboración del manual, Se continuara trabajando en su elaboración y posterior difusión en el 2021. por lo mismo la actividad lleva un 0% de avance.
Institucionalizar indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad	1. Girar oficio para la realización de su Registro Administrativo de las dependencias ejecutoras.	29/02/2020	Sí	"La actividad se cumplió dentro de la fecha de término (29 de febrero de 2020)."
	2. Solicitar al INEGI asistencia técnica para el mejoramiento de los registros administrativos a través de Unidad de Evaluación de Resultados.	30/04/2020	No	La actividad lleva un avance del 25%, esto debido a que por el COVID-19 INEGI no se encuentra laborando en sus instalaciones, se envió un correo electrónico para el apoyo de asistencia técnica no obstante no han dado fecha para esta.
	3. Formalizar su registro administrativo.	31/10/2020	No	Se esta a la espera de que INEGI brinde apoyo y asistencia técnica para formalizar los registros administrativos, por lo mismo la actividad lleva un avance del 0%.
	4. Dar de alta en el Registro Estadístico Nacional (REN).	31/12/2020	No	Se seguira trabajando en este Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) en 2021, por ahora la actividad lleva un avance del 0%.

Fuentes: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, oficio: CES.253.20. (incluye avance al 1er trim2020). Documento de trabajo, específico e institucional; Oficio. CES.24.21 (incluye avance al 4o. trim2020).



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)			
Formato 17. Validación de soporte documental de término de ASM del PASM 2020 reportados como concluido			
Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Elaborar manuales para que las dependencias ejecutoras los contemplen dentro de sus actividades administrativas y mejorar el manejo y ejercicio del recurso FASP	Contrato	Sí: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 1 del ASM	Se remite dicho contrato, además de que se menciona que se contrato personal para la elaboración del manual.
	ND	No: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 2 del ASM	No se ha realizado esta actividad y se menciona que es debido al COVID-19, además de que en 2021 se seguira con su elaboración.
	ND	No: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 3 del ASM	No se ha realizado esta actividad y se menciona que es debido al COVID-19, además de que en 2021 se seguira con su elaboración.
Institucionalizar indicadores y su registro administrativo específico al ejercicio de recursos para la seguridad	Oficio CES/1011/2019	Sí: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 1 del ASM	Se realizo el OFICIO por lo que habrá reuniones para la realización de los indicadores y archivos administrativos necesarios.
	Archivos administrativos	No: hay evidencia documental de cumplimiento total, sólo avance del 25%, de la actividad 2 del ASM	Se comunica que por el COVID-19 INEGI no labora en sus instalaciones. Se envió correo a INEGI, mismo que no ha sido respondido, por lo mismo aun no tienen fecha para la asistencia técnica.
	Correo electrónico	No: hay evidencia documental de cumplimiento total, sólo avance del 0%, de la actividad 3 del ASM	No se realizo esta actividad debido a que se esta en espera de que INEGI brinde apoyo y asistencia técnica.
	ND	No: hay evidencia documental de avance en el cumplimiento de la actividad 4 del ASM	No se realizo esta actividad y se comunica que se seguira trabajando en esta ASM en el 2021.

Fuentes: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, CES.24.21; Correo electrónico del CES al INEGI, 18 de mayo del 2020; Asistencia técnica; ASIST; Contrato para elaborar el manual del modelo de operación de recursos para seguridad: CONT2020; y Avances de Indicadores del Fasp: Ctro. de Evaluación de Control de Confianza: RACECC; Profesionalización: RACES; Comisión estatal del sistema penitenciarios: RACESP, Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: RACIEMA; Centro de Información y Análisis para la Seguridad: RADCIAS, Profesionalización del la SSC: RASSC; oficio: CES.253.20. (incluye avance al 1ertrim2020). Documento de trabajo, específico e institucional; Oficio. CES.24.21 (incluye avance al 4o.trim2020); MATRIZ DE INDICADORES DE PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL 2020 y sus registros administrativos: MATRIZ INDICADORES.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)								
Formato 18. Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR								
Nombre de la evidencia	Objetivo	Etapa de gestión mejorada						
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejercicio del gasto	Monitoreo	Evaluación	Rendición de cuentas
Contrato	Contratar personal para la elaboración del manual		X					
Oficio CES/1011/2019	Solicitar que se hagan reuniones para poder generar los indicadores y archivos administrativos necesarios					X	X	
Archivos administrativos	Agendar cita con INEGI para que brinde apoyo y asistencia técnica					X	X	
Correo electrónico	Agendar cita con INEGI para que brinde apoyo y asistencia técnica					X		

Fuentes: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020. Seguimiento a recomendaciones derivadas de la Evaluación del Desempeño. Consejo Estatal de Seguridad, CES.24.21; Correo electrónico del CES al INEGI, 18 de mayo del 2020; Asistencia técnica; ASIST; Contrato para elaborar el manual del modelo de operación de recursos para seguridad: CONT2020; y Avances de Indicadores del Fasp: Ctro. de Evaluación de Control de Confianza: RACECC; Profesionalización: RACES; Comisión estatal del sistema penitenciarios: RACESP, Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: RACIEMA; Centro de Información y Análisis para la Seguridad: RADCIAS, Profesionalización del la SSC: RASSC; oficio: CES.253.20. (incluye avance al 1ertrim2020). Documento de trabajo, específico e institucional; Oficio. CES.24.21 (incluye avance al 4o.trim2020); MATRIZ DE INDICADORES DE PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL 2020 y sus registros administrativos: MATRIZ INDICADORES.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 19. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 FASP

Formato 19. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la CDMX (FASP)

Tema de Evaluación: INSTITUCIONALIDAD

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".			
	Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo.	Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnóstico situacional propio.	
Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.			
Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.			

Tema de Evaluación: GESTIÓN OPERATIVA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).	Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestra debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos.	

Tema de Evaluación: GESTIÓN OPERATIVA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Se concluye que de 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.	Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos (ver formato 3 en anexo).		
	Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programas de: Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.	En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño.	
Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.			
Tema de Evaluación: GESTIÓN EVALUATIVA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.			

Tema de Evaluación: EFICACIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.	Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes. (Ver formato 6 en anexo).	
Durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango preestablecido por el MESI.			
En general se cumplió durante el periodo 2016 – 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.			
Para el periodo de análisis (2016- 2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.			

Tema de Evaluación: EFICACIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Cumplir con el rango preestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.	Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión.	
	En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas, así como del que no genero justificación al respecto, es necesario en ambos casos, que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación	En seis indicadores si bien se rebaso positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. Lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS) (Ver formato 11 en anexo).	
El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.			
En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, en el periodo 2016-2020, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos conforme se avanzó en dicho periodo, con excepción del año 2018.			
Tema de Evaluación: EFICIENCIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.			

Tema de Evaluación: EFICIENCIA			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario, producto de una inadecuada focalización por parte de la población atendida.			
Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas, por su parte el ejercicio fiscal 2020 resulto ser el segundo más eficiente.			
Tema de Evaluación: MEJORA DE LA GESTIÓN			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo.			
Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.			
De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.	Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de las actividades reprogramadas en el PASM 2021.	Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado.	Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.
Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.			



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 20. Matriz FODA

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 FASP		
Formato 20. Matriz FODA		
Tema de Evaluación: INSTITUCIONALIDAD		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	<p>1.- Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".</p> <p>2.- Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.</p>	<p>1.- Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnóstico situacional propio.</p>
Factores externos	<p>3.- Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.</p>	
Oportunidades	<p>No se derivan recomendaciones</p>	
<p>Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo.</p>		<p>1.- Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Ente Público Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.</p>
Amenazas	<p>No se derivan recomendaciones</p>	<p>No se derivan recomendaciones</p>
<p>No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación.</p>		

Tema de Evaluación: GESTIÓN OPERATIVA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- De 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.	1.- Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestran debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos.
	2.- Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.	2.- En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño.
Factores externos		
Oportunidades		
1.- En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).		1.- Se requieren hacer los ajustes correspondientes en las MIR que muestran debilidades en su lectura vertical ascendente, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos del programa.
2.- Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos (ver formato 3 en anexo).	No se derivan recomendaciones	2.- En el caso de los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis se requiere que las MIR cumplan con el requisito de evaluabilidad en su diseño, debido a que esto no permite llevar un adecuado seguimiento de dichos programas. (Ver formato 4 en anexo).
3.- Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.		3.- Referente a los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales se recomienda revisar y realizar los ajustes correspondientes en ciertos indicadores (ver formato 3 en anexo) con el fin de precisar sobre sus dimensiones y cálculos.
		4.- Se sugiere si es factible dar seguimiento e informar sobre los indicadores que se determinen en materia de la Red Nacional de Radiocomunicación, Video vigilancia y Geolocalización.
Amenazas		
No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones

Tema de Evaluación: GESTIÓN EVALUATIVA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.	No se detectaron debilidades dentro de este tema de evaluación
Factores externos		
Oportunidades		
No se detectaron oportunidades dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Amenazas		
No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Tema de Evaluación: EFICACIA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- Durante el periodo 2016 – 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango preestablecido por el MESI.	1.- Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes. (ver formato 6 en anexo).
	2.- En general se cumplió durante el periodo 2016 – 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.	
	3.- Para el periodo de análisis (2016-2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.	2.- Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión.
Factores externos	4.- El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.	

	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	5.- En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos con excepción del año 2018.	3.- En seis indicadores si bien se rebaso positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS) (Ver formato 11 en anexo).
Oportunidades	No se derivan recomendaciones	1.- Se recomienda que los indicadores señalados (ver formato 6 en anexo) correspondientes a los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP mejoren su planeación y programación para evitar los riesgos inherentes.
1.- Cumplir con el rango prestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.		2.- En los indicadores que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020, se debe justificar el incumplimiento con mejoras y revisar la planeación y programación correspondiente (ver formato 10 en anexo).
2.- En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas así como del que no genero justificación al respecto es necesario en ambos casos que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación.		3.- Se sugiere y es relevante considerar algún nivel de información factible de compartir a la ciudadanía, con el fin de hacer prevención social de la violencia y la delincuencia.
Amenazas		
No se detectaron Amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Tema de Evaluación: EFICIENCIA		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria. 2.- En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario, producto de una inadecuada focalización por parte de la población atendida.	No se detectaron debilidades dentro de este tema de evaluación

	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	3.- Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas, por su parte el ejercicio fiscal 2020 resulto ser el segundo más eficiente.	No se detectaron debilidades dentro de este tema de evaluación
Oportunidades		
No se detectaron oportunidades dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Amenazas		
No se detectaron amenazas dentro de este tema de evaluación	No se derivan recomendaciones	No se derivan recomendaciones
Tema de Evaluación: MEJORA DE LA GESTIÓN		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1.- Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo.	1.- Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado.
	2.- Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.	
Factores externos	3.- De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.	
	4.- Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.	
Oportunidades		
1.- Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas reprogramadas en el PASM 2021.	No se derivan recomendaciones	1.- En aquellas actividades que se tuvieron que posponer derivado de la contingencia del COVID-19 se hace necesario definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas y reprogramarlas en el PASM 2021.
Amenazas		
1.- Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.	No se derivan recomendaciones	



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 "FASP"
Ejercicio Fiscal 2020

Formato 21. Hallazgos

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados, 2020
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 FASP

Formato 21. Hallazgos

Tema de Evaluación: Institucionalidad

No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
1	Las Unidades Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	Orientaron	Sus decisiones con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".
2	Los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	Contaron	Con un diagnóstico sectorial elaborado por el Consejo Estatal de Seguridad, el cual, además de identificar la problemática a atender es consistente con los Programas de Prioridad Nacional y subprogramas vigentes, sin embargo, no tienen un diagnóstico situacional propio.
3	Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro	Se encontraron	Alineados con los objetivos estratégicos de la planeación sectorial y estatal.
4	Los objetivos estratégicos de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	Se encontraron	Alineados con los objetivos del FASP.

Tema de Análisis: Gestión Operativa

No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
5	Seis Programas Estatales relativos al FASP 2020	Desarrollaron	Sus MIR correspondientes, no obstante lo anterior, no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos (ver esquemas 1, en anexos).
6	De los Indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	Cumplieron	28 con los criterios (CREMAA) establecidos por el CONAC, sólo en dos casos no se validan los criterios correspondientes a: "Relevancia" (CEPS); y "Economía" (CECC), (ver formato 3 en anexos).
7	Las MIR de los Programas Estatales (6),	Cumplieron	con el requisito de evaluabilidad en su diseño, en cuatro de estas adecuadamente mientras que las otras dos cumplen parcialmente debido a que presentan debilidades (ver formato 4 en anexos).
8	Los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP	Mostraron	En general que la cobertura alcanzada fue la programada.

Tema de Análisis: Gestión Evaluativa

No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
9	Los principales mecanismos de control que los Entes Públicos utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Estatales	Se basaron	En la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio relativo a los recursos del FASP por el Poder Ejecutivo Federal por conducto del SESNSP, el Anexo Técnico del Convenio, el Sistema de Recursos Transferidos (SRFT), el SISEFIN, el MESI, el SSyE, el MIEG y el Avance de Indicadores y Cumplimiento de Metas de los Programas Estatales (POAS)

Tema de Análisis: Eficacia			
No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
10	Los indicadores de resultado de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020	Incumplieron	1. En ocho casos, con las metas comprometidas, 2. Del Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia (de un total de dos, ambos incumplieron) del Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro (de un total de nueve, incumplieron cinco), y en el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (de un total de cuatro, uno incumplió), donde si bien en la mayoría de dichos casos se rebaso de forma positiva el cumplimiento en el rango +-16% del MESI y contribuyeron a la consecución de sus objetivos, estos muestran debilidades y riesgos en la programación correspondiente (ver formato 6 en anexos).
11	De tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020	Cumplieron	Todos de manera adecuada las metas programadas durante todo el periodo, de acuerdo al rango preestablecido en el SRFT y del MESI
12	El Avance en metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza Durante el periodo 2016-2020	Fue factible	Cuantificarlas y describirlas, dada la información remitida al respecto, resultando lo siguiente: 2016=100%, 2017=90%, 2018=83%, 2019=88%, y 2020= 95%.
13	El avance de las metas alcanzadas respecto a las programadas en relación con el número de elementos que han sido evaluados y (han aprobado) en habilidades, destrezas, competencias básicas, conocimientos y desempeño.	Fue factible	En general, cuantificarlo y describirlo para el periodo 2016-2020, resultando al respecto lo siguiente: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%.
14	Los Entes ejecutores del FASP 2019-2020.	Cumplieron	Las metas establecidas para los indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales, de forma general, en dos de ellos (CESP y CJM), mientras que en los otros cuatro, en su mayoría se excede el cumplimiento de lo programado (CIEMA, SSC, CEPS, CIAS), que, si bien contribuyen a la consecución de sus objetivos finalmente, muestran debilidad en su programación.
15	En los indicadores de componente de los programas estatales que ejercen recursos del FASP 2020	Fue	1. Adecuada la justificación del incumplimiento de su meta respecto al indicador siguiente: personas capacitadas en delitos cibernéticos; 2. En otros cinco indicadores, si bien se rebaso positivamente la meta, y existe justificación en los mismos: Porcentaje de avance en acciones de coordinación de prevención social de la violencia y la delincuencia; Tasa de variación de personas atendidas sobre delitos cibernéticos; Porcentaje de acuerdos reparatorios de controversias y conflictos en materia penal, celebrados, Tasa de variación de consultas a Plataforma México, para verificar si una persona revisada en zona de alta incidencia delictiva tiene orden de aprehensión vigente, y para verificar si un vehículo revisado en zona de alta incidencia delictiva tiene reporte de robo; sin embargo no presentaron al respecto acciones de mejora, y 3. En uno no hay justificación al respecto (Porcentaje de instrumentos normativos generados derivados de actualización de sistemas.)

No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
16	Los recursos del FASP 2020.	Se destinaron	Con el fin de que las Instituciones de Seguridad Públicas se fortalecieran principalmente, en materia de profesionalización y certificación policial (12.91%), tecnologías, equipamiento (49.8%), prevención social de la violencia y la delincuencia (2.11%), fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional (14.73%), así como del Sistema Nacional de Información (19.59%).
17	En los recursos del FASP	Se observó	Que en el periodo 2016-2020, el comportamiento de los mismos fue mejorando eficazmente su ejercicio (excepto 2018=84%), conforme avanzó dicho periodo: En 2016=51%, y en 2017, 2019 y 2020, aproximadamente en un 99%).
Tema de Análisis: Eficiencia			
No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
18	El Costo Efectividad del FASP	Se ubicó	A lo largo del periodo 2016 – 2020 dentro del rango esperado (entre 1.19 y 1), a excepción de 2016 donde presento un resultado calificado como débil (1.96%).
19	El costo promedio por beneficiario	Fue factible	Conocerlo con base en los informes correspondientes remitidos para los ejercicios fiscales 2016 a 2020, siendo el mayor el del año 2017 con \$37, 590,719.39 y el menor el de 2016 con \$4, 880,889.05.
20	El ejercicio fiscal más eficiente en términos de la mayor cantidad de evaluaciones de control de confianza con los recursos disponibles.	Fue	2018, para el periodo 2016-2020, por su parte el ejercicio fiscal 2020 resulto ser el segundo más eficiente al colocarse 71.53% respecto a 2018.
Tema de Análisis: Mejora de la Gestión			
No. De Pregunta	Hallazgos pertinentes:		
	Sujeto	Verbo	Factor relevante que refleja la situación encontrada
21	Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019	Fueron	Clasificadas y atendidas conforme lo establece el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020.
22	Los aspectos susceptibles de mejora definidos, producto del análisis de las recomendaciones	Fueron	Pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.
23	Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020.	No reflejaron	Del todo el cumplimiento de las actividades programadas, , lo anterior debido a que de siete actividades definidas para la ejecución de los ASM únicamente se cumplieron dos en tiempo, una lleva una cuarta parte de su avance y cuatro quedaron pendiente al no llevar ningún avance, dada la contingencia del COVID-19, lo que implico reprogramarlas para 2021.
24	Las evidencias documentales de los ASM	Permitieron	Validar el cumplimiento de los mismos, esto debido a que los ASM reportados como concluidos cuentan con una evidencia documental en el sistema informático que logra sustentar de forma satisfactoria el cumplimiento del ASM.
25	Los entes evaluados	Mejoraron	La gestión para resultados (GpR), lo anterior se puedo sustentar debido a que existen evidencias documentales que permiten identificar un avance en su implementación en algunas etapas del ciclo presupuestario, específicamente en la programación, monitoreo y evaluación.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

www.indetec.gob.mx

 Indetec MX

 INDETEC_mx

 indetec_mx